

**Cintha Kristina García Barahona**

**Guía Pedagógica: “Educando para la Equidad de Género” dirigido a  
Docentes de Establecimientos Adjuntos a la Procuraduría de los  
Derechos Humanos**

**Asesor: M.A. Otto David Guamuch Tubac**



**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Facultad de Humanidades**

**Departamento de Pedagogía**

**Guatemala, enero de 2016**

**Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado previo a optar el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.**

## Índice

Introducción	i-ii
<b>Capítulo I: Diagnóstico</b>	<b>1</b>
1. Diagnóstico comunitario	1
1.1 Aspecto Histórico	1
1.1.2 Antecedentes de la comunidad	1
1.1.3 Historia del municipio de Guatemala	1
1.1.4 Imagen del centro histórico	2
1.1.5 Tamaño	3
1.1.6 Clima, suelo, principales accidentes	3
1.1.7 Recursos Naturales	3
1.1.8 Extensión territorial	3
1.1.9 Geografía	4
1.1.10 Composición étnica	4
1.1.11 Hidrografía	5
1.1.12 Demografía	5
1.1.13 Orografía	5
1.1.14 Museos	5
1.1.15 Iglesias	6
1.1.16 Centros turísticos	6
1.1.17 Aspectos económicos	7
1.1.18 Aspecto cultural	8

1.1.18.1 Costumbres y tradiciones	8
1.1.19 Aspecto social	8
1.1.19.1 Vivienda	9
1.1.20 Aspecto político	9
1.1.20.1 Gobierno local	9
1.1.20.2 Organización Administrativa	9
1.1.20.3 Organizaciones políticas	10
1.1.20.4 Organizaciones civiles apolíticas	10
1.1.20.5 Agencias educacionales	11
1.1.20.6 Agencias sociales de salud y otras	11
1.2 Diagnóstico Institucional	11
1.2.1 Nombre de la Institución	11
1.2.2 Tipo de la Institución	12
1.2.3 Ubicación Geográfica	12
1.2.4 Vías de acceso, región área	12
1.2.5 Historia de la Institución	12
1.2.6 Visión de la Institución	14
1.2.7 Misión de la Institución	14
1.2.8 Objetivos	15
1.2.9 Estructura organizacional	15
1.2.10 Organigrama Institucional	18
1.3 Metodología Aplicada	19
1.3.1 Técnicas utilizadas	19

1.3.2 Las encuestas	19
1.3.3 Las entrevistas	19
1.3.4 Fichas de observación	19
1.3.5 Relatos vivenciales	19
1.4 Lista de carencias	20
1.4.1 Análisis del problema	21
1.4.2 Selección de la propuesta para la solución del problema	23
1.4.2.1 Problema	23
1.4.2.2 Priorización y selección justificada	23
<b>Capítulo II: Fundamentación Teórica</b>	24
1. Fundamentación teórica	24
2.1 Definiciones de Derechos Humanos	24
2.1.1 Características de los Derechos Humanos	25
2.1.2 Principales fundamentos de los Derechos Humanos	25
2.1.2.1 Iusnaturalismo	25
2.1.2.2 Historicismo cultural	26
2.1.2.3 Positivismo	26
2.1.3 Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos	28
2.1.3.1 Ontológico	28
2.1.3.2 Axiológico	28
2.1.3.3 Teleológico	28
2.1.4 Aspectos sociológicos de los Derechos Humanos	29
2.1.4.1 La teoría de las Generaciones de los Derechos Humanos	29

2.1.5 Desarrollo histórico de los Derechos Humanos	30
2.1.6 Clasificación de los Derechos Humanos	31
2.1.7 Antecedentes del Problema	31
2.1.8 Femicidio en Guatemala	37
2.2 Contexto legal Nacional e Internacional	39
2.2.1 Marco jurídico nacional	39
2.2.1.1 Constitución Política de la República de Guatemala	39
2.2.1.2 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	40
2.2.1.3 Ley de Educación Nacional (Decreto No. 12-91)	42
2.2.1.4 Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2011)	43
2.2.2 Marco jurídico Internacional	43
2.2.2.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos	43
2.2.2.2 Convención sobre los Derechos de la Niñez	44
2.2.2.3 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer	44
2.2.2.4 Resolución 66/170 Día Internacional de la Niña	45
2.3 Temática que sustenta el problema a solucionar	46
2.3.1 Equidad de Género en Guatemala	46
2.3.1.2 Instituciones y leyes que Amparan el Empoderamiento de la Mujer	47
2.3.2 Educación no sexista en el aula	49
2.3.3 Coeducación	50
2.3.3.1 ¿Cómo propiciar una coeducación?	52
2.3.4 ¿Cuáles son los Derechos de la Niñez y Adolescencia?	53

<b>Capítulo III: Plan de Acción</b>	56
2. Plan de Acción	56
3.1 Nombre del proyecto	56
3.1.1 Identificación general de la asociación	56
3.1.2 Justificación	56
3.1.3 Objetivo general	57
3.1.4 Objetivos específicos	57
3.1.5 Metas	57
3.1.6 Beneficiarios directos e indirectos	58
3.1.7 Actividades	58
3.1.8 Técnicas metodológicas	58
3.1.9 Tiempo de realización: Cronograma de Actividades	59
3.1.10 Recursos	59
3.1.10.1 Humanos	59
3.1.10.2 Materiales	60
3.1.10.3 Físicos	60
3.1.10.4 Financieros	60
3.1.11 Presupuesto del proyecto ejecutado	60
<b>Capítulo IV: Sistematización de Experiencias</b>	61
3. Sistematización de Experiencias	61
4.1 Diagnóstico	61
4.2 Fundamentación teórica	62
4.3 Socialización de resultados	63

4.4 Logros con la metodología experimentada	65
4.5 Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades	66
4.6 Ejemplar del producto: Guía Metodológica “Educando para la Equidad de Género”	67
<b>Capítulo V: Monitoreo y Evaluación del proceso</b>	<b>139</b>
4. Monitoreo y evaluación del proceso	139
5.1 Evaluación de la Etapa del Diagnóstico	139
5.2 Evaluación de la Etapa de Fundamentación Teórica	139
5.3 Evaluación de la Etapa del Plan de Acción	140
5.4 Evaluación de la Etapa de Sistematización de Experiencias	140
Conclusiones	141
Recomendaciones	142
Referencias bibliográficas	143
E-grafías	145



## INTRODUCCIÓN

El presente informe de Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S), realizado en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, enfocado en el proyecto titulado: Guía Metodológica: “Educando para la Equidad de Género”, relata a detalle cada una de las etapas realizadas durante todo el proceso, el cual se realizó en la Procuraduría de los Derechos Humanos, en el edificio anexo donde se encuentra la Dirección de Promoción y Educación, llevándose a cabo directamente en la Jefatura de Promoción.

A continuación se describe cada uno de los capítulos.

Capítulo I, Diagnóstico, se detalla la parte informativa, tanto de la comunidad como de la institución, lo cual contribuyó al desglose de carencias de ambas partes. Dicha información se obtuvo por medio de observaciones, lectura de documentos pertinentes, entrevistas y encuestas realizadas al personal de la institución, específicamente a educadores y jefes del área de promoción y educación, como también, se tuvo contacto directo con estudiantes de magisterio preprimaria, docentes y directores. A través de los datos adquiridos y de verificar las problemáticas detectadas, se vio la necesidad de realizar un proyecto que tuviera como eje central, los derechos de la mujer, utilizando como base “El Día Internacional de la Niña”, para concientizar a la comunidad docente, sobre lo importante que es el empoderamiento de las niñas y adolescentes mujeres. Se tomó como población beneficiaria a los docentes de los distintos niveles de la educación, para que a través de ellos se logren generar cambios significativos que fortalezcan el fundamento de una sociedad más equitativa, ya que se considera a la educación como herramienta que contribuye a romper estigmas y discriminación; por lo que el producto que resultó del conjunto de ideas mencionadas anteriormente, fue la creación de la guía metodológica indicada al inicio.

Capítulo II, “Fundamentación Teórica”, en este capítulo se definen temas como Derechos Humanos, las leyes que amparan a la niñez y adolescencia, tanto dentro del marco nacional como internacional, leyes e instituciones que velan por los derechos de las mujeres, se sustentan contenidos relativos a la problemática, con el fin de enriquecer el conocimiento y validar con antecedentes, leyes y temas relacionados a la solución, dicho proyecto.; también define temas alusivos a la educación y la inclusión de los derechos humanos dentro del proceso educativo, como lo es la coeducación, la educación no sexista, y muestra datos estadísticos relacionados con el goce de derechos de la niñez y adolescencia, en cuanto a cómo es la vivencia de los mismos, día tras día.

Capítulo III “Plan de Acción”, en éste se visualiza el enfoque del proyecto, partiendo desde su nombre, siguiendo con su justificación, objetivos, metas, metodología, actividades, cronograma, recursos, etc., a modo de desarrollar un proyecto que sustente las necesidades indicadas en la lista de carencias encontradas.

El capítulo IV “Sistematización de Experiencias Adquiridas”, en el que se describen las vivencias, lecciones aprendidas, proceso por los que se atravesaron durante todo el proceso de E.P.S. tomando en cuenta todos los aspectos que se vivieron durante el transcurso del desarrollo del proyecto. También se encuentra en este capítulo, un ejemplar del proyecto titulado: Guía Metodológica “Educando para la Equidad de Género”, mismo que se le entregó a la institución y a los participantes de los talleres realizados.

El capítulo V, Evaluación, se analiza todo el proceso por medio de herramientas evaluativas que presentan indicadores del funcionamiento del proceso y el cumplimiento de lo visualizado desde el inicio; evaluando cada una de las etapas que se realizaron a lo largo del proyecto, siendo éstas: diagnóstico, fundamentación teórica, plan de acción y sistematización de experiencias.

Al final de este informe se presentan las conclusiones, recomendaciones y fuentes de donde se obtuvo la información utilizada, para desarrollar el proyecto en

general, como también se adjuntan ejemplares del material realizado, fotografías y evaluaciones que hacen constar la veracidad de la ejecución del proyecto.

## **CAPÍTULO I**

### **1. Diagnóstico Comunitario**

#### **1.1. Aspecto Histórico**

##### **1.1.2 Antecedentes de la comunidad**

El municipio de Guatemala forma parte de los 338 municipios de la República de Guatemala y es la cabecera departamental del departamento de Guatemala, siendo también la capital del país. Fue fundada en enero de 1,776 junto a algunos pueblos que eran vecinos de Sacatepéquez. El departamento de Guatemala fue creado por decreto de la Asamblea Constituyente del Estado el 4 de noviembre de 1,825, que dividió la República en 7 departamentos y adoptó como centro metropolitano, la urbe conocida como Nueva Guatemala de la Asunción. Se encuentra situado en la parte central del departamento, en la Región I o Región Metropolitana. .

Sus primeros habitantes crearon la cultura maya, la cual posteriormente fue sacudida por la guerra ocurrida con la conquista española y años después hubo una mezcla entre españoles y mayas dando pie a los mestizos.

Según la recopilación informativa hecha por Wikiguate (2007), a primera ciudad de Guatemala fue fundada por don Pedro de Alvarado en 1525 en Iximché, capital del reino Cakchiquel; la segunda en 1527 en el Valle de Almolonga; la tercera en el Valle de Panchoy; y la cuarta en 1776 en el Valle de la Virgen, en donde se asienta hoy la ciudad de Guatemala.<sup>1</sup>

##### **1.1.3 Historia del Municipio de Guatemala**

En 1889 la ciudad de Guatemala estaba dividida en dos barrios: la Candelaria y Jocotenango y seis cantones: La Libertad: con inclusión de El

---

<sup>1</sup> Wikiguate (comp.) (2007). Ciencias Sociales y Formación Ciudadana. Recuperado: Agosto, 2015, de Wikiguate, Enciclopedia en línea de Guatemala Sitio web: <http://wikiguate.com.gt/guatemala-municipio/>

Calvario y Castillo de San José, Elena: al oriente del Cementerio General, Recreo: en los suburbios del sur, Barrios, La Paz: Guarda Viejo y La Independencia: San Pedro, Las Huertas, hoy San Pedrito y Barillas.

Tres décadas después, por la rápida expansión de la ciudad, los cantones habían aumentado a 18 en una nueva urbanización de la misma: Jocotenango, La Parroquia, Central, Elena -hoy Barrio de El Gallito-, La Urbana -al este del Central-, Barrios -Avenida de los Campos Elíseos-, La Libertad, Barillas -al occidente del Central-, Cervantes -Iglesia de Santa Marta-, La Paz, La Exposición -abierto en ocasión de la muestra centroamericana de 1897-, Las Huertas -fundado para abastecer a la ciudad de legumbres y frutos-. Pamplona -Guarda Viejo- Tívoli, Ciudad Vieja -el más antiguo, creado a raíz de la traslación de la ciudad al valle de la virgen-, Guadalupe -fundado como villa al mismo tiempo que la ciudad- Las Charcas y Victoria. Había también asentamientos llamados campamentos: La Recolección, Cerro del Carmen, Aduana, Gerona y Campo de Marte. El criterio que dominó entonces fue el de la localización urbana, sin ninguna variante. Los núcleos periféricos se transformaron más tarde en los barrios El Gallito, El Cerrito, El Rehilete y otros.<sup>2</sup>

#### 1.1.4 Imagen del Centro Histórico de Guatemala



---

<sup>2</sup> Loc cit, Capital de Guatemala

### **1.1.5 Tamaño**

La Ciudad de Guatemala se encuentra ubicada en el “Valle de la Ermita”, con alturas que oscilan entre los 1500- 1600 (msnm).<sup>3</sup>

### **1.1.6 Clima, suelo, principales accidentes**

Se le llama zona de vida a la unidad climática natural en que se agrupan diferentes asociaciones correspondientes a determinados ámbitos de temperatura, precipitación y humedad. El suelo es el recurso más importante de Guatemala.

### **1.1.7 Recursos naturales**

Entre los recursos naturales de Guatemala se encuentra la cuenca del río las Vacas, cuya importancia radica en que dentro de sus límites está contenida la mayor parte de la ciudad capital, ya que comienza a la altura de la carretera Roosevelt o interamericana hacia el norte. En esta cuenca se encuentran los siguientes afluentes:

- Río las Vacas,
- Río negro,
- Río Contre.

### **1.1.8 Extensión territorial**

“El municipio de Guatemala se localiza en la latitud 14° 38’ 29” y en la longitud 90° 30’ 47”. Limita al Norte con los municipios de Chinautla y San Pedro Ayampuc (Guatemala); al Sur con los municipios de Santa Catarina Pinula, San José Pínula, Villa Canales, San Miguel Petapa y Villa Nueva (Guatemala); al Este con el municipio de Palencia (Guatemala); y al Oeste con el municipio de Mixco (Guatemala). Cuenta con una extensión territorial de 228 kilómetros cuadrados, de los cuales 80 km. corresponden a la ciudad capital, incluyendo sus colonias; y

---

<sup>3</sup>Wikipedia. (2015). Ciudad de Guatemala. Recuperado: Agosto, 2015, de Wikipedia Sitio web: [https://es.wikipedia.org/wiki/Ciudad\\_de\\_Guatemala#Demograf.C3.ADa](https://es.wikipedia.org/wiki/Ciudad_de_Guatemala#Demograf.C3.ADa)

se encuentra a una altura de 1498.89 metros sobre el nivel del mar, por lo que generalmente su clima es templado”.<sup>4</sup>

### **1.1.9 Geografía**

“El municipio de Guatemala está dividido en una cabecera municipal, siete aldeas y 20 caseríos. El municipio se encuentra situado en el altiplano central, rodeado de 18 cerros y 2 barrancos. Es irrigado por 36 ríos y dos riachuelos, y en su territorio está la Laguna El Naranjo.

Las aldeas del municipio son: Las Canoítas, Guajitos, La Libertad, Los Ocotes, Las Tapias I, Las Tapias II y Las Tapias III. Los caseríos del municipio de Guatemala son: Acatán, Aceituno, El Amak, Los Ángeles, Argentina, Arrivillaga, El Caminero, El Campo, Los Chompipes, El Jícara; Kilómetro 9, 10 y 11; Lomas de Ciudad Vieja, Lourdes, El Purgatorio, Rincón de la Paja, Rodriguitos, La Sabana, San Antonio El Bebedero, Sector Soto y Los Vados”.<sup>5</sup>

### **1.1.10 Composición étnica**

Por ser un lugar poblacional en donde se ubican diferentes instituciones se pueden encontrar diferentes grupos étnicos, tanto mestizos como mayas, xincas y garífunas, quienes han acudido a la Ciudad de Guatemala, por diferentes motivos, viniendo de distintas regiones del país.

---

<sup>4</sup> Cultura petenera y más. (Comp.) (2011). Municipio de Guatemala. Recuperado: Agosto, 2015, de WordPress.com Sitio web: <https://culturapeteneraymas.wordpress.com/2011/10/23/municipio-de-guatemala/>

<sup>5</sup> Loc cit

### **1.1.11 Hidrografía**

“El municipio de Guatemala está bañado por 28 ríos, 1 riachuelo, 6 quebradas y 1 laguna. Algunos de los ríos son: Las Vacas, Villalobos, Yumar, Acatán, y El Naranjo; el riachuelo Melgar; entre las quebradas están: Agua Bonita, La Mina y La Cantera; y la Laguna El Naranjo”. (Cultura Petenera y más. 2011)

### **1.1.12 Demografía**

“Guatemala tiene una población de 942 348 habitantes, de los cuales 444 429 son hombres y 497 919 son mujeres”. (Cultura Petenera y más. 2011)

### **1.1.13 Orografía**

“Cuenta con 11 cerros, entre los cuales figuran: El Crestón, Los Hernández, El Calvario, Santa Rosalía y el Chato”. (Cultura Petenera y más. 2011)

### **1.1.14 Museos**

“Cuenta con el Museo de Historia, ubicado en la 9a. Calle y 10 Avenida de la zona 1; Museo Nacional de Arqueología y Etnología, en Finca “La Aurora” salón 5 zona 13; Museo de Historia Natural, contiguo al Museo de Arqueología; Museo de Arte Moderno, en el Local 6, Finca “La Aurora”, zona 13; Museo Ixchel del Traje Indígena, en el campus de la Universidad Francisco Marroquín, 6a. Calle final zona 10; y junto a este recinto encontrará el Museo Popol Vuh”. (Cultura Petenera y más. 2011)



### 1.1.15 Iglesias

“La mayoría de las iglesias situadas en la zona uno de la ciudad, tienen los mismos nombres de las iglesias de Antigua Guatemala. Cuando los españoles trasladaron la ciudad, trajeron con ellos las diferentes órdenes religiosas. Por su belleza los templos que más destacan son: La Merced, La Recolectión, El Calvario, El Cerrito del Carmen, La Catedral, entre otros”. (Cultura Petenera y más. 2011)

### 1.1.16 Centros Turísticos y Arqueológicos

“Asentada en un hermoso valle, la Nueva Guatemala de la Asunción, núcleo de la vida comercial y cultural, le invita también a respirar el ambiente de tiempos pasados, no sólo por el trazado de sus calles al estilo español, sino por su arquitectura neoclásica que aún luce rodeada de construcciones modernas.

La capital se ha convertido en una gran ciudad moderna pero que conserva los centenarios barrios de la Recolectión, La Merced, El Cerro del Carmen. Debido a su crecimiento, y en parte por contar con los complejos hoteleros más grandes de Centroamérica, se ha convertido en centro de convenciones internacionales, ofreciendo a la vez, parques nacionales, monumentos históricos, museos, iglesias, así como modernas discotecas”. (Cultura Petenera y más. 2011) Entre estos atractivos se pueden mencionar:

- ✓ **Plaza Mayor de la Constitución:** Rodeada de monumentos históricos como la Catedral, el Palacio Nacional, el Parque Centenario, la Biblioteca Nacional, el Archivo General de Centroamérica y el Portal del Comercio.
- ✓ **Mapa en Relieve:** Construido en 1904 por el Ingeniero Francisco Vela, en un área de 1800 metros cuadrados, este mapa ofrece detalladamente la geografía de Guatemala.

- ✓ **Centro Cultural Miguel Ángel Asturias:** Diseñado por Efraín Recinos, sobresale en el llamado centro cívico, simula una pirámide maya.

### **1.1.17 Aspectos económicos**

“En la ciudad de Guatemala, existe una gran producción artesanal que se puede encontrar dispersa en las diferentes zonas y aldeas que la conforman. Entre ellas se encuentra la loza mayólica de la alfarería La Reformita, las artesanías de papel como piñatas, objetos para fiestas infantiles, coronas de flores de papel, dulcería, hojalatería, cestería y cerería.

La industria, es una de las principales fuentes de ingreso económico del municipio, puesto que funcionan importantes empresas industriales, de diversos géneros (Tejidos típicos, productos alimenticios, textiles, vidrio etc.) que constituyen la fuente de trabajo para un amplio sector de la población y genera otros beneficios económicos a favor del municipio”.<sup>6</sup>

Muchos de los habitantes de la comunidad se han dedicado al comercio, otros trabajan como operarios en las diferentes fábricas de ropa (maquilas), empleados en centros comerciales, servicios profesionales, trabajadoras domésticas, en relevancia algunos habitantes se dedican al comercio formal e informal. Otras personas trabajan en los diferentes centros educativos privados y públicos que existen en la zona.

El comercio se ha incrementado por medio de la apertura de tiendas, librerías, centros comerciales, súper mercados, restaurantes y cafeterías.

Debido a que la capital de la República de Guatemala se encuentra en este departamento, se han centralizado todas las instituciones que conforman los tres poderes del Estado y autoridades religiosas, así como de todos los servicios

---

<sup>6</sup> Cultura petenera y más. (Comp.) (2011). Departamento de Guatemala. Recuperado: Agosto, 2015, de WordPress.com  
Sitio web: <https://culturapeteneraymas.wordpress.com/2011/10/23/municipio-de-guatemala/>

públicos como hospitales, líneas aéreas y terrestres, nacionales e internacionales, bancos, correos y telégrafos, teléfonos, mercados, los cuales son surtidos con productos que vienen del interior del país.

### **1.1.18 Aspecto cultural**

#### **1.1.18.1 Costumbres y Tradiciones**

El 15 de Agosto, se celebra la fiesta patronal, la cual es en conmemoración de la Asunción de la Virgen María. En algunos barrios con motivo de la fiesta local, se presentan algunos bailes folklóricos y se lleva a cabo la famosa Feria de Jocotenango. También se celebran fiestas como la de la Independencia, en octubre el mes de la Virgen del Rosario, la Revolución del 20 de Octubre de 1944, el 1o. de Noviembre “Día de Los Muertos” y el 2 “El día de Los Santos”, Navidad, Año Nuevo y se lleva a cabo una celebración el 29 de diciembre, como día memorable cuando se obtuvo la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala, entre la guerrilla, el ejército y El Presidente Constitucional de la república.<sup>7</sup> (Cultura Petenera y más. 2011)

Una de las tradiciones que más populares es la forma en la que se celebra la Semana Santa, la cual se ha hecho famosa nacional e internacionalmente, por sus procesiones y diversos actos litúrgicos.

### **1.1.19 Aspecto social**

La Ciudad de Guatemala, está compuesta por diferentes grupos étnicos, debido a la diversidad de cultura traída por los distintos pobladores. Por ello, existe una diversidad social.

---

<sup>7</sup> Loc cit.

### **1.1.19.1 Vivienda**

El bajo nivel de producción, y la excesiva concentración de personas que se en la ciudad de Guatemala ha tenido una vulnerabilidad en la economía de la capital, la cual dificulta adquirir vivienda en el lugar, especialmente por estar en una ubicación la cual es considerada patrimonio nacional.

Las viviendas ubicadas en el centro de la Zona 1 en su gran mayoría fueron construidas en hace más de 50 años, por lo que son consideradas patrimonio, existen nuevas construcciones y edificios los cuales tienen que guardar las características fundamentales de dichas construcciones basadas en las antiguas casas. Son casas con techos altos, como era acostumbrado en tiempos antiguos de construcción, son casas que aun utilizan los balcones de enfrente con mirador.

### **1.1.20 Aspecto político**

#### **1.1.20.1 Gobierno local**

En el municipio de Guatemala el gobierno local está conformado por:

- Alcalde
- Síndicos Titulares
- Concejales titulares
- Síndico suplente
- Concejal suplente
- Secretario del concejo.

Estos ejercen el gobierno y la administración de los intereses del municipio.  
(wikiguate, 2010)

#### **1.1.20.2 Organización Administrativa**

La municipalidad de Guatemala tiene a su cargo la organización administrativa. Institución que vela por:

- ✓ el bienestar común del municipio,
- ✓ ornato,

- ✓ Servicios Públicos,
- ✓ ordenamiento del tránsito y la distribución de los recursos adquiridos por el pago de impuestos de los ciudadanos.

### **1.1.20.3 Organizaciones Políticas**

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 34 reconoce el derecho de libre asociación. Los partidos políticos son resultado del libre ejercicio de ese derecho.

El concepto de los partidos políticos, de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos contenida en el Decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, modificado recientemente por el Decreto número 10-04 del Congreso de la República de Guatemala, es el siguiente: "Los partidos políticos legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, salvo los casos establecidos en la presente ley, y configuran el carácter democrático del régimen político del Estado".<sup>8</sup> (Ley No. 1-85. 1985)

### **1.1.20.4 Organizaciones civiles apolíticas**

Entre las organizaciones civiles apolíticas, en la ciudad de Guatemala encontramos consejos comunitarios, cooperativas, comités, sindicatos, asociaciones sin finalidad lucrativa, entre una de las más importantes encontramos a la CICIG.

Además existen grupos de jóvenes y mujeres que trabajan con instituciones que no se encuentran involucradas con partidos políticos, como también existen instituciones indígenas que trabajan para el bienestar común.

---

<sup>8</sup> Ley No. 1-85. 1985

### **1.1.20.5 Agencias educacionales: escuelas, colegios, otras**

Por estar dentro del perímetro capitalino, se puede encontrar una serie de instituciones Públicas como Privadas ubicadas entre las diversas calles y avenidas de diferentes zonas, aparte de instituciones que se dedican directamente a la educación, existen también guarderías públicas como municipales que resguardan a los hijos de los vendedores informales como de las instituciones públicas.

### **1.1.20.6 Agencias sociales de salud y otros**

Entre las agencias sociales de salud, encontramos el hospital General San Juan de Dios, el cual se encuentra en la zona 1, el cual no se da abasto con la gran necesidad poblacional que hay.

Hospitales que se encuentran ubicados en la ciudad de Guatemala:

- ✓ Hospital Ángeles
- ✓ Hospital Roosevelt
- ✓ Hospital De Ortopedia Y Rehabilitación Jorge Von-ann
- ✓ IGSS (instituto Guatemalteco De Seguridad Social) - Oficinas Centrales
- ✓ Hospital Promesa
- ✓ Hospital San Pablo
- ✓ Hospital Santa Rita, S.a.
- ✓ Grupo Hospitalario Guatemala - Cedros De Líbano
- ✓ Hospital San Sebastián, S.a.
- ✓ Hospital Santa Margarita, S.a.

## **1.2 Diagnostico Institucional**

### **1.2.1 Nombre de la Institución**

Institución del Procurador de los Derechos Humanos

### **1.2.2 Tipo de Institución**

La Institución del Procurador de los Derechos Humanos es una entidad gubernamental, El congreso de la República de Guatemala comisionó a la Institución del Procurador de los Derechos Humanos (IPDH) para la defensa de los Derechos Humanos.

### **1.2.3 Ubicación geográfica**

La sede central de la oficina de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos se localiza en 12 Av. 12-54 Zona 1, Ciudad de Guatemala, contando con edificios anexos ubicados en el mismo sector.

### **1.2.4 Vías de Acceso, Región, área, distrito**

La institución del Procurador de los Derechos Humanos cuenta con varias vías de acceso, dentro de ellas se encuentran las vías que comunican las zonas 7, 2, 4, 10 y 9 de la ciudad capital. Esta Institución se encuentra ubicada en la región centro, del área metropolitana de la zona 1 de Guatemala.

### **1.2.5 Historia de la Institución**

Hablar de los Derechos Humanos en Guatemala es común y aunque la imagen del Procurador de los Derechos Humanos es una figura pública, en algún momento nos hemos preguntado, ¿Cuándo, cómo y dónde nacen los derechos humanos en Guatemala?

Los historiadores nos trasladan a la época de la revolución, denominada como: La Década de Oro en Guatemala, en la cual se obtuvieron grandes logros en materia de Derechos Humanos, una de ellas fue la firma de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención para la Prevención y Sanciones del Delito de Genocidio, las cuales son algunas de las herramientas fundamentales que nos obsequió el gobierno del doctor Juan José Arévalo Bermejo.

Durante el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán, se avanza bastante, al firmar los Convenios de Ginebra durante los años 60, también tuvo presencia en avances importantes como la presentación de recursos de habeas corpus, el cual se traduce al español como el derecho que posee el ciudadano que se encuentra detenido resumido en sus derechos fundamentales, según juristas.

Durante la década de los 70, con una crisis social y el inicio de un conflicto armado en nuestro país, se comienzan a formar comités de familias de personas desaparecidas “posteriormente durante esa misma década comenzaron a formar los primeros comités de familias desaparecidas y en el año de 1979 se formó la Asociación por Defensa de los Derechos Humanos”.<sup>9</sup> (Procuraduría de los Derechos Humanos. [PDH]. 2007)

A través de la reforma constitucional, nace la figura del Procurador de los derechos humanos a fundamentada en el artículo 274 y sus atribuciones se encuentran detalladas en el artículo 275 y aunque se enmarcan como Comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza, en algunos textos jurídicos el enfoque que tiene es como “Defensor del Pueblo” en materia de Derechos Humanos.

“Una de las características fundamentales de la figura del Procurador de los Derechos Humanos, es que nace del poder constitucional originario y no de gobierno alguno, y con las características fundamentales de no estar suspendido a organismos, institución o funcionario alguno; con absoluta independencia en situaciones, como un Magistrado de conciencia, no coercitivo, investido de norma moral y en cierto sentido político, sin partidismo alguno con el propósito de hacer valer sus denuncias, resolución, señalamiento y censura.”<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Institución del Procurador de los Derechos Humanos [IPDH], (s.f). Recuperado: 20 de agosto de 2015.  
<http://www.pdh.org.gt/procurador.html>



La Institución del Procurador de los Derechos Humanos en Guatemala inició sus funciones “El 19 de agosto de 1987, la institución del Procurador de los Derechos Humanos inició sus funciones para respaldar a la población guatemalteca en la promoción y defensa de sus derechos fundamentales”. Siendo el primer Procurador de los Derechos Humanos: Gonzalo Méndez de la Riva, quien fue electo por el Congreso de la República el 13 de agosto de 1987. Luego le sustituyó el recordado ex presidente de la República, Ramiro De León Carpio, pero no concluyó su reelección, debido a que fue electo como Presidente de Guatemala en sustitución de Serrano Elías tras el golpe de estado en el año de 1993.

Ese mismo año fue electo por el Congreso de la República Jorge Mario García Laguardia, quien en poco tiempo fue sustituido por Julio Eduardo Aragón Escobar, y el 19 de agosto del año 2002 el Sr. Sergio Fernando Morales tomó el mando como Procurador, y fue reelecto en el puesto en 2007. Su período culminó en agosto de 2012.

Actualmente funge como Procurador de los Derechos Humanos el Licenciado Jorge de León Duque, cerrando así una breve historia que permite visualizar la interrogante inicial ¿cómo cuándo y dónde fue creada la institución de los derechos humanos en Guatemala? Se creó enfocado en la necesidad del país de la representatividad de una figura que velara por cumplimiento de los derechos y garantías mínimas que posee todo ciudadano o ser humanos sin distinción alguna.

#### **1.2.6 Visión de la Institución**

“Ser una institución con amplia credibilidad, con énfasis en la acción preventiva, con un alto grado de desarrollo profesional y técnico, con capacidad de intervención pronta, oportuna y efectiva con un enfoque en la atención integral de la víctima, cuyas resoluciones son atendidas, respetadas y acatadas”.<sup>11</sup>(Procuraduría de los Derechos Humanos [PDH]. 2007)

---

<sup>11</sup> Loc cit.

### **1.2.7 Misión de la Institución**

“Promover y defender el respeto a los Derechos Humanos mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión del Estado en seguimiento a las normas de carácter interno, y en consonancia con normas Internacionales en materia de Derechos Fundamentales”. (PDH. 2007)

### **1.2.8 Objetivos**

El objetivo de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, “Ser el comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos con las facultades de Investigar y supervisar la Administración Pública así como denunciar y censurar el comportamiento lesivo a los derechos humanos, y recomendar la reparación de los derechos vulnerados.” Defender los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala. El Procurador, para el cumplimiento de las atribuciones que la Constitución Política de la República de Guatemala y la ley establecen, no está supeditado a organismo, institución o funcionario alguno y actuará con absoluta independencia.<sup>12</sup>

### **1.2.10 Estructura Organizacional**

La Institución del Procurador de los Derechos Humanos se encuentra estructurada actualmente de la siguiente manera:

#### **Procurador:**

- Procuradores adjuntos
- Asesores Específicos del Despacho Superior
- Coordinación de Análisis Estratégico
- Asesoría Jurídica
- Secretaria General
- Comisión de Acceso a la Información

---

<sup>12</sup> Loc cit.

- Asistentes Específicos del Despacho Superior.

### **Direcciones y Subdirecciones**

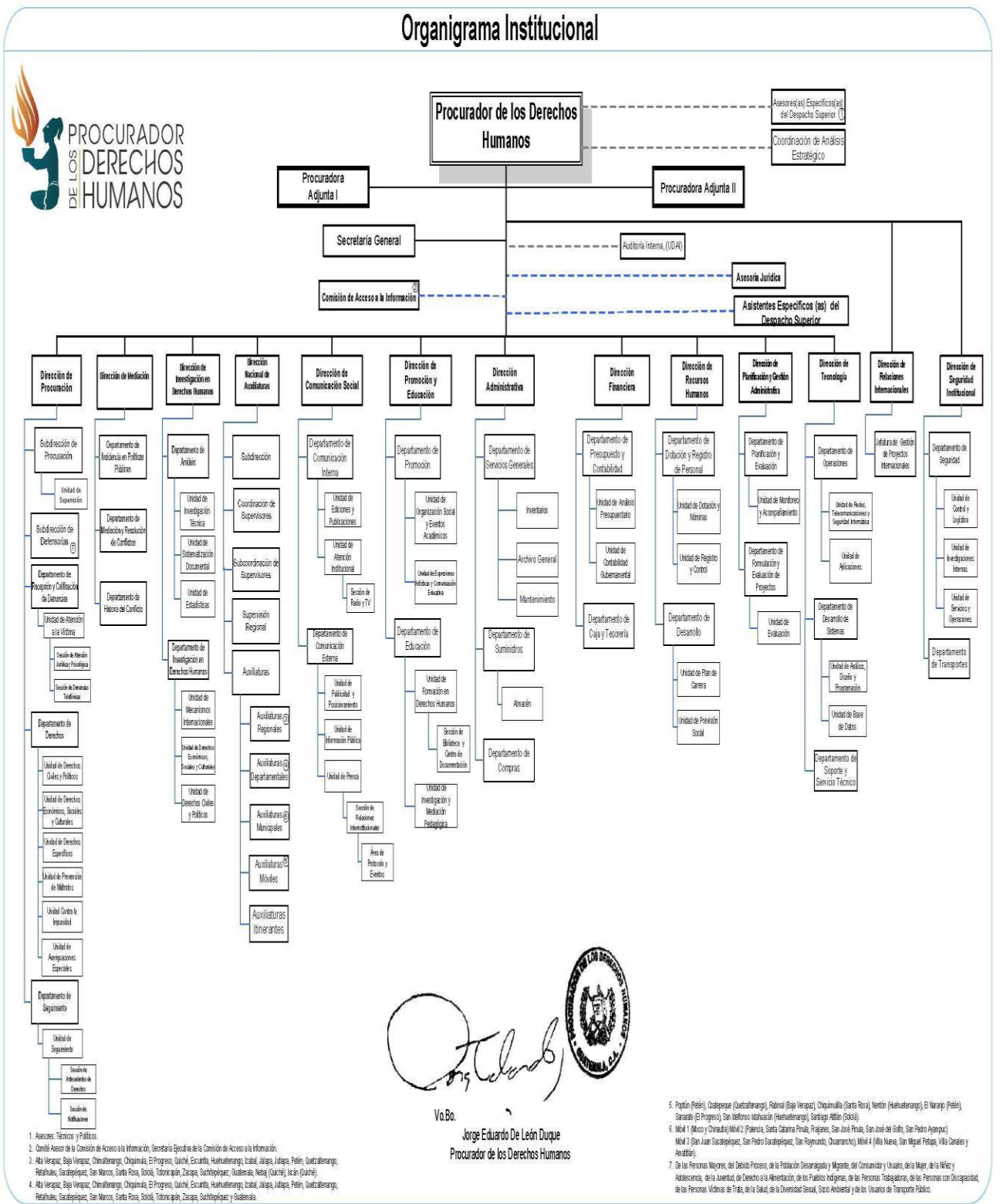
- Director de Procuración.
- Director de Mediación
- Director de Investigación en Derechos Humanos
- Director Nacional de Auxiliaturas
- Director de Comunicación Social
- Director de Promoción y Educación
- Director Administrativa
- Director Financiera
- Director de Recursos Humanos
- Director de Promoción y Gestión Administrativa
- Director de Tecnología
- Director de Relaciones Internacionales
- Director de Seguridad Institucional.
- Director de Promoción
- Subdirector de Defensorías

### **Departamentos:**

- Jefe Departamento de Recepción y Calificación de Denuncias
- Jefe Departamento de Incidencia en Políticas Públicas
- Jefe Departamento de mediación y Resolución de Conflictos
- Jefe Departamento de Historia del Conflicto
- Jefe Departamento de Análisis
- Jefe Departamento de Investigación en Derechos Humanos
- Jefe Departamento de Derechos
- Jefe Departamento de Seguimiento
- Jefe Departamento de Comunicación Interna
- Jefe Departamento de Comunicación externa
- Jefe Departamento de Promoción
- Jefe Departamento de Educación

- Jefe Departamento de Servicios Generales
- Jefe Departamento de Suministros
- Jefe Departamento de Compras
- Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
- Jefe Departamento de Caja y Tesorería
- Jefe Departamento de Dotación y Registro General
- Jefe Departamento de Desarrollo
- Jefe Departamento de Planificación y Evaluación
- Jefe Departamento de Formulación y Evaluación de Proyectos
- Jefe Departamento de Operaciones
- Jefe Departamento de Desarrollo de Sistemas
- Jefe Departamento de Soporte y Servicio Técnico
- Jefe Departamento de Seguridad
- Jefe Departamento de Transportes.

## 1.2.11 Organigrama Institucional



## **1.3 Metodología Aplicada**

### **1.3.1 Técnicas utilizadas**

Para realizar el proceso de investigación se aplicó una diversidad de técnicas e instrumentos que permitieron descubrir las necesidades y carencias que existen, tanto dentro de la institución como en la comunidad, entre las cuales se detallan las siguientes:

**1.3.2 Las encuestas** se aplican a una muestra de los miembros de la institución y comunidad para recabar información que ayude a identificar los problemas que haya en ambos objetos de estudio.

**1.3.3 Las entrevistas** se utilizan para recabar información en forma verbal, a través de preguntas que se proponen a los miembros de la comunidad, esta herramienta amplía mucho más las opciones de informar del trabajo, obligaciones, derechos y funciones de cada integrante de la comunidad e institución.

**1.3.4 Las fichas de observación** nos proveen información complementaria a las encuestas y entrevistas, ya que es una herramienta unipersonal de investigación.

**1.3.5 Relatos vivenciales** Se realizaron acompañamientos en el área de educación y promoción, asistiendo a diversas actividades planificadas, especialmente con la población escolar en diferentes centros educativos, del nivel primario y nivel medio (básico y diversificado), también en ferias realizadas en conjunto con otras instituciones encargadas de promover los derechos humanos, como la UNESCO Guatemala, en donde se promovió la no violencia y la no discriminación hacia poblaciones específicas.

El Procurador de los Derechos Humanos proporcionó documentos para poder conocer el accionar de la institución en el país y su trayectoria desde sus inicios hasta las actividades que realiza en la actualidad, la encargada del Departamento de Promoción y Educación proporcionó información muy importante para conocer y enriquecer los conocimientos respecto al trabajo que realiza el Procurador de los Derechos Humanos. La información que se obtuvo en las visitas y los acompañamientos dio como prioridad trabajar en el Área del Departamento de

Promoción y Educación con el tema del “Equidad de Género, enfocado al empoderamiento de la Mujer desde que es niña”

La Institución del Procurador de los Derechos Humanos necesita de otras donaciones a largo plazo, para darle continuidad a proyectos encaminados al beneficio de los usuarios y usuarias como a toda la población guatemalteca.

Se pudo observar que quieren trabajar el tema de la Niñez, en Guatemala principalmente la corrupción contra la niñez, específicamente a la situación crítica actual que cada niña en edad de 0 a 17 años vive día a día. El interés de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos es muy grande en cuanto a esta población, por lo que han pensado en fortalecer a los grupos comunitarios, al personal que trabaja en violencia, corrupción, maltrato contra la niñez, entre otros.

En base a las investigaciones realizadas, se ve la necesidad latente de trabajar la equidad de género, para integrar a las niñas y hacer valer la igualdad de derechos para toda la niñez en general, es por ello que se me asignó realizar una guía metodológica en la que se proyecta una ayuda a los docentes y/o futuros docentes para que desde el aula, puedan promover una cultura de igualdad en derechos, fomentándolos desde la edad preescolar.

Luego de utilizar las técnicas antes mencionadas, se puede evidenciar las siguientes carencias que limitan el actuar de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos.

#### **1.4 Lista de carencias identificadas**

- ✓ No hay un documento con temas y contenidos para la realización de una guía metodológica para fortalecer el tema de Equidad de Género desde la escuela.
- ✓ No hay concientización en la comunidad sobre la condición y realidad que viven miles de niñas en todo el país.

- ✓ Existencia de la marginación social y extrema pobreza por las diferentes clases sociales, excluyen a las niñas y adolescentes jóvenes sin darles prioridad a ser escuchadas, atendidas y reconocidas como seres dignos.
- ✓ Necesidad económica y desinterés del Estado para proporcionar una mayor inversión en la niñez y adolescencia.
- ✓ Negligencia de los padres, en cuanto al trato desigual entre hijos e hijas, priorizando la escolaridad de los hijos y sumándole responsabilidades mayores a las hijas.

#### 1.4.1 Análisis del Problema

Problematización	Causas del problema	Soluciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inequidad de género en la asignación de tareas delegadas a los y las estudiantes, dentro del aula.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay equidad de género en la asignación de tareas dentro del aula, debido al contexto machista en que se encuentran algunos establecimientos educativos.</li> <li>• No hay un documento con temas y contenidos para la realización de una guía metodológica para fortalecer el tema de Equidad de Género desde la escuela.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecer el conocimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, a través de talleres de capacitación.</li> <li>➤ Diseñar material informativo y didáctico, respecto a los derechos de la niñez y adolescencia en igualdad, dirigido a docentes</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desinformación de la comunidad sobre la condición y realidad que viven miles de niñas en todo el país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desinterés de la comunidad a informarse sobre testimonios de niñas y la violación a sus derechos como ser humano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promover talleres de educación en derechos humanos respecto a la niñez.</li> <li>➤ Diseñar material informativo respecto a los derechos humanos.</li> <li>➤ Concientizar a la comunidad, sobre la importancia de la participación activa de la niña dentro de la sociedad, por medio de talleres.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de la marginación social y extrema pobreza por las diferentes clases sociales, que excluyen a las niñas y adolescentes mujeres sin darles prioridad a ser escuchadas, atendidas y reconocidas como</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Baja autoestima, derivada a la exclusión de la participación en la sociedad.</li> <li>➤ Desconocimiento sobre de la equidad e igualdad de derechos.</li> <li>➤ Desinterés sobre el tema de igualdad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Concientizar sobre equidad e igualdad, a través de talleres de capacitación.</li> <li>➤ Conformar grupo de apoyo para orientar a las niñas a cerca de sus derechos.</li> </ul>

seres dignos.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad económica y desinterés del Estado para proporcionar una mayor inversión en la niñez y adolescencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fuentes de trabajo.</li> <li>➤ Desinterés del Estado en incrementar la inversión en la población infantil y adolescente de Guatemala.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proporcionar programas y cursos para facilitar el aprendizaje a niños de escasos recursos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Negligencia de los padres, en cuanto al trato desigual entre hijos e hijas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formación sexista en el seno del hogar.</li> <li>➤ Estereotipos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Instruir a los padres de familia para disminuir la educación sexista en casa.</li> </ul>

#### 1.4.2 Selección de la Propuesta para Solución del Problema

Debido a la necesidad urgente de crear conciencia sobre la importancia de la equidad de género desde las aulas, tanto de establecimientos públicos como privados, en conjunto con la Dirección de Promoción y Educación de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, se determinó la priorización a la concientización en los docentes de los establecimientos educativos aliados a la IPDH, para fortalecer una cultura equitativa e incluyente, a través de capacitaciones y una guía dedicada a los docentes, en donde se propone una metodología integradora para la promoción y manifestación de los Derechos Humanos en equidad. (ver “Resultados de Encuestas”, p.151)

**1.4.2.1 Problema:** Inequidad de género en la asignación de tareas en las prácticas dentro del aula.

**1.4.2.2 Priorización y Selección Justificada:** “Guía Metodológica” sobre La Educación en Equidad de Género.

## CAPÍTULO II

## 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 2.1 Definiciones de Derechos Humanos

- “Facultades que la norma atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política y social o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del Estado y con posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo del Estado en caso de infracción” (Gregorio Peces Barba)<sup>13</sup>
- “Decir que hay Derechos Humanos o Derechos del Hombre en el contexto histórico- espiritual, equivale a afirmar que existen derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes, y que, lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por ésta consagrados y garantizados”.<sup>14</sup> (Antonio Truyol y Sierra)
- “Toda persona posee unos derechos morales por el hecho de serlo y que estos deben ser reconocidos y garantizados por la sociedad, política, ideológica, cultural o sexual. Estos derechos son fundamentales, es decir se hallan en condiciones del desarrollo de esa dignidad”.<sup>15</sup> (Eusebio Fernández)
- “Los Derechos Humanos son la plasmación histórica de las exigencias contemporáneas de la justicia”<sup>16</sup>(Llano, A)
- “Los Derechos Humanos aparecen como un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser

---

<sup>13</sup> Peces-Barba, G. Derechos Fundamentales. Editorial Latina Universitaria. Madrid 1979. Pág. 27

<sup>14</sup> Truyol y Sierra, A. Los Derechos Humanos Edit. Tecnos. Madrid, 1979. Pág. 6.

<sup>15</sup> Fernández, E. “El Problema del Fundamento de los Derechos Humanos”. En Anuario del Instituto de Derechos Humanos. 1982. Edit. Universal Complutense de Madrid, Madrid, 1982. Pág. 76

<sup>16</sup> Llano, A. Ética y Política en la Sociedad Democrática. Editorial Espasa-Calpe. Madrid, 1981. Pág. 14

reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional".<sup>17</sup> (Pérez Luño, A.1984)

### **2.1.1 Características de los Derechos Humanos**

Los derechos humanos poseen algunas características que los hacen diferentes a los valores humanos en cuanto a su aplicación.

- Universales: Propio de la persona humana, sin condición o distinción alguna.
- Inviolables: No admiten ninguna situación para ser violados.
- Inherentes: Nacen y mueren con el ser humano
- Inalienables: El derecho no se delega a otra persona. (no se hereda, ni se compra)
- Imprescriptibles: Tienen vida propia.
- Irrenunciables: No se pueden renunciar a los derechos humanos.
- Indivisibles: No puede dividirse por principio humano.
- Incondicionales: Límite que establece la ley para ejercer los derechos.
- Complementarios: Unos a otros necesitan de su accionar y presencia.
- Progresivos: Los derechos cambian de acuerdo a las necesidades de los seres humanos de cada época.<sup>18</sup> (Rodríguez.P& Parada. J. [s.f])

### **2.1.2 Principales Fundamentos de los Derechos Humanos**

#### **2.1.2.1 Iusnaturalismo**

El iusnaturalismo es el derecho natural que de ley por el simple hecho de pertenecer a una sociedad se nos son dados tales derechos. Doctrina que defiende la existencia de derechos naturales inalienables, (como, el derecho a la vida, a la libertad, y a la propiedad), que son anteriores a las normas jurídicas positivas, (las establecidas por los seres humanos), y a las que éstas deben someterse, sirviéndoles de fundamento y de modelo.

---

<sup>17</sup> Pérez Luño, A. Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución. Editorial Tecnos. Madrid, 1984. Pág. 48

<sup>18</sup> Rodríguez, P. Parada, J. Estudios Sociales Tercer Curso Básico. Guatemala: EDESSA. p.52.

Esta doctrina, que se desarrolla en el siglo XVII, tendrá el Hugo Grocio (1583-1645), a su primer claro defensor, y será seguida por los teóricos de la laicidad del estado, como Hobbes y Locke.<sup>19</sup>

### **2.1.2.2 Historicismo Cultural**

Los Derechos Humanos tienen como base su espiritualidad, por eso a lo largo de la historia se ha pasado de generación en generación el respeto a la madre naturaleza como parte del cosmos, respeto a ancianos, porque son quienes poseen más conocimiento de nuestro pasado. Dentro de esta concepción no existe la individualidad como sujeto sin pasar antes por lo colectivo de la comunidad. Todas las personas somos importantes en proporción de lo que hacemos en beneficio de la comunidad en general. A través de la historia cultural de los Derechos humanos, se hace referencia que la mujer es la más afectada, ya que no hay igualdad de derechos entre hombres y mujeres a través de la historia.

El Derecho Natural se conocería a través de dos métodos: uno a priori, más sutil y filosófico; se refiere a cuando se halla la necesaria conformidad o disconformidad de una cierta cosa respecto de la naturaleza racional y social. El otro método es a Posteriori, más popular accesible a todos, y es cuando se ve que algo es creído como justo por todos los pueblos, o por los pueblos más civilizados, aunque esto es imperfecto y tiene tan solo un valor de probabilidad, pero en todo caso el Derecho Natural debe valer propiamente por sí mismo, aunque no sea violado o desconocido.<sup>20</sup>  
(Martinez, A. 1990)

### **2.1.2.3 Positivismismo**

“El positivismo jurídico es una corriente que identifica al derecho con la jurídica demandada del Estado, por lo tanto no existe más derecho que aquel que nace de

---

<sup>19</sup> Enciclopedia Microsoft Encarta.

<sup>20</sup> Martínez Galvez, A. (1990) Derechos Humanos y El Procurador de los Derechos Humanos. Guatemala : Vile. ..Pp. 47 - 67

la ley misma, esto es, el derecho positivo. Esta corriente fue una reacción en contra del iusnaturalismo, pero principalmente del positivismo que había predominado durante el último tercio del siglo XIX y principios del siglo XX.

El orden jurídico positivo no está integrado solamente por elementos formales, por estructuras lógicas que establecen imputaciones normativas, sino también por aspectos valorativos que le dan un sentido al "debe ser" y que están en la norma misma, lo que en definitiva legitima el mandato jurídico, porque es la consecución de un valor positivo, que asegura la convivencia pacífica dentro de un marco de libertad, de posibilidades que el hombre puede realizar, como ser dotado de albedrío."

La libertad jurídica, conviene advertirlo, no se asegura solamente con mandatos que imponen un determinado comportamiento, sino también con una zona amplia de libertad que asegure el mismo ordenamiento jurídico, en donde el hombre se pueda auto-realizar, para la consecución de los fines que se propone para el logro de un propio destino sin más dificultades que el respeto a los demás, pero también del respeto de los demás para el logro de sus propósitos. Es el impedimento que otros tienen de no estorbar o impedir que cada uno tenga un desenvolvimiento y que alcance sus fines de acuerdo con su propio proyecto de realizaciones; impedimento este que también está asegurado por el orden jurídico.

Estas consideraciones que se han hecho sobre la libertad, son fundamentales para comprender la filosofía y la teoría de los derechos humanos, desde una posición positiva de los mismos, pues la libertad como una cuestión meramente abstracta contempla en su aspecto propiamente filosófico, no tendría mayor importancia para el estudio de nuestra disciplina y porque cuando la libertad se aborda desde la perspectiva del Derecho, necesariamente tenemos que ubicarla dentro de un sistema de formas, a las cuales se encuentra regulada. Para hacer posible la convivencia social y para determinar cuáles son los límites que tiene el Estado.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Martínez Galvez, A. (1990) Derechos Humanos y El Procurador de los Derechos Humanos. Guatemala : Vile. ..Pp. 47 - 67

## **2.1.3 Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos**

### **2.1.3.1 Ontológico**

Cuando se trata de derechos humanos en este aspecto, esta comparecencia se hace más evidente por la naturaleza de la disciplina, por ser del hombre mismo por quien y para quien ha nacido el derecho. No es extraño por esto mismo que la preocupación sobre los derechos humanos sea una cuestión que interese únicamente a un orden jurídico determinado, sino también a un orden jurídico internacional, porque la dimensión humano no tiene fronteras y porque su respeto, su libertad y dignidad es consustancial a cualquier ordenamiento jurídico. Y filosóficamente relacionando con la metafísica que trata del ser en general y de sus propiedades trascendentales, la ontología jurídica será en la filosofía que trate de las propiedades trascendentales del derecho.

### **2.1.3.2 Axiológico**

“Los derechos humanos son todos aquellos que corresponden a los humanos y no es posible impedirsele por nadie. Este tipo de definiciones abandonan el contenido de lo que se quiere definir, por lo que no son de mucha utilidad ya que lo que se trata es de desentrañar el sentido de lo que se pretende definir, esto es, su naturaleza y sus atributos que los caracterizan. Lo expresado se queda en una simple expresión verbal, sin los elementos sustanciales que son en última instancia lo que nos muestra lo perenne, encontrar el verdadero sentido de lo que entiende por derechos humanos. Las definiciones axiológicas indican que es sustancial a la norma misma, solo son expresiones meramente formales válidas para un país determinado, como lo son las Constituciones Políticas”.<sup>22</sup>

### **2.1.3.3 Teleológico**

“En este aspecto los derechos humanos serían aquellos que tienen como finalidad la realización de algún valor, que con su respeto se obtiene la paz o la justicia

---

<sup>22</sup> Martínez Gálvez, Arturo. Derechos Humanos y El Procurador de los Derechos Humanos. Editorial Vile. Guatemala C. A. 1990. Pag. 18.

social. El fin del derecho, es la realización y defensa de los intereses sociales, de fuerzas y de relaciones de fuerzas. El fin del derecho es crear un justo equilibrio entre los intereses contrastantes, individuales y colectivos, con lo cual la expresión tendrían un fuerte sabor sociológico”.

Algunas personas no practican valores humanos y esto se debe a la falta de información respecto a Derechos Humanos y hace que no exista armonía entre los vecinos de las comunidades. La falta de práctica de valores en una familia crea personas sin criterio y sin práctica de justicia social; creando así una comunidad en desequilibrio y poco organizado.<sup>23</sup>

#### **2.1.4 Aspectos sociológicos de los Derechos Humanos**

En el aspecto sociológico de los Derechos Humanos, Duguit, estima que el derecho es la regla de conducta impuesta a los individuos que viven en sociedad, regla cuyo respeto se considera, por una sociedad y en un momento dado, como la garantía del interés común, cuya violación produce contra el autor de dicha violación una reacción colectiva.

Ihering, pretende que es "La garantía de las condiciones de la vida de la sociedad, asegurada por el poder coactivo (obligatorio) del estado".

##### **2.1.4.1 La Teoría de las Generaciones de los Derechos Humanos**

“Según ésta teoría, los derechos consagrados por el proceso de incorporación constitucional de derechos políticos e individuales, iniciado con la Constitución Americana, constituyen los derechos de “primera generación” (se refiere a los derechos civiles y políticos). Los derechos de “segunda generación” son aquellos consagrados por los procesos sociales de inicios de este siglo, tales como la revolución mexicana y la revolución rusa (se refiere a los derechos económicos, sociales y culturales). Finalmente, los derechos al desarrollo, al medio ambiente sano y a la paz, constituyen los derechos de la “tercera generación”

Cuando los derechos humanos son presentados por separado, para fines didácticos, tal como lo hace la teoría de la generaciones, se acepta la validez o

---

<sup>23</sup> Loc cit.



utilidad de la teoría; sin embargo, cuando se le presenta como fundamento para establecer jerarquizaciones de derechos, no se puede estar a favor de la misma, puesto que no hay sustentación valedera para pensar que un derecho humano pueda ser considerado más importante que otro.

También se objeta a la teoría de las generaciones, estar opuesta al fundamento del principio de indivisibilidad de los derechos humanos, consagrado en la conferencia mundial de derechos humanos de las naciones unidas celebradas en Viena, en el sentido de que los mismos forman un conjunto indivisible, no debiéndoseles tomar aisladamente de los demás derechos humanos. Igualmente se cuestiona el hecho que a pesar que el nombre de la teoría empuja a pensar en una connotación cronológica, la misma no tiene un fundamento histórico válido, por cuanto que en los mismos no se observa una secuencia cronológica de instrumentos jurídicos, ejemplo de ello: algunos derechos humanos de la segunda generación, tal como el derecho a la educación, al trabajo y a la salud, son anteriores a la Declaración Universal, que contempla por vez primera a muchos derechos humanos de carácter cívico-político, que pertenecen a la primera generación.

Al respecto de la sucesión de generaciones de derechos humanos, Antonio Augusto Cancado Trindade ha expuesto que esa sucesión es históricamente incorrecta e indemostrable. En todo caso, la división generacional tiene tan sólo carácter doctrinal y, por ello está sujeta a discusión”.<sup>24</sup>

### **2.1.5 Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos**

“Las bases históricas de los Derechos Humanos se encuentran en una de las consecuencias de la Revolución Francesa, referida a que en Francia, el 26 de agosto de 1789 se adoptó la Declaración del Hombre y del Ciudadano. La Declaración Francesa relacionada con los Derechos Humanos contenía 16 artículos y en la Carta Universal de los Derechos Humanos emitida el 10 de

---

<sup>24</sup> Salguero, S. (s.f) El derecho a la paz. Guatemala: universitaria.. Pp. 30-32.

diciembre de 1948, se agregaron 15 artículos que fueron en su conjunto proclamados por la Asamblea General de las Naciones Unidas”.<sup>25</sup>

La convivencia pacífica que beneficia al país gira en torno a la promoción, aplicación, observancia y respeto a los Derechos Humanos. La razón por la cual las y los habitantes del país deben conocerlos y aplicarlos en la vida cotidiana se debe a que son concesiones propias del ser humano.

### **2.1.6 Clasificación de los Derechos Humanos**

“Existen varias clasificaciones de los derechos humanos de acuerdo a los criterios de los estudios, sin embargo, la clasificación más simple y amplia es la siguiente: Derechos Individuales, Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Derechos cívico-político.

Entre los **Derechos Individuales** se puede mencionar: el derecho a la vida y a la integridad física, derecho a la libertad de pensamiento y de conciencia, a la libertad de expresión, a la igualdad, a la seguridad, entre otros.

**Derechos Económicos, Sociales, Culturales** están: derecho al trabajo, sobre las condiciones de trabajo, a la seguridad social, derecho de huelga, a la libre sindicalización, al medio ambiente, a la cultura, a la vivienda, entre otros.

**Derechos cívico-políticos** están: derecho a la participación política, de petición, a defender a la patria y otros”.<sup>26</sup>

### **2.1.7 Antecedentes del problema**

“El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 66/170 en la que declaraba el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña, con el objetivo de reconocer los derechos de las niñas y los problemas excepcionales que las niñas confrontan en todo el mundo.

---

<sup>25</sup> Rodríguez, P. (s.f) Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, Ediciones Escolares Edessa. Pág. 23

<sup>26</sup> *Ibid.*, p 24.

Todos los días, las niñas hacen frente a la discriminación y la violencia en todo el mundo. El Día Internacional de la Niña centra la atención en la necesidad de abordar los desafíos que enfrentan las niñas y promover su empoderamiento y el cumplimiento de sus derechos humanos”.<sup>27</sup>

Como se puede observar en el texto anterior, el Día Internacional de la Niña surge como un llamamiento a reconocer a nivel mundial, los derechos de las niñas, como también la situación que éstas viven día a día en sus diferentes contextos sociales.

Generalmente, hay cierto rechazo de la humanidad, específicamente de los adultos hacia la población infantil y adolescente, propiciando un ambiente en el que se genera violencia contra esta población, quedando expuestas en su mayoría, las niñas y adolescentes mujeres, en sus diferentes países y culturas.

Por lo tanto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), invita a los Estados partes, a participar de métodos y medidas que promuevan el empoderamiento de la mujer, no como ser superior, sino que sea vista como sujeto de derechos, por ser una persona humana.

La situación de las niñas y adolescentes mujeres en Guatemala, aún es crítica, pese al desarrollo que se ha alcanzado, según la evaluación de los Objetivos del Milenio, según SEGEPLAN.

Las investigaciones más recientes que datan de enero 2014 a julio 2015, narran la constante violación a derechos humanos en la niñez, especialmente hacia las niñas y mujeres adolescentes. La equidad de derechos en niños y niñas es muy baja, debido a que aún existen factores que atentan contra la integración de las

---

<sup>27</sup> Naciones Unidas. (2011). Antecedentes, Día Internacional de la Niña. Septiembre, 2015, de UNESCO, Guatemala Sitio web: <http://www.un.org/es/events/girlchild/about.shtml>

niñas y mujeres adolescentes a que puedan gozar de sus derechos como seres humanos, sin distinción alguna.

La condición de las mujeres está regido por las relaciones sociales, políticas, económicas y modelos culturales que hacen que la situación de la mujer sea inferior en cuanto a calidad, debido a que se promueve la desigualdad, iniquidad y jerarquías, atribuyendo diferentes roles a hombres y mujeres dentro de la sociedad, dando como resultado una situación sistemática que pone en desventaja a las mujeres.

En 2010, SEGEPLAN, muestra un informe del avance en cuanto a la equidad de género en Guatemala, tomando en cuenta datos desde 1990 hasta 2010, buscando resultados comparativos en base a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los cuales surgieron en el año 2000.

Según dicho informe, en esas dos décadas hubo en Guatemala un logro significativo, debido a que se logró incrementar la participación de la mujer dentro de la sociedad; hubo un registro más alto en cuanto a mujeres empadronadas y postuladas para ser electas en cargos públicos, etc. Sin embargo, aún existe una brecha muy grande entre la realidad actual de la población femenina y las metas de igualdad como seres humanos que se plantean en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Las oportunidades de empleo, sin discriminación y con goce a los mismos privilegios entre hombres y mujeres, es una de las metas que aún falta alcanzar en gran medida; otra de ellas es el establecer la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, desde la educación primaria y secundaria para el 2005, y alcanzar todos los niveles de enseñanza para el año 2015, situación que hoy día, se aprecia aún muy poco en el sector educativo, aunque cabe mencionar que en sector educación y salud, la mujer ha alcanzado un mejor nivel, pero no el suficiente para contrarrestar la poca participación en el área social y política del país.

Según SEGEPLAN, es importante resaltar dos factores que son vitales en cuanto a la igualdad de género y que se deben tomar en cuenta, los cuales son: la violencia contra la mujer y la toma de decisiones de la mujer.<sup>28</sup>

El goce de derechos humanos en las niñas y mujeres adolescentes, se ve seriamente afectado, a continuación se muestran algunos datos que lo corroboran:

Al hablar de agresiones y muertes que se reportan en Guatemala, tomando como rango de tiempo del 10 de febrero al 20 de abril del presente año (2015), se evidencia que existe un alto índice de violencia doméstica, homicidios y diferentes tipos de agresiones, en su mayoría, contra niñas y adolescentes, según reportes de la Policía Nacional Civil (PNC).

La niñez, vista como objetos. Según el reporte del INACIF, de marzo 2014 a mayo 2015, los adolescentes varones, en un promedio de 17 años de edad, pueden fallecer por disparos en cualquier día del año; pero en el caso de adolescentes mujeres en la misma edad, 7 de cada 10 de ellas sufren algún tipo de violación en casa.

En el año 2014, se aproxima a que cada 3 horas se cometió un delito contra un menor de 14 años. Cada 2 horas aproximadamente, un niño-adolescente fue violado. Dos de cada tres violaciones fue a una mujer. El maltrato sexual y agresión, abarcan el 96% de los 19,337 casos reportados en ese año.

Este año, de enero a marzo, se reporta la misma tendencia para las niñas-adolescentes de 14 años de edad.<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> SEGEPLAN. (2010). Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los objetivos del milenio. Guatemala: SEGEPLAN.

<sup>29</sup> Oquendo, J. (2015). El Oscuro País Del Nunca Jamás. El Periódico, pp. 16-17.

En cuanto al goce del derecho a la educación, se conoce que en el siglo pasado, el porcentaje de mujeres inscritas en centros educativos, era muy bajo, porque no se valoraba su formación académica.

En la actualidad, existen cambios significativos en la inscripción de niñas en las escuelas primarias; eso debido a que ha habido cambios en las familias, promoviendo al participación femenina en el sistema educativo y comprometiéndose y aceptando la preparación académica por igual entre niños y niñas.

Hoy día, se ha incrementado la inscripción de niñas en primer grado de primaria, aunque al llegar a sexto primaria o un poco antes, existe también un alto índice de abandono escolar por parte de las niñas. Se reconocen tres causas principales, relacionadas con la deserción escolar de éstas, las cuales son:

1. La disponibilidad de servicios sanitarios, ya que es importante para su retención y permanencia.
2. Las prácticas culturales, debido a que se le asignan responsabilidades fuertes en el hogar y cuidado de hermanitos, debilita la permanencia de ellas en la escuela.
3. Los embarazos en menores, entre los 10 y 15 años.

“Es importante hacer cambios significativos como sociedad, para fortalecer la permanencia de las mujeres en las escuelas, para que tenga acceso, no solo a la educación como tal, sino que también a la Tecnología de Información y Comunicación (TIC), porque es importante que sea involucrada a la participación activa dentro de la sociedad y siga motivada a seguir estudiando”.<sup>30</sup>

El goce de la salud, es un derecho tremendamente violentado en las niñas y adolescentes, debido a diferentes factores, uno de ellos es el poco acceso a la educación y a la atención médica prioritaria.

---

<sup>30</sup> Spross, V. (2015, 15, 04). Educando a la Niña en TIC. Siglo 21, p.10.

La salud reproductiva de la niña adolescente, es uno de los derechos más violentados dentro de la sociedad. Según el Ministerio de Salud y Asistencia Social, se reportaron en 2014, 151mil embarazos de niñas y adolescentes entre 10 y 17 años de edad.

El Observatorio de la Salud Sexual y Reproductiva, tiene documentado entre enero y diciembre de 2014, más de 71mil embarazos entre niñas y adolescentes y jóvenes entre 10 y 19 años de edad.

“Este año, tomando en cuenta únicamente los meses de Enero y Febrero, se ha reportado 51mil embarazos en niñas de 10 a 14 años, registrándose siete muertes maternas en niñas de 13 y 14 años, aproximadamente 37 decesos en adolescentes entre 15 y 19 años. Se debe de tomar en cuenta, que aunque la mayoría de niñas madres, ya tienen experiencia cuidando niños más pequeños, su cuerpo, su mente, y su contexto como niña pequeña, no están preparadas ni física ni mentalmente para ser madres. Definitivamente, esto es una violación a los derechos de la niñez, aplicado en niñas y adolescentes. Lamentablemente el 90% de los casos registrados, el agresor es un familiar o persona conocida y del 30% de ellos, son sus propios padres”.<sup>31</sup>

“De enero a julio 2015, se han reportado 3,722 embarazos en menores de 10 a 14 años de edad; 54mil 983 en adolescentes de 15 a 19 años; dando un total de 58,675 embarazos. En su mayoría, se han detectado en los departamentos de Guatemala, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, San Marcos, Petén, Escuintla y Chimaltenango, según informes del Ministerio de Salud”.<sup>32</sup>

La integridad física, sexual y mental de las niñas y adolescentes, diariamente se ve afectada por diferentes factores. Se estipula que de 150 niñas que dan a luz cada día en Guatemala, aproximadamente 15 de ellas están entre los 10 y 14 años de edad. “En los últimos quince años, se reporta que se han casado aproximadamente 5000 niñas menores de 14 años, las cuales en su mayoría, han

---

<sup>31</sup> Alamilla, I. (2015, 02, 03). Preciosas vidas truncadas. Prensa Libre, p. 17.

<sup>32</sup> Castañón, M. (2015). Éxodo, Deserción escolar y violencia afectan niñez y juventud en zonas rojas. La Hora, p. 6.

sido entregadas a hombres adultos, por sus padres a cambio de recibir algún beneficio económico. El Congreso de la República de Guatemala, estableció una Ley para contraer matrimonio, teniendo como edad mínima 18 años de edad, para ambos sexos”.<sup>33</sup>

En cuanto al derecho a la seguridad y vida plena, “en 2014 se reportó en diferentes zonas rojas, una peculiar forma de extorsionar, la cual consistía en pedirle a comerciantes y/o familias, Q500.00 por cada hija que había en el hogar, amenazando con violarlas o matarlas de no cumplir con la cuota por cada una de ellas; lo que tuvo como consecuencia el que las familias emigraran, incrementando así la tasa de abandono escolar, las familias estaban buscando la seguridad de sus hijas”.<sup>34</sup> (Castañón, M. 2015)

Según el reporte proporcionado por la Institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), el INACIF reportó 8,669 peritajes realizados por violencia sexual, de los cuales el 25% (2,220) corresponde a niños y niñas menores de 12 años, del total reportado 61% (5,310), de las últimas son niñas y adolescentes mujeres, en 2014.

### **2.1.8 Femicidio en Guatemala**

La primera persona en el mundo en utilizar el término “femicidio”, fue Diana Russell (1976) definiéndolo como “asesinato de mujeres, realizado por hombres motivados por odio, desprecio, placer o sentido de propiedad de la mujer”.

En América Latina, aun sin ser el lugar de origen del término, es el lugar donde se utiliza, debido a la vulnerabilidad y violencia en que se encuentran las mujeres y la ineficacia de la legislación para erradicarlo. (Garita, A. 2013)<sup>35</sup>

Siete países latinoamericanos han adoptado la terminología anteriormente mencionada, figurando entre estos, Guatemala.

---

<sup>33</sup> Vásquez, C. (2014). Una frontera difusa. Prensa Libre, p. 17.

<sup>34</sup> Castañón, M. (2015). Éxodo, Deserción escolar y violencia afectan niñez y juventud en zonas rojas. La Hora, p. 7.

<sup>35</sup> Garita, A. (2013). La regulación del femicidio/feminicidio en América Latina y el Caribe. Panamá. PNUD. pp. 15-17



“En Guatemala surge el femicidio como resultado de una sociedad que vive enfocada en la crianza machista o patrones de crianza violenta, lo que genera en algunos casos, poca aceptación y tolerancia hacia el desarrollo equitativo de la mujer. Esto genera círculos y/o estructuras de violencia intensa, estableciendo como víctimas (sujeto pasivo) a las mujeres. Estos círculos de violencia generalmente son relaciones de pareja o estructuras que se desarrollan gracias al contexto social.

El sistema existente ha puesto en peligro la integridad de la mujer, debido a que desfavorece su naturaleza, y surge porque la legislación existente fue creada bajo una visión masculina”. (Organismo Judicial [O.J], 2014)

Gracias a la creación de la Ley contra el Femicidio y todas formas de violencia contra la mujer, en Guatemala se ha tenido un gran avance, entorno al seguimiento de los casos identificados y brindar protección y justicia a las víctimas y víctimas sobrevivientes.

En Guatemala, debido a la diversidad cultural, existen altos índices de violencia hacia la mujer, que también pueden ser reconocidos en las etnias que habitan el país, según las estadísticas reportadas de julio 2013 a junio 2014, por el Ministerio Público e INACIF, y según lo indica el “Tercer Informe de los Órganos Jurisdiccionales Penales en delitos de Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer, Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas”, hay más conocimiento de la ley y prevención en las mujeres mestizas, más que en las garífunas, mayas y xincas. (O.J. 2014)

Los datos estadísticos que a continuación se presentan fueron proporcionados por SAI- Guatemala.

- El 60.04% de las sobrevivientes son mestizas.
- El 13% de las víctimas y/o sobrevivientes son menores de edad y el 46% están en el rango de edad de 18 a 30 años.
- El 58% de las víctimas/sobrevivientes son solteras y el 42% son unidas o casadas.

- De acuerdo con las estadísticas, los agresores son en un 38% conviviente de la víctima y un 36% puede ser un exconviviente. En una minoría entre el rango del 3 al 9%, los agresores pueden ser familiares o vecinos.
- En el 56% de los casos ha existido antecedentes de agresión de parte del sujeto activo (agresor).
- El tipo de violencia recibida por la víctima/sobreviviente ha sido en 53% físico, en 19% violación sexual, 11% agresión sexual y un 9% psicológica entre otras.

## **2.2 Contexto Legal Nacional e Internacional**

### **2.2.1 Marco Jurídico Nacional**

El Marco Jurídico Nacional, es un conjunto de disposiciones reglamentarias que abarca todo tipo de leyes. En este caso, específicamente todas aquellas que abarquen la temática que se ha planteado hasta el momento, sobre la equidad de género.

#### **2.2.1.1 Constitución Política de la República de Guatemala**

La Constitución Política de la República de Guatemala, es la máxima ley del país, la cual garantiza al ser humano como tal, el cumplimiento, vela y resguardo de los derechos y libertades fundamentales de toda persona, para que ésta pueda gozar de una vida plena dentro de la sociedad.<sup>36</sup> (CPRG. 1993)

Asimismo, garantiza la Libertad e igualdad entre todos los seres humanos, en cuanto a dignidad y derechos, sosteniendo que tanto hombre como mujer, sin importar su condición o estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades, promoviendo guardar una conducta fraternal.<sup>37</sup>

En el Capítulo II “Derechos Sociales”, Sección Primera “Familia”, la Constitución indica que el Estado garantiza la protección integral a la familia y además

---

<sup>36</sup> Constitución Política de la República de Guatemala, Art. 2º.

<sup>37</sup> *Ibid.*, Art. 4º.

promueve la igualdad entre los hijos, indicando que todos tienen los mismos derechos y que toda discriminación es punible.<sup>38</sup>

En la Sección Segunda, se garantiza el derecho a participar de la cultura a cualquier persona.<sup>39</sup>

En la Sección Cuarta “Educación”, indica el derecho a la educación, cuyo fin primordial es el desarrollo integral de la persona humana, promoviendo la instrucción y formación social, la enseñanza de la Constitución Política y de los derechos humanos. Además, indica en esta misma sección, el derecho y la obligatoriedad de la educación para todos los habitantes, garantizando la gratuidad de la educación impartida por el Estado.<sup>40</sup>

Dentro de la Sección Séptima, siempre del mismo Capítulo, se garantiza el derecho al goce de la salud de todo ser humano, sin ningún tipo de discriminación. El Estado debe velar por la salud y asistencia social de todos los habitantes, con el fin de procurar el más completo bienestar a todas las personas.

También indica que el Estado debe velar porque la alimentación y nutrición de todos los pobladores reúna los requisitos mínimos de salud.<sup>41</sup>

Como se puede hacer notar, en la Constitución Política de la República de Guatemala, se establece la garantía del goce de derechos de todo ser humano, sin distinción alguna, tomando en cuenta la seguridad de los niños, niñas y adolescentes.

### **2.2.1.2 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 23-2007)**

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA), surge como un suplente del Código de Menores, dado que dejó de ser funcional en materia

---

<sup>38</sup> Ibid., Art. 47 y 50.

<sup>39</sup> Ibid., Art. 57.

<sup>40</sup> Ibid., Art. 71, 72, 74.

<sup>41</sup> Ibid., Art. 93, 94, 99

jurídica para la Niñez y Adolescencia, para garantizarles el cumplimiento de sus derechos.

En las disposiciones generales de esta ley, se define el objeto de esta ley, como también el rango de edades que establece que un ser humano es menor de edad, como también establece que todo niño, niña y adolescente es un sujeto de derecho y deberes, para que los individuos en estas etapas, puedan gozar de sus derechos y deberes, según son establecidas en la Constitución Política de la República de Guatemala. Además, confirma la participación y deber del Estado como promotor y garante de la protección de la familia de forma jurídica y socialmente.

Asimismo, establece que los derechos de la niñez y adolescencia son inherentes a ellos.<sup>42</sup>

La Ley PINA (2003), indica en el Título II “Derechos Humanos”, Capítulo I “Derechos Individuales”, todos los derechos que la niñez y adolescencia gozan, sin distinción alguna; entre los cuales se establecen los siguientes:

1. Vida (Art. 9)
2. Igualdad (Art. 10)
3. Integridad (Art. 11)
4. Libertad (Art. 12)
5. Goce y ejercicio de derechos (Art. 13)
6. Identidad (Art. 14)
7. Respeto (Art. 15)
8. Dignidad (Art. 16)
9. Petición (Art. 17)
10. Derecho a la familia (Art. 18)
11. Nivel de vida adecuado (Art. 25)
12. Salud (Art. 33)
13. Educación (Art. 36)

---

<sup>42</sup> Ley 27-2003. (s.f) Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Guatemala. Pp. 2-62

14. Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad  
(Sección III)

15. Seguridad e integridad (Art. 50)

Todos los derechos mencionados anteriormente, están garantizados bajo la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia para todos y todas, sin discriminación alguna, por lo tanto deben ser respetados y cumplidos.<sup>43</sup>

### **2.2.1.3 Ley de Educación Nacional (Decreto No. 12-91)**

Dentro de los principios de la Educación, que establece esta ley, se indica que la educación es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado, basado en el respeto a la dignidad de la persona y por el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos; orientada al desarrollo integral del ser humano, por medio del proceso permanente, gradual y progresivo, a realizarse en el entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural de nuestro país, para la transformación integral del individuo en pro de la sociedad guatemalteca.

En el Título III “Garantías personales de la Educación, Derechos y Obligaciones”, capítulo I “Obligaciones”, establece en el Artículo 36 las Obligaciones de los educadores (docentes) en el que se les indica que deben ser orientadores, que respetan y fomentan el respeto para con su comunidad, como también de promover el conocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Universal de los Derechos del Niño.

En su Capítulo II “Derechos”, Artículo 39, indica los derechos que gozan los educandos, en el que se toma como primer punto el respeto a sus valores culturales y derechos inherentes en su calidad de ser humano. También se indica

---

<sup>43</sup> *Ibíd.*, Título II, Capítulo I

el derecho que los educandos (niños y niñas) tienen de participar en todas las actividades que enriquezcan su desarrollo integral. <sup>44</sup> (Ley 12-91. 1991)

#### **2.2.1.4 Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001)**

Este decreto promueve el desarrollo integral de las persona humana, haciendo énfasis en el desarrollo social, basándose en generar beneficios a nivel social, para las generaciones presentes y futuras del país.

En el capítulo II, establece los principios que rigen el desarrollo social, los cuales son: la igualdad (art. 3), equidad (art.4), libertad (art. 5), familia (art. 6), derecho al desarrollo (art. 7), grupos de especial atención (art. 8), descentralización (art. 9); fortaleciendo en cada artículo, la importancia de que las oportunidades de desarrollo y crecimiento, como también la responsabilidad, sean tanto de hombres como de mujeres, tomando en cuenta la individualidad de cada ser, respetando su cultura, etnia, idioma, etc. (Ley No. 42-2001. 2001)

#### **2.2.2 Marco Jurídico Internacional**

En cuanto al marco jurídico Internacional, consta de todas aquellas leyes de impacto internacional que influyen en la constitución del tema desarrollado. Entre las que se pueden mencionar las siguientes:

##### **2.2.2.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de Diciembre de 1948, la cual reconoce la necesidad del momento que se tenía de libertad, justicia y paz, como también el reconocimiento de la dignidad y de los derecho iguales e inalienables de todos los seres humanos, y que dentro de la historia se han visto violentados, debido al desconocimiento y menosprecio de los derechos humanos.

---

<sup>44</sup> Ley 12-91. (s.f). Recuperado el 23 de septiembre de 2015.

[http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu\\_lateral/leyes\\_y\\_acuerdos/leyes\\_educativas/documents/1991%2012-91%20DL%20Ley%20de%20Educaci%C3%B3n%20Nacional.pdf](http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/leyes_y_acuerdos/leyes_educativas/documents/1991%2012-91%20DL%20Ley%20de%20Educaci%C3%B3n%20Nacional.pdf)

La DUDH, es clara en indicar que todos los seres humanos deben de gozar por igual los derechos descritos en cada uno de sus 30 artículos sin distinción alguna, de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, nacionalidad, etc.<sup>45</sup>

### **2.2.2.2 Convención sobre los Derechos de la Niñez**

Esta convención toma como fundamento la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sosteniendo que todos los seres humanos gozan de dignidad intrínseca y de los derechos y libertades iguales e inalienables, sin distinción alguna por raza, color, idioma, religión, sexo, opinión política, posición económica, etc., y sobretodo que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especial, tomando en consideración la necesidad que la niñez tiene de crecer en el seno familiar, rodeado de amor, protección, felicidad y comprensión y que deben de estar plenamente preparados para una vida independiente en sociedad. También toma en cuenta el hecho que la niñez no posee madurez física y mental, necesita protección y cuidado especial, como la importancia de que tienen las tradiciones y valores culturales para el desarrollo armonioso de cada niño y niña.

En el artículo 4 de esta Convención, se establece que todos los Estados Partes deben adoptar medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole que sean apropiadas para dar efectividad a los derechos que son reconocidos en la misma.<sup>46</sup>

Es por ello que Guatemala, al ser Estado Parte de las Naciones Unidas, debía crear una ley que garantizara la integridad de la niñez y adolescencia.

### **2.2.2.3 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer**

Esta convención fue aprobada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. El fin de esta Convención es garantizar a la

---

<sup>45</sup> OREALC/ UNICEF. (2008) Declaración Universal de los Derechos Humanos. Chile. Pp. 5-70

<sup>46</sup> UNICEF. (2006) Convención sobre los Derechos del Niño. Madrid. Pp. 6-52

mujer la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

Contiene 30 artículos, en los cuales se promulga jurídicamente obligatoria, los principios de derechos iguales entre hombres y mujeres, pidiendo la igualdad de derechos para la mujer sin importar su condición en ningún aspecto, también hace un llamado a que se le ofrezca todos los servicios sin discriminación alguna.

Indica lo preocupante que es el hecho de la pobreza, que afecta mayoritariamente a la mujer, limitando su acceso a la alimentación, salud, educación y oportunidades de empleo, como también la satisfacción de otras necesidades.

En esta convención se asegura que la participación de la mujer dentro de la sociedad es muy importante para fomentar una cultura de paz y respeto.

Dentro de los 30 artículos se establece la necesidad de establecer igualdad en cuanto a una vida digna, salud, participación social y política, educación, trabajo al igual que el hombre, pero tomando en consideración el periodo de gestación y maternidad, priorizando el cuidado de su salud y alimentación.<sup>47</sup>

#### **2.2.2.4 Resolución 66/170 “Día Internacional de la Niña”**

Esta Resolución fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2011, en la cual se tomaron en cuenta otras resoluciones en pro de la mujer y de la niñez y adolescencia, dando como resultado el reconocimiento de que el empoderamiento de la niña y adolescente mujer es fundamental para el cumplimiento con los objetivos del milenio.

---

<sup>47</sup> CENADOJ.(comp) (s.f) Convención sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación Contra la Mujer. Guatemala. Pp. 2- 20



En esta resolución, se establece el 11 de octubre para conmemorar el Día Internacional de la Niña, a partir del 2012, para crear conciencia sobre la dignidad de la niña y adolescente mujer y la situación que éstas viven alrededor del mundo.<sup>48</sup>

## **2.3 Temática que sustenta el problema a solucionar**

### **2.3.1 Equidad de Género en Guatemala**

Guatemala es uno de los países que reporta una muy baja participación de la mujer dentro de la sociedad.

El contexto social en el que vive la mujer, sobretodo en el área rural es bastante delicada, en cuanto a la discriminación y violencia que ésta recibe; debido a las tradiciones machistas que viven en muchas comunidades, en donde la mujer es únicamente tomada como la encargada de crianza de los hijos, pero se les niega tener acceso a la educación, por lo que la escolaridad en mujeres del área rural es baja.

La condición de las mujeres está regido por las relaciones sociales, políticas, económicas y modelos culturales que hacen que la situación de la mujer sea inferior en cuanto a calidad, debido a que se promueve la desigualdad, iniquidad y jerarquías, atribuyendo diferentes roles a hombres y mujeres dentro de la sociedad, dando como resultado una situación sistemática que pone en desventaja a las mujeres.

En 2010, SEGEPLAN, muestra un informe del avance en cuanto a la equidad de género en Guatemala, tomando en cuenta datos desde 1990 hasta 2010, buscando resultados comparativos en base a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los cuales surgieron en el año 2000.

Según dicho informe, en esas dos décadas hubo en Guatemala un logro significativo, debido a que se logró incrementar la participación de la mujer dentro de la sociedad; hubo un registro más alto en cuanto a mujeres empadronadas y

---

<sup>48</sup> Resolución 66/170, ONU

postuladas para ser electas en cargos públicos, etc. Sin embargo, aún existe una brecha muy grande entre la realidad actual de la población femenina y las metas de igualdad como seres humanos que se plantean en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Las oportunidades de empleo, sin discriminación y con goce a los mismos privilegios entre hombres y mujeres, es una de las metas que aún falta alcanzar en gran medida; otra de ellas es el establecer la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, desde la educación primaria y secundaria para el 2005, y alcanzar todos los niveles de enseñanza para el año 2015, situación que hoy día, se aprecia aún muy poco en el sector educativo, aunque cabe mencionar que en sector educación y salud, la mujer ha alcanzado un mejor nivel, pero no el suficiente para contrarrestar la poca participación en el área social y política del país.

Según SEGEPLAN, es importante resaltar dos factores que son vitales en cuanto a la igualdad de género y que se deben tomar en cuenta, los cuales son: la violencia contra la mujer y la toma de decisiones de la mujer.

La violencia contra la mujer, se define como las acciones o maneras de restringir los derechos humanos que también debe de gozar. Se refiere a cualquier práctica ya sea física, sexual o psicológica que atente contra la dignidad de la mujer como ser humano; situación que en muchas partes del país, muchas mujeres sufren día a día.<sup>49</sup>

La toma de decisiones de la mujer es muy importante en cuanto a participación social, tanto dentro del hogar como dentro de la sociedad, sin embargo la participación es poca o muy limitada.

### **2.3.1.2 Instituciones y Leyes que Amparan el Empoderamiento de la Mujer**

En los años 60 y 70 del siglo XX, se tenía una visión muy corta sobre la mujer, se les consideraba únicamente beneficiarias, más no eran tomadas en cuenta para la

---

<sup>49</sup> SEGEPLAN. (2010). Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los objetivos del milenio. Guatemala: SEGEPLAN

participación política y mucho menos eran tratadas como sujetos de derecho, pero en los años 80, la visualización de la mujer fue cambiando, y se le empezó a considerar como mujeres ciudadanas con derechos. Dicha visualización se tomó a nivel internacional y se crearon Convenciones en pro de la mujer, para cambiar los estereotipos y volverla un sujeto de derecho.

Las leyes ratificadas en Guatemala, son:

- ✓ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- ✓ Convención “Belem do Pará”
- ✓ Declaración y la Plataforma de Acción Mundial (Beijing 1995)

Las instituciones que velan por los derechos y empoderamiento de la mujer en Guatemala, son:

- ✓ Oficina Nacional de la Mujer
- ✓ Defensoría de los Derechos de la Mujer (Institución del Procurador de Derechos Humanos)
- ✓ Defensoría de la Mujer Indígena
- ✓ Secretaría Presidencial de la Mujer.
- ✓ Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres.

Se ha logrado un avance significativo en cuanto a la creación de políticas públicas a favor de las mujeres guatemaltecas. Dichas políticas se relacionan con diferentes factores influyentes en las dos últimas décadas, que son: las acciones desarrolladas por las mujeres organizadas, la apertura de la democracia, la firma de los Acuerdos de Paz y los avances a nivel internacional, que han sido expresados en instrumentos específicos.

El avance más significativo alcanzado fue la creación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001- 2006. También cabe mencionar que la Agenda

Articulada de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas, fue otro avance clave, que fomentó la aceptación de la diversidad de identidad cultural y se pronuncia en contra de la discriminación étnica o racial.

Todos estos aspectos brindados en el informe de SEGEPLAN, titulado “Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en el Marco del Cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio”, elaborado en 2010, da un amplio panorama de la situación actual de la mujer guatemalteca, mostrando los avances alcanzados y las metas por cumplir.

### **2.3.2 Educación no sexista en el aula**

La Educación es un Derecho Humano fundamental, que tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, según lo indica la Constitución Política de la República de Guatemala, (1993) en su artículo No. 72, en el cual también se incluye la importancia de la enseñanza sistemática de la Constitución misma y de los derechos humanos.<sup>50</sup>

Por lo tanto se concluye que es un mandato constitucional el educar en derechos humanos.

Los Derechos Humanos son garantías para todas las personas, sin importar la raza, religión, color, edad, etc. Es por ello que los docentes deben efectuar una ardua labor de integrarlos y enseñarlos sistemáticamente, para que las personas que están en el proceso de enseñanza- aprendizaje, sean capaces de integrarlos a sus vidas, y se gocen plenamente, sin dañar la dignidad de nadie.

La mujer, a lo largo de la historia, ha sufrido rechazo, discriminación, maltrato, y demás tipos de violencia, a pesar que se han creado Convenciones y revisiones de las mismas, para velar que la mujer goce los mismos derechos que el hombre, sin ningún tipo de discriminación y en cualquier esfera, como el hogar, trabajo, educación, salud, etc.

---

<sup>50</sup> (CPRG. 1993)

En el transcurrir del tiempo, se observan patrones de conducta que le da asignaciones de tareas diferentes a hombres y mujeres, creando un modelo tradicional en el que el hombre es el único con oportunidades de crecimiento, es el proveedor del hogar, el único con derecho a superarse académica y laboralmente; mientras la mujer tiene la obligación de ser la encargada del hogar, resignada a ocuparse únicamente a los quehaceres de la casa, la crianza de los hijos, pero se le ve limitada en el desarrollo académico y laboral.

Con los grupos feministas que aparecen, se logra un cambio y se trata de transformar esos papeles tradicionales que se transmiten de generación en generación y que están en contra de que el ser humano en sí, es el sujeto de derecho, sin importar su sexo.

Es por ello que la participación del docente, juega un papel trascendental en que se rompan los esquemas y que se cumpla con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en donde se pretende empoderar a la mujer para que exista igualdad en cuanto al goce de derechos, y por ende, obligaciones en todos los seres humanos.

### **2.3.3 Coeducación**

“Se define a la coeducación como la educación integral de hombres y mujeres, llevada a cabo en convivencia, es decir, tanto hombre como mujer reciben el mismo tipo de educación, en una misma institución, sin discriminación alguna”. (DefiniciónABC. 2015)

Existe una relación entre Coeducación y Derechos Humanos

Con la definición anterior, se puede visualizar un tipo de educación igualitaria, que pretende hacer partícipes de la educación a ambos sexos, sin distinción alguna, promoviendo la participación igualitaria dentro de la comunidad educativa.

Fue un camino difícil de recorrer para llegar a la aceptación de integrar a la mujer en el mismo plano educativo que estaba dirigido exclusivamente para hombres.

Rosseau exponía que “la niña debía ser educada como ser dependiente, mientras que el niño debía ser educado para ser autónomo”. Luego, se creía que la

educación debía ser aparte para niños y niñas, por lo que se crearon diversas escuelas sólo para niñas y otras sólo para niños; hasta que por medio de los movimientos en pro de los Derechos Humanos para todos y todas, se logró llegar a la coeducación.

“La coeducación toma como eje transversal a los Derechos Humanos, pues dentro de los objetivos que abarca, se pretende concientizar a toda persona para que pueda adoptarlos como propios y gozar plenamente de ellos, tal y como la ley lo garantiza”. (UNICEF, 2010)

Entre los objetivos de la Coeducación, se pueden mencionar:

- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, el ejercicio de la tolerancia y libertad para vivir plenamente la democracia.
- La preparación para participar activamente en la sociedad y vida cultural.
- La efectiva igualdad entre ambos sexos, sin prácticas de discriminación.
- La educación debe convertirse en la principal herramienta contra los estereotipos.
- La convivencia de los estudiantes en total armonía y viviendo en valores morales, como el respeto, tolerancia, solidaridad, etc.
- El adquirir aptitudes para poder desenvolverse dentro del ámbito familiar y doméstico, con autonomía.

Enfocados en estos objetivos, en donde los valores morales juegan un papel importante para el desenvolvimiento del individuo dentro de la sociedad, junto con la educación para romper los estereotipos o prácticas tradicionales y propiciar un ambiente lleno de tolerancia y libertad para gozar plenamente de la democracia.

No sólo porque la institución educativa es mixta y admite a hombres y mujeres estudiar juntos en una misma aula, quiere decir que exista coeducación; por lo tanto es deber del educador, el propiciar un ambiente en donde se promuevan los objetivos anteriormente listados, para que la educación sea igualitaria y evitar el sexismo.

Es importante incluir dentro de la coeducación a toda la comunidad educativa, para que también los padres de familia se concienticen y pongan en práctica en su hogar, un trato igualitario entre hijos e hijas, padre y madre, brindándole oportunidades iguales a sus hijos. También de este modo, pueden integrarse activamente en actividades que requieran de su participación, siempre enfocados en no promover el sexismo.

### **2.3.3.1 ¿Cómo propiciar una Coeducación?**

“Para poder ambientar el entorno educativo y permitir que exista la Coeducación en él, es primordial poner atención a los modelos que se ofrecen y a la relación que existe entre Educando- Educador, para poder partir de allí y cambiar lo que fuere necesario para establecer un contexto diferente y no sexista”. (UNICEF, 2010)

“A continuación se presenta una lista de actividades que se pueden realizar para una educación que promueve la igualdad. (No solamente se puede limitar a este listado, la creatividad es importante, así que las ideas pueden fluir)

- Dejar que jueguen con cualquier juguete. (pelotas, carros, cuerdas, trastecitos, etc.)
- Contarles o permitir que lean cuentos o historias donde niñas y niños, hombres y mujeres pasen por una situación similar. No necesariamente cuentos estereotipados de princesas, príncipes, etc.
- Permitir que expresen sus sentimientos, cualesquiera que sean. Siempre bajo el límite del respeto.
- Evitar frases sexistas, como “los niños no lloran”, o “eso es de niñas”, etc.
- Hablarles en un mismo tono y con palabras adecuadas, dejando a un lado los diminutivos o infantilismos al hablar con una niña, y evitando usar palabras de prepotencia con los niños, para no minimizarlas y no aumentar el ego masculino, sino que todos en una misma línea. Motivar a las actividades físicas, en donde participen niñas y niños, como correr, jugar fútbol, o cualquier deporte, permitiendo que la niña tenga participación y se

desplace, para dejar a un lado el pensamiento de “eso sólo lo juegan los hombres”.

- Propongamos a que los niños y niñas también jueguen juegos tranquilos.
- Permitir la participación de los niños en tareas domésticas, aunque no estén en casa. Por ejemplo, dentro del salón motive a que niños y niñas agarren una escoba para dejar limpia la clase, o que los niños limpien la mesa mientras las niñas recogen el material utilizado. Promueva el trabajo en equipo”. (UNICEF, 2010)

Todo este tipo de actividades, fomentan una ruptura de prácticas tradicionales, en donde la mujer y el hombre no gozan de las mismas oportunidades y derechos. La idea no es hacer cambiar el papel del hombre ni el de la mujer, sino que hacerles ver, desde pequeños que ambos pueden desempeñar las mismas funciones, que ambos pueden ayudar en la casa, pero también pueden trabajar. Que no por colaborar con los quehaceres del hogar, los hombres serán menos hombres, y no porque las mujeres decidan prepararse académicamente y opte por trabajos a grandes escalas, va a dejar de ser mujeres. “La idea es priorizar la igualdad, y saber que tanto hombres y mujeres podemos trabajar en equipo, podemos integrarnos mejor para que todos tengamos las mismas oportunidades de crecimiento en todas las áreas que la vida presenta”.<sup>51</sup>

#### **2.3.4 ¿Cuáles son los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia?**

Como conocimiento general, se sabe que todos los seres humanos, gozamos de los derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la salud, a la educación, a la alimentación, etc., pero no se toma en cuenta el hecho de las diferencias de edades y que se deben garantizar los derechos humanos a todas las personas, pero tomando en cuenta sus características, a fin de satisfacer las necesidades que éstos requieren.

---

<sup>51</sup> Cardona Gereda, M, & Mira Adrados, C.. (--). El camino hacia la coeducación. En Aprendamos a Compartir (pp. 11-14). España: Filmac Centre S.L.



“Es por ello que todos los Estados partes de las Naciones Unidas, se encargaron de tomar en cuenta todas las características de la niñez y adolescencia y realizaron la tarea de crear La Convención sobre los Derechos del Niño, el cual, ha sido el tratado con mayor consenso en la historia de las Naciones Unidas, con 192 países que decidieron ratificarla. Desde ese entonces, se considera a los niños, niñas y adolescentes que tienen derechos específicos, referidos a una etapa en particular, que es muy importante y forma parte del desarrollo de todos los seres humanos”.

Dicha Convención, fue ratificada en Guatemala el 15 de mayo de 1990, por medio del decreto de la ratificación del Congreso de la República No. 27-90, desde entonces la Convención forma parte de la legislación nacional.

“A lo largo del tiempo, se ha logrado que la niñez y adolescencia sean reconocidos como sujetos de derecho, por lo que la visión asistencialista enfocada en la atención de los niños y niñas en “circunstancias especialmente difíciles” ha disminuido para transformarse en una protección integral hacia esta población<sup>52</sup>.”

Legislación que establece los Derechos de la Niñez y Adolescencia:

Dada la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, fue necesario readecuar la legislación nacional, en materia de la niñez, en el que Guatemala hizo un gran esfuerzo para que la elaboración y la aprobación del Código de la Niñez, se llevara a cabo; este Código contiene los principios y derechos de la Convención (CDN) dentro de su legislación.

Por otro lado, tras 12 años, varios sectores fueron protagonistas de un debate, el cual duró la cantidad de años mencionados anteriormente, el cual culminó con el consenso y aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en junio de 2003, la cual ha integrado principios sólidos, que

---

<sup>52</sup> UNICEF. (2010). Derechos de la Infancia. Recopilado: Septiembre, 2015, de UNICEF, Guatemala Sitio web: [http://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood\\_rights.html](http://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood_rights.html)

permitirán la creación de un sistema nacional de protección de la niñez y adolescencia en el país. La Niñez y la Adolescencia tienen derecho a:

1. Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. Derecho a una protección especial, para crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
3. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
4. Derecho a la alimentación, vivienda y atención médica.
5. Derecho a la educación y atenciones especiales física o mentalmente.
6. Derecho a la comprensión y amor de su familia y de la sociedad.
7. Derecho a una educación gratuita.
8. Derecho a divertirse y jugar.
9. Derecho a atención y ayuda preferente en caso de peligro.
10. Derecho a ser protegido contra el abandono y a la explotación en el trabajo.
11. Derecho a recibir educación que fomente la solidaridad, amistad y justicia.

## **CAPÍTULO III**

### **3. PLAN DE ACCIÓN**

#### **3.1 Nombre del proyecto:**

Guía Metodológica “Educando para la Equidad de Género”

#### **3.1.1 Identificación general de la asociación:**

Institución del Procurador de los Derechos Humanos, Dirección y Promoción de Educación del Procurador de los Derechos Humanos

- **Comunidad:**

Docentes de diferentes sectores del municipio de Guatemala

- **Tiempo de ejecución:**

De Agosto a Octubre 2015

#### **3.1.2 Justificación**

La desigualdad que existe en cuanto al goce de derechos, oportunidades, libertades y responsabilidades entre hombres y mujeres, se ha visto muy marcada a lo largo de la historia, tanto nacional como internacional; lo que ha provocado una democracia incompleta en el sistema del país, dejando a un lado la dignidad de la mujer, desde que es pequeña hasta su adultez, creando así condiciones de vida perjudiciales para el desarrollo integral de ella como ser humano.

A través del diagnóstico realizado a maestros, futuras maestras y educadores de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, se pudo detectar la necesidad de concientizar y sensibilizar a los docentes en cuanto a la desigualdad que existe entre niños y niñas, hombres y mujeres adolescentes y la necesidad

que la sociedad expresa de que exista una equidad, brindando oportunidades y el goce pleno de los derechos y libertades fundamentales para todos y todas, para que ésta misma pueda crecer en democracia, haciendo necesario brindar herramientas a los docentes para que a través de ellas puedan desarrollar un entorno educativo enfocado en la vivencia de los Derechos Humanos, como garantías del Estado, haciendo énfasis en que todo ser humano debe de gozarlos sin impedimento alguno, y resaltar la importancia que tiene la niña y mujer adolescente dentro de la sociedad, para ya no minimizar su dignidad como sujeto de derecho.

### **3.1.3 Objetivo general**

- Concientizar y fomentar la importancia que tienen los Derechos Humanos en el desarrollo integral de las personas para promover y desarrollar un entorno social en igualdad de derechos y oportunidades para todos y todas.

### **3.1.4 Objetivos específicos**

- Elaborar una guía metodológica dirigida a docentes, sobre la equidad de género, enfatizando el contexto actual en el que se desarrolla la vida diaria de las niñas y adolescentes.
- Capacitar a los educadores de la PDH y centros educativos aliados a dicha institución, a través de una guía metodológica, para brindar herramientas pedagógicas y fomentar la inclusión de prácticas enfocadas en derechos humanos.
- Entregar un ejemplar de la guía metodológica a los y las docentes participantes en las capacitaciones, para que posteriormente puedan aplicarlo en el aula y así desarrollarlo con sus estudiantes.

### **3.1.5 Metas**

1. Distribuir 100 Guías Metodológicas en CD, a maestros y directores de diferentes establecimientos educativos.

2. Ejecutar cinco talleres/ coloquios masivos para concientizar y sensibilizar a los docentes.
3. 5 ejemplares físicos para ser utilizados en biblioteca de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, la cual está abierta a todo público.
4. Distribuir la Guía Metodológica, de forma digital a todos los educadores de la Procuraduría de los Derechos Humanos, a través de la Jefe de Promoción y Educación de la Institución.

### **3.1.6 Beneficiarios**

#### **3.1.6.1 Directos:**

- 106 futuras maestras de educación preprimaria
- Docentes de diferentes centros educativos, tanto públicos como privados.
- Educadores de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos

#### **3.1.6.2 Indirectos:**

- Estudiantes de nivel preprimaria, primaria, básicos y diversificado, de los diferentes centros educativos atendidos durante los talleres.
- Padres de familia del programa Niño Procurador.
- Niños procuradores 2015

### **3.1.7 Actividades**

- Elaboración de Guía Metodológica “Educando para la Equidad de Género” con 5 unidades físicas, 100 en CD y 1 en digital.
- Elaboración de trifoliar informativo sobre los derechos de la niñez y su incidencia en el Día Internacional de la Niña
- Ejecución de 1 taller/capacitación en diferentes establecimientos educativos.

- Participación de los y las docentes durante el proceso de enseñanza-aprendizaje de los talleres.

### 3.1.8 Técnicas metodológicas

Cronograma de Actividades Ejercicio Profesional Supervisado														
Actividades	Semanas													
Mes:	Agosto	1	2	Septiembre	3	4	5	6	Octubre	7	8	9	10	11
Inicio de E.P.S														
Primera etapa														

- Expositiva
- Participativa
- Trabajo en equipo
- Trabajo individual

### 3.1.9 Tiempo de realización

#### Cronograma de actividades

Revisión primera Etapa									
Segunda Etapa									
Tercera Etapa									
Revisión 2da y 3era etapa									
Cuarta Etapa									
Revisión 4ta Etapa									
Socialización									
Entrega del producto									

### 3.1.10 Recursos

#### 3.1.10.1 Humanos:

- ✓ Procurador de los Derechos Humanos, Lic. Jorge de León Duque.
- ✓ Directora del Departamento de Promoción y Educación, Licda. Cintia Guerra.
- ✓ Jefa del Departamento de Promoción y Educación, Licda. Carol Marlen Letona.
- ✓ Educadores del Departamento de Promoción y Educación.
- ✓ Estudiantes de sexto magisterio preprimaria Escuela Normal de Maestras para Párvulos “Dr. Alfredo Carrillo Ramírez”
- ✓ Directores y docentes de diferentes centros educativos.

#### 3.1.10.2 Materiales

Impresiones, fotocopias, computadora, hojas, cartulinas, pliegos de papel periódico, marcadores, lapiceros, cds, cañonera.

#### 3.1.10.3 Físicos

- Edificio de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos.
- Edificio del Departamento de Promoción y Educación de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos.

- Biblioteca de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos.

#### 3.1.10.4 Financieros

La mayor parte de finanzas utilizadas, fue a través de autogestión con la Institución del Procurador de los Derechos Humanos y de forma personal.

#### 3.1.11 Presupuesto del Proyecto Ejecutado

Clasificación de Rubro	Descripción	Costo Unitario	Total
Material Didáctico	7 guías impresas	Q. 66.00	Q. 462.00
	100 CDs	Q. 1.35	Q. 135.00
	200 fotocopias para trifoliar	0. 75 Centavos	Q. 150.00
	100 hojas bond blanco	Q. 09.00 el ciento	Q. 09.00
	Marcador permanente negro	Q. 03.00	Q. 03.00
	Rollo de masking tape	Q. 08.00	Q. 08.00
	1 cuaderno de 100 hojas	Q. 17.00	Q. 17.00
<b>Costo Total</b>			Q. 784.00

## CAPÍTULO IV

### 4. Sistematización de experiencias

#### 4.1 Diagnóstico

La primera fase del Ejercicio Profesional Supervisado, es el “diagnóstico”, el cual consiste en la investigación y documentación de todos los aspectos relevantes, y de ese modo poder llegar a encontrar las carencias o necesidades que se presentan tanto en la institución como en la comunidad.



Se pudo ejecutar todo el proceso de Ejercicio Profesional Supervisado en la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, en la Dirección de Promoción y Educación, la cual está a cargo de la Licenciada Cynthia Guerra y se trabajó directamente con la Jefatura de promoción, a cargo de la Licenciada Carol Marlen Letona Rivera. A lo largo de esta etapa, se visitaron diferentes centros educativos, para realizar diferentes actividades con la población estudiantil. Debido a que el periodo inició en agosto, tuve la oportunidad de participar en la elección de Niño Procurador, cuyo objetivo es no sólo dar a conocer la Institución PDH, o conocer los Derechos Humanos, sino motivar a los pequeños a que promulguen, compartan y defiendan los Derechos que todas las personas gozamos. También se tuvo la oportunidad, en el mes de Septiembre, de participar en la organización y ejecución de cine-foros, tanto en centros educativos como en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a la cual pertenezco, desarrollando el tema de “La mujer en los medios de comunicación”, en el que se pudo visualizar el modo peculiar en el que los medios de comunicación ofrecen a la mujer, haciendo vulnerables los derechos de la mujer, cosificándola. El aporte que tanto los participantes como educadores brindaron, motivó más aún mi deseo por realizar un proyecto educativo, que ayudara a arrancar los prejuicios y estigmas que le quitan la dignidad humana a la mujer.

Durante todo este proceso se realizó una interacción basada en diálogo, en el que se obtuvo información propia de la Institución, como de la comunidad y también se pudo apreciar el punto de vista de educadores y jefes del área de Promoción y Educación, puesto que son ellos quienes tienen un mayor contacto con personas de diferentes edades y áreas. A través del diagnóstico, se detectó que a pesar de la evolución en integración de género, aún existe un margen significativo en cuanto al goce de derechos, oportunidades y responsabilidades que la mujer, desde que es pequeña es limitada a disfrutar, porque aún no se le es reconocida como sujeto de derechos. Se obtuvo acceso al Archivo Vertical de la biblioteca de la IPDH, en la que hay basta información en cuanto al goce de derechos de la niñez y adolescencia y cómo es que la

mujer desde pequeña, se encuentra en desventaja en cuanto al goce de una vida digna y plena. Es por ello que después de leer el plan anual de días conmemorativos y haber obtenido toda clase de datos durante esta etapa, decidí trabajar sobre el Día Internacional de la Niña, a través de una guía didáctica- metodológica sobre la Educación y su incidencia en la equidad de género.

#### **4.2 Fundamento teórico**

En esta fase del Ejercicio Profesional Supervisado, se contó con muchos documentos, tanto digitales como físicos, en cuanto al tema de Equidad de Género, sin embargo muy pocos con enfoque en nuestro país.

Durante el proceso de fundamentación teórica, me pude percatar de lo impresionante de la redacción de las leyes de nuestro país, sin embargo al compararlo con la crisis que la niñez y adolescencia, especialmente niñas y adolescentes mujeres, viven día a día, se observa que el cumplimiento de la ley es prácticamente nula. De acuerdo con los artículos de periódicos nacionales, la realidad de la niña, es crítica, debido a que se le niega el acceso al disfrute de los derechos fundamentales, para que se desarrolle integralmente; entonces vemos que puede que tenga derecho a la educación primaria, pero antes de culminarla, abandona la escuela, ya que se le asignan atribuciones que limitan el goce de la niñez, como el cuidar a sus hermanos menores, embarazarse a temprana edad, etc. También la deficiencia en salud que ésta goza, porque no tiene acceso a la información oportuna, y se prioriza la salud del hombre o del niño. En cuanto a la salud reproductiva, se puede apreciar que también hay desigualdad, ya que en diferentes comunidades, no existe información sobre métodos de planificación familiar, y se limitan a lo que el hombre indica.

Entonces se cae en cuenta que una de las herramientas fundamentales para abolir la discriminación hacia la mujer y desigualdad en cuanto al goce de

derechos, es la educación, porque a través de ella se pueden ir erradicando los pensamientos tradicionales, que dignifican únicamente al hombre.

Cabe mencionar, que durante el proceso de la fundamentación teórica, surgen algunas interrogantes, de cómo organizar toda la información obtenida para establecer los parámetros en el que se desarrollaría la metodología a utilizar, por lo que se optó por realizar un listado de priorización, el cual contribuyó a ordenar las ideas y poder hacer la unión de los temas que ayudarían a solucionar la problematización seleccionada.

### **4.3 Socialización de los resultados**

Durante esta etapa, se gozó de una experiencia bastante gratificante, debido a que el modo de socialización fue bastante amena. Los talleres/ capacitaciones realizados se fundamentaron en la técnica del coloquio, entonces fue un método conductivo que al utilizarlo, ambas partes enriquecimos nuestros conocimientos. Algunos de los docentes ya poseían un criterio más humano y solidario, debido a que han participado de diferentes actividades con la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, sin embargo, aún hubo conflicto en cuanto al criterio de las ideas que se pueden aplicar dentro del aula, para propiciar un ambiente en derechos humanos para todos y todas, por ejemplo en dejar que los niños y niñas utilicen cualquier tipo de juguete y que se les oriente de modo positivo a la realización profesional; como niños jugando con trastecitos o niñas jugando con carros.

La aceptación que diferentes personas tienen respecto a este tema, es bastante compleja, ya que algunas personas siguen pensando en los roles tradicionales del hombre y de la mujer; incluyendo algunos docentes varones, que aún responsabilizan de las tareas del hogar sólo a la mujer, sin ponerse a pensar que es necesario que se cambien estos patrones, para que exista equidad en el goce de derechos y oportunidades, como también de responsabilidades.

Es interesante sin duda, el conocer las diferentes perspectivas que los docentes pueden brindar, de acuerdo a su experiencia basada en años de ejercicio docente, o según el lugar donde se encuentren ejerciendo, el compartir esas experiencias brindó más ideas para todos y todas, lográndose enfocar en que la niñez y adolescencia necesitan de un ambiente educativo propicio para valorarlos como sujetos de derecho, reconociendo las necesidades específicas que estos tienen.

Durante las actividades realizadas con los participantes de los talleres, se utilizaron preguntas generadoras, análisis y reflexión sobre las condiciones de vida de la niñez en general, luego haciéndolo más específico, enfocándose en la población de género femenino, además se presentaron estadísticas que datan del año 2014 a este año, en cuanto a cómo el Estado vela por el goce de los derechos y cumplimiento de la ley en pro de la niñez y cómo está la condición en cuanto al goce de sus derechos, lo que permitió crear conciencia acerca del estado en que se encuentra la niñez y adolescencia de nuestro país, mostrando facetas diversas de la realidad en la que vivimos. También se les pidió a los docentes que dibujaran o caracterizaran profesiones u oficios, para luego enfocarlos en la capacidad humana, no en la diferencia de género, si una mujer puede o no, etc., se utilizó además un juego llamado “Teatro bajo cero”, a través del cual, los participantes pudieron representar problemáticas y soluciones a las diferentes situaciones que las niñas y mujeres adolescentes sufren, cuando viven en un contexto machista, primitivo y falto de oportunidades.

A lo largo de la logística de los talleres a realizarse, se encontraron algunas dificultades, como la negativa de ciertos establecimientos educativos a los que se les presentó el plan, algunos justificando su no participación debido a las fechas en las que éste debía realizarse, por entrega de notas, proceso electoral, etc., sin embargo con los establecimientos con los que se contó,

mostraron su interés en el tema, y no sólo en él, sino que además mostraron su compromiso con la niñez y adolescencia en pro de apoyar la educación para la equidad de género. En conclusión, una experiencia muy gratificante y muy enriquecedora para todos los participantes, incluyéndome.

#### **4.4 Logros con la metodología experimentada**

Partiendo de los objetivos en que se fundamentó todo el proyecto, se percibe después de la sociabilización o durante ella, la concientización y sensibilización alcanzada por los docentes, en que a pesar del conflicto ideológico tradicional, se logra identificar la realidad que miles de niñas viven a lo largo de su vida y cómo las afecta en su desarrollo, permitiendo desestabilizar el sistema democrático del país.

Se realizó una comparación de las vivencias que los docentes habían tenido en su niñez, y cómo viven actualmente todos los niños y niñas, los peligros que estos ahora corren día a día y lo importante que es el integrar un sistema de enseñanza aprendizaje basado en la vivencia y convivencia en Derechos Humanos. Con la presentación que se realizó sobre el estudio que se compiló durante el proceso de ejecución del proyecto, se logró sensibilizar a los docentes, en que la realidad es diferente para cada uno, y a través de ello, se logró crear un compromiso de su parte, para motivar desde el aula a respetar el goce de los derechos humanos de todas las personas; desde la educación inicial hasta el nivel medio de la educación en nuestro país.

Fue muy interesante cada una de las intervenciones realizadas por directores, maestros y futuras maestras, ya que lograron exteriorizar dudas, sugerencias, opiniones, experiencias, etc. La utilización de juegos durante el taller, contribuyó a que la participación activa de los docentes, generara interiorización del contenido y expresión de pensamientos relativos al tema. Incluso, personas que se encontraban en el área, al finalizar el taller, se acercaron a mí, contándome que ellos también habían aprendido algo de lo

poco que pudieron escuchar, que el tema realmente era interesante e importante de transmitir a muchas más personas, para lograr que la sociedad le permita más participación a la mujer, no sólo dentro del hogar, sino dentro del entorno socio-cultural, económico y político para alcanzar el crecimiento, enriquecimiento y desarrollo del país.

#### **4.5 Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades**

Debido al tipo de proyecto ejecutado (Guía Metodológica), se puede extender a otras entidades interesadas en equilibrar el goce de derechos y oportunidades para todos y todas, con el fin de alcanzar una democracia pura, en cuanto a calidad de vida y participación social y política de hombres y mujeres.

El proyecto está directamente enfocado a docentes y futuros docentes de todos los niveles de la educación, desde el nivel inicial hasta el nivel medio. De modo que durante la socialización, se trabajó con futuras maestras de preprimaria, docentes del nivel preprimaria hasta diversificado y con los educadores a nivel nacional que trabajan directamente para la Institución del Procurador de los Derechos Humanos en Guatemala. Por lo tanto, a través de los ejemplares otorgados a biblioteca, instituciones y docentes interesados en el tema, pueden acercarse a buscar la información a la institución del Procurador de los Derechos Humanos, para poder ponerla en práctica y así conseguir el empoderamiento de la niña y adolescente mujer en pro de una sociedad más justa e igualitaria.



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades



---

# EDUCANDO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

---

Guía Metodológica



Cintha Kristina García Barahona  
Compiladora

OCTUBRE DE 2015

# ÍNDICE

Introducción	i-iii
Objetivos	iv
Capítulo I	1
11 de Octubre, Conmemoración del Día de la Niña	2
Antecedentes	2
Temas tratado en la Conmemoración del Día de la Niña	3
Actividad #1	5
Capítulo II	6
Definiendo un Camino hacia una Educación Igualitaria	7
Actividad #2	10
Capítulo III	11
Equidad de Género en Guatemala	12
Instituciones y leyes que amparan el empoderamiento de la mujer	14
Estadísticas de goce de derechos de la niñez y adolescencia	15
Actividad #3	20
Capítulo IV	21
Maestras y Maestros en Acción	22
Educación no sexista en el aula	23
¿Cómo lograrlo?	24
Actividad #4	26
Capítulo V	27
Coeducación y Derechos Humanos	28



¿Cómo propiciar la coeducación?	29
Actividad #5	32
Capítulo VI	33
Derechos de la Niñez y Adolescencia para todos	34
¿Cuáles son los Derechos de la Niñez y Adolescencia?	35
Marco legal	35
Garantizando la protección integral de la niñez y adolescencia	36
Actividad #6	38
Capítulo VII	39
Métodos y Técnicas educativas para los Derechos Humanos	40
Actividad #7	46
Capítulo VIII	47
Guías para educar en Derechos Humanos equitativamente	48
Diseño de Plan de Clase	48
Plan de Clase	49
Educación Inicial	50
Educación Preprimaria	52
Educación Primaria (1er ciclo)	54
Educación Primaria (2do ciclo)	56
Nivel Medio	58
Conclusiones	60
Recomendaciones	61
Fuentes bibliográficas	63

# EDUCANDO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO



# GUÍA METODOLÓGICA: EDUCANDO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, no sólo del país, sino de la humanidad entera, se ha venido educando bajo un modelo tradicional, en donde el hombre y la mujer han sido preparados en un contexto en el que ambos desempeñan diferentes papeles dentro de la sociedad, pero aunado a esto, se le ha visto a la mujer como un ser que no se le pueden atribuir los mismos derechos ni deberes que a un hombre.

La sociedad guatemalteca, refleja dentro de su historia, parte de este modelo tradicionalista, en el que la mujer no es vista como un sujeto de derecho; lo cual se puede observar en las altas cifras que se publican día a día, en cuanto a la violación de derechos que ésta posee, por el simple hecho de ser un ser humano.

Es por ello que las Naciones Unidas, en vista del acontecer mundial en contra de los derechos de la mujer, independientemente de los movimientos que han contribuido a la equidad de derechos en la humanidad, crea el Día Internacional de la Niña, celebrándose el 11 de octubre de cada año, como una manifestación pública en la que se conmemora las distintas situaciones que debe afrontar día a día en los diferentes lugares y contextos sociales.

En base a esos datos y antecedentes históricos, se busca lograr el empoderamiento de la mujer, con el fin de alcanzar la igualdad de derechos, dejando a un lado la sociedad sexista, que atenta contra la dignidad del sexo femenino. Es importante motivar a todas las personas, desde temprana edad al respeto y tolerancia hacia la humanidad como tal.

La presente Guía Metodológica, toma como eje transversal a los Derechos Humanos y la importancia de motivar a la sociedad guatemalteca a que integre dentro de los planes de clase diarios, la promoción de la equidad de género para fomentar una sociedad más incluyente y una cultura de paz, en donde se priorice

la igualdad de goce de derechos para todos los seres humanos, sin importar raza, religión, género, edad, etc.

En el capítulo I, se hace una breve reseña histórica, a cerca de la creación del Día Internacional de la Niña, dando a conocer el porqué es importante conmemorarlo, con el fin de empoderar a la mujer, no para que sea superior, sino para hacerla participe de la sociedad, y pueda gozar de sus derechos como ser humano.

Al pasar al capítulo II, se puede encontrar un glosario de palabras alusivas al tema, conceptos y definiciones que ayudarán a la comprensión de la equidad de género dentro de la sociedad.

El capítulo III, describe el contexto de la sociedad guatemalteca en cuanto al tema, proporcionando datos estadísticos de estudios recientes, reflejando los altos índices de violaciones a los derechos de las mujeres en el país, tomando en cuenta diferentes esferas en las que se desenvuelven, como educación y salud.

Parte de la responsabilidad del cambio, es de los maestros y maestras que tienen en sus manos la formación académica de todas las personas y representan agentes de cambio en la sociedad, es por ello que en el capítulo IV se hace énfasis en el papel que juega el docente al momento de impartir cada clase, motivando la participación tanto de hombres y mujeres, de manera directa e implícita.

En el capítulo V se destaca la importancia de la coeducación y su función en la promoción de Derechos Humanos en igual medida para niños y niñas. Por otro lado, el capítulo VI describe la importancia de la niñez y adolescencia dentro de la sociedad, y como población con necesidades específicas, por la etapa de la vida en la que se encuentran, debe tratárseles de forma especial, priorizando su protección y garantía de sus derechos, tomando en cuenta el marco legal que se utiliza para la protección de los mismos, en Guatemala. El capítulo VII, brinda definiciones más pedagógicas, dando a conocer o refrescando el conocimiento básico en métodos y técnicas de enseñanza que se pueden aplicar al contexto de

los Derechos Humanos, con el fin de promoverlos y aplicarlos en la vida diaria de todos los guatemaltecos.

Para finalizar el contenido de la guía, el capítulo VIII nos muestra un lineamiento de planificación, tomando puntos clave para la correcta estructuración de planes de clase, incluyendo la educación equitativa en Derechos Humanos, promoviendo la inclusión de la mujer en la participación social y política en el país. Dicha estructuración se ejemplifica en diferentes contextos y niveles de la educación, para que esta guía se útil a todo docente.

# OBJETIVOS

## OBJETIVO GENERAL

- Dar a conocer a docentes y futuros docentes, una guía metodológica que pretende incluir como parte del desarrollo de una clase diaria, la formación en Derechos Humanos para promover y desarrollar un entorno contextual en igualdad de derechos y oportunidades para todos y todas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar a docentes y futuros docentes, el contexto actual en el que se desarrolla la vida cotidiana de las niñas y adolescentes y como son violentados sus derechos como seres humanos, en una sociedad bajamente equitativa.
- Concientizar a la población de educadores y futuros educadores sobre la situación actual que viven las niñas y adolescentes de Guatemala, en función de promover la participación y el empoderamiento de la mujer, para formar desde el aula, una sociedad que conviva en equidad de derechos y deberes.
- Brindar herramientas pedagógicas a los docentes y futuros docentes para nutrir el plan de clase y fomentar la inclusión de prácticas enfocadas en derechos humanos, que ayuden a la formación de una educación participativa e incluyente.

# **CAPÍTULO I**

## **"11 DE OCTUBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑA"**



# CAPÍTULO I



11 DE OCTUBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑA

## **Antecedentes:**

“El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 66/170 en la que declaraba el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña, con el objetivo de reconocer los derechos de las niñas y los problemas excepcionales que las niñas confrontan en todo el mundo. Todos los días, las niñas hacen frente a la discriminación y la violencia en todo el mundo. El Día Internacional de la Niña centra la atención en la necesidad de abordar los desafíos que enfrentan las niñas y promover su empoderamiento y el cumplimiento de sus derechos humanos”.  
(<http://www.un.org/es/events/girlchild/about.shtml>, Sept 2015)

Como se puede observar en el texto anterior, el Día Internacional de la Niña surge como un llamamiento a reconocer a nivel mundial, los derechos de las niñas, como también la situación que éstas viven día a día en sus diferentes contextos sociales.

Generalmente, hay cierto rechazo de la humanidad, específicamente de los adultos hacia la población infantil y adolescente, propiciando un ambiente en el que se genera violencia contra esta población, quedando expuestas en su mayoría, las niñas y adolescentes mujeres, en sus diferentes países y culturas.

Por lo tanto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), invita a los Estados partes, a participar de métodos y medidas que promuevan el empoderamiento de la mujer, no como ser superior, sino que sea vista como sujeto de derechos, por ser una persona humana.

En el año 2014, El Secretario General de la ONU, dio un mensaje respecto a la celebración del Día Internacional de la Niña; haciendo notar la lucha cotidiana de



todas las niñas y mujeres adolescentes alrededor del mundo, que tiene que vivir



11 DE OCTUBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑA

Hace énfasis en cuanto a la violencia que las niñas viven, no sólo dentro del entorno social, sino que en el que viven también dentro de sus hogares.

En su discurso, el Secretario General, hace una invitación a ponerle fin a este tipo de situaciones conflictivas y negativas, no sólo para las niñas y adolescentes que las viven en carne propia, sino que para que la sociedad en general participe de acciones positivas que fomenten el fortalecimiento de la dignidad del ser humano como un ente, que merece respeto y el derecho a gozar de una vida plena, sin distinción alguna. El empoderamiento de las mujeres, se vuelve un tema profundo que pretende fomentar la igualdad de derechos humanos para todos y todas, para que la sociedad, la familia y el Estado, puedan forjar la democracia y lo que ésta conlleva, como un modo de vida en cada país, respetando los derechos individuales, sociales y culturales de cada persona y de esta manera lograr la integración plena en la participación social y política de las mujeres y hombre en partes iguales.

La idea fundamental de la conmemoración de este día, es promover la sensibilización y toma de acción y conciencia de la sociedad ante hechos que denigran y desvaloran a la mujer, a la niña y a la adolescente como un ser humano, invitando a romper con las tradiciones, en su mayoría machistas, sexistas y de patriarcado.

### **Temas tratados en la Conmemoración del Día de la Niña**

En cada celebración de este día, se han llevado a cabo diferentes temas para sensibilizar y concientizar a todos y todas. Los temas tratados se han ejecutado con el fin de la inclusión de la mujer desde la infancia, en la participación y desenvolvimiento dentro de la sociedad, asimismo su valor como ser humano y

dignificarla como sujeto de derecho. En el 2012, el tema propuesto por la ONU fue: “Poner fin al matrimonio en la Infancia”, el cual fue tomado a raíz de que es un tema que afecta en diferentes países en niveles preocupantes y es una violación de los derechos fundamentales del ser humano, y que definitivamente, afecta la



11 DE OCTUBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑA

de aspectos de la vida de una niña; por ejemplo limita su escolaridad, se les quita la etapa de la infancia, aumenta riesgo de violencia, etc.

En el 2013, el tema generador, propuesto por la ONU fue: “Innovar la Educación de las Niñas”. Este tema surge debido a las estadísticas a nivel mundial, que reflejan que en diferentes Estados Partes, el derecho a la educación para las niñas y adolescentes, se ve vulnerado, debido a la accesibilidad, entorno cultural, violencia física y mental y otras situaciones. El fin de este tema, fue en general, el promover a que los Estados Partes, propusieran e implementaran planes de acción en el que se genere mayor oportunidad de estudio e integración de las niñas y adolescentes dentro de la educación.

Para el 2014, el tema fue: “Empoderar a las adolescentes: poner fin al ciclo de violencia”, fue electo con el fin de reconocer la importancia de invertir en las adolescentes para prevenir y eliminar las distintas formas de violencia que pueden experimentar. Es importante generar proyectos en donde se pueda dotar a las adolescentes en aptitudes, llenarlas de confianza, garantizarles seguridad, a través del Estado, familia y sociedad.

Todos estos temas han sido enfocados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en los cuales, tienen como fin la integración de hombres y mujeres, en niveles de igualdad en cuanto a oportunidades, deberes y sobretodo, Derechos como seres humanos.

A través de la ONU y otras instituciones que velan por el reconocimiento de los Derechos Humanos para todos y todas, se han promovido diferentes campañas,

las cuales buscan concientizar, sensibilizar y fomentar el cambio en acciones en dirección a la integración de la participación femenina dentro de la sociedad, a dignificarla como ser humano y a mostrarle cómo romper con los paradigmas, prejuicios y estigmas que a lo largo de la historia se han fomentado.

## ACTIVIDAD #1

### Instrucciones:

- **Preprimaria:** Narre un cuento que contenga el contenido del capítulo I de esta guía, luego cuestione a sus estudiantes sobre la importancia de la participación de todos y todas dentro del aula, la familia y sociedad. Luego, permitir a sus estudiantes elaborar un dibujo que represente su opinión sobre la participación de las niñas.
- **Primaria:** Proponga a sus estudiantes a realizar una investigación breve sobre: ¿Por qué se conmemora el Día Internacional de la Niña? Luego, indíqueles que elaboren un cartel representativo, dramatización o reflexión.
- **Nivel medio:** Proporcione copias sobre el tema desarrollado en el capítulo I de esta guía, para que sus estudiantes elaboren un P.N.I y permitir una mesa redonda en donde puedan transmitir sus opiniones respecto al tema.

# **CAPÍTULO II**

## **"DEFINIENDO UN CAMINO HACIA UNA EDUCACIÓN IGUALITARIA"**



# CAPÍTULO II

## DEFINIENDO UN CAMINO HACIA UNA EDUCACIÓN IGUALITARIA



Para poder educar enfocándose en una educación no sexista, es necesario estar claros en las definiciones que abarca este tema, como los siguientes:

- ✓ **Equidad de género:** El concepto de “equidad” está vinculado con “justicia”, por lo que se refiere a la imparcialidad e igualdad social. Por género se entiende que es la clasificación de los seres humanos que tienen características en común. Por lo tanto, en conjunto “equidad de género” se define como la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y uso de los bienes y servicios de la sociedad, para abolir la discriminación sexista. (<http://definicion.de/equidad-de-genero>., Sept. 2015)
- ✓ **Machismo:** Según “La Real Academia de la Lengua Española RAE”, este término se refiere a la actitud de prepotencia que el hombre tiene respecto de la mujer. Es un conjunto de prácticas, comportamientos y dichos que resultan ofensivos contra el género femenino. Por lo tanto, se considera estas prácticas como “violencia” que atenta con la dignidad de la mujer, promoviendo la discriminación hacia las mismas. (<http://definicion.de/equidad-de-genero>., Sept. 2015)
- ✓ **Feminismo:** se define como el movimiento social y político que inicia formalmente a finales del siglo XVIII, la cual supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo, de la opresión, dominación y explotación que han sido y son por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado, el cual promueve la acción para la liberación de su sexo. Es controversial, ya que en particular, este movimiento pretende la búsqueda de una sociedad equitativa, en la que tanto hombres como mujeres gocen y ejerzan los mismos derechos y oportunidades, siendo vistos como seres objetos de derechos, y va en contra de la educación tradicional. (<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1308>., Sept, 2015)



- ✓ **Discriminación:** definiendo esta palabra en un contexto social enfocado en Guatemala, se refiere a la exclusión de personas por motivo de género, condición social y grupo étnico.

([http://www.unicef.org/guatemala/spanish/panorama\\_18463.htm](http://www.unicef.org/guatemala/spanish/panorama_18463.htm)., Sept, 2015)

**Discriminación a la mujer:** siempre, bajo la contextualización en la sociedad guatemalteca, se define como la exclusión de la mujer, por ser mujer, por su condición social o por ser mujer indígena y también se puede dar por ser menor de edad.

([http://www.unicef.org/guatemala/spanish/panorama\\_18463.htm](http://www.unicef.org/guatemala/spanish/panorama_18463.htm)., Sept, 2015)

- ✓ **Derechos Humanos:** se define como garantías esenciales para que podamos vivir como seres humanos, son inherentes, sin distinción alguna por sexo, raza, nacionalidad, religión, color, idioma u otra condición.
- ✓ **Sexismo:** se refiere a todas las prácticas y actitudes que promueven el trato diferenciado de las personas, en razón de su sexo biológico. Pueden ser tanto de hombres a mujeres, como también de mujeres a hombres. (<http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/madig/sexismo/>., Sept, 2015)
- ✓ **Roles tradicionales del hombre y la mujer:** son las actitudes que se esperan tanto del hombre como de la mujer, acorde a su tradición y cultura, siendo inculcados en el seno del hogar. ([http://www.ehowenespanol.com/roles-tradicionales-hombres-mujeres-familias-info\\_436979](http://www.ehowenespanol.com/roles-tradicionales-hombres-mujeres-familias-info_436979)., Sept, 2015)
- ✓ **Educación:** se refiere al proceso de facilitar el aprendizaje, utilizando diferentes tipos de metodologías y técnicas, para asimilación de lo que se desea enseñar. Puede darse de diferentes vías, y no sólo se da formalmente dentro de una institución educativa, sino que está en todas las acciones y experiencias que hacen sentir, pensar, etc., y generan un cambio en el ser humano. (<http://definicion.de/metodologia>., Sept, 2015)



- ✓ **Valores Universales:** se le conoce así, al conjunto de normas y costumbres que son transmitidas por la sociedad al individuo. Su función es permitir diferenciar lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto, lo correcto e incorrecto. Sin embargo, cada persona es libre de practicarlos o no, según su criterio.  
(<http://www.definicionabc.com/general/valores-morales.php>., Sept, 2015)
- ✓ **Respeto:** es un valor que permite al ser humano reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de su prójimo y sus derechos, en otras palabras es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad. (<http://definicion.de/respeto>., Sept, 2015)
- ✓ **Tolerancia:** La Real Academia de la Lengua Española (RAE), define “tolerancia” como el respeto por los pensamientos y las acciones de otras personas, las cuales resultan diferentes y opuestos a los propios. En otras palabras, es la admisión de un hecho o creencia que va en contra de la moral propia. (<http://definicion.de/tolerancia>., Sept, 2015)
- ✓ **Amor:** definir amor es bastante difícil por ser tan abstracto, sin embargo, se puede considerar como un conjunto de comportamientos y actitudes que resultan desinteresados e incondicionales, y que se manifiestan en seres capaces de desarrollar la inteligencia emocional. (<http://definicion.de/amor>., Sept, 2015)
- ✓ **Sujeto de derecho:** significa que a todo ser humano le corresponden los mismos derechos, deberes y garantías, sin discriminación alguna.



(Fotografía Cinthya García, 2014)

## ACTIVIDAD #2

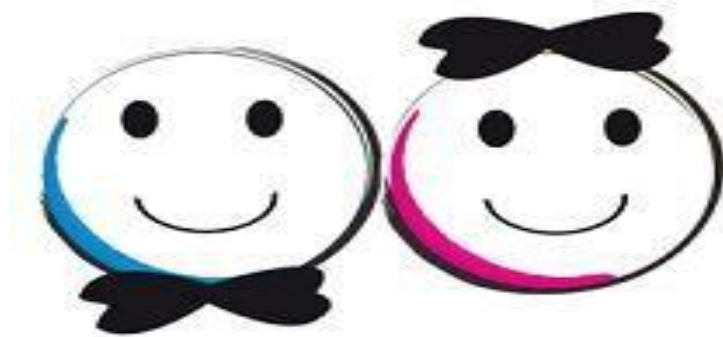
### Instrucciones:

- **Preprimaria:** Facilite a sus estudiantes, juegos, cuentos, canciones, etc., que fortalezcan los valores universales. Luego reflexione con ellos sobre la importancia de aplicarlos hacia todas las personas. Puede utilizar títeres, cuenta cuentos, canciones infantiles, juegos de mesa, etc.
- **Primaria:** asignar temas por grupos y permitir que elaboren una mesa redonda en donde puedan exponer sus puntos de vista respecto al tema.
- **Nivel Medio:** Elaborar un análisis de los temas expuestos en este capítulo, permitiendo hacer una comparación entre el siglo pasado y este.



# **CAPÍTULO III**

## **"EQUIDAD DE GÉNERO EN GUATEMALA"**



# CAPÍTULO III



## EQUIDAD DE GÉNERO EN GUATEMALA

Para poder educar en equidad de género, es necesario conocer el contexto social en que vive Guatemala en cuanto a este tema. Se necesita además, voluntad de acción para analizar y transformar los aspectos negativos en positivos para la sociedad guatemalteca, partiendo de la realidad y modificando actitudes para hacer valer el Derecho a la Igualdad, a pesar de las diferencias abismales que se pueden encontrar en un país cuyo contexto es variado, debido a la pluriculturalidad que existe.

### **Equidad de Género en Guatemala**

Guatemala es uno de los países que reporta una muy baja participación de la mujer dentro de la sociedad.

El contexto social en el que vive la mujer, sobretodo en el área rural es bastante delicada, en cuanto a la discriminación y violencia que ésta recibe; debido a las tradiciones machistas que viven en muchas comunidades, en donde la mujer es únicamente tomada como la encargada de crianza de los hijos, pero se les niega tener acceso a la educación, por lo que la escolaridad en mujeres del área rural es baja. La condición de las mujeres está regido por las relaciones sociales, políticas, económicas y modelos culturales que hacen que la situación de la mujer sea inferior en cuanto a calidad, debido a que se promueve la desigualdad, iniquidad y jerarquías, atribuyendo diferentes roles a hombres y mujeres dentro de la sociedad, dando como resultado una situación sistemática que pone en desventaja a las mujeres.

En 2010, SEGEPLAN, muestra un informe del avance en cuanto a la equidad de género en Guatemala, tomando en cuenta datos desde 1990 hasta 2010, buscando resultados comparativos en base a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los cuales surgieron en el año 2000.



Según dicho informe, en esas dos décadas hubo en Guatemala un logro significativo, debido a que se logró incrementar la participación de la mujer dentro de la sociedad; hubo un registro más alto en cuanto a mujeres empadronadas y postuladas para ser electas en cargos públicos, etc. Sin embargo, aún existe una brecha muy grande entre la realidad actual de la población femenina y las metas de igualdad como seres humanos que se plantean en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Las oportunidades de empleo, sin discriminación y con goce a los mismos privilegios entre hombres y mujeres, es una de las metas que aún falta alcanzar en gran medida; otra de ellas es el establecer la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, desde la educación primaria y secundaria para el 2005, y alcanzar todos los niveles de enseñanza para el año 2015, situación que hoy día, se aprecia aún muy poco en el sector educativo, aunque cabe mencionar que en sector educación y salud, la mujer ha alcanzado un mejor nivel, pero no el suficiente para contrarrestar la poca participación en el área social y política del país.

Según SEGEPLAN, es importante resaltar dos factores que son vitales en cuanto a la igualdad de género y que se deben tomar en cuenta, los cuales son: la violencia contra la mujer y la toma de decisiones de la mujer.

La violencia contra la mujer, se define como las acciones o maneras de restringir los derechos humanos que también debe de gozar. Se refiere a cualquier práctica ya sea física, sexual o psicológica que atente contra la dignidad de la mujer como ser humano; situación que en muchas partes del país, muchas mujeres sufren día a día.

La toma de decisiones de la mujer es muy importante en cuanto a participación social, tanto dentro del hogar como dentro de la sociedad, sin embargo la participación es poca o muy limitada.



### **Instituciones y Leyes que Amparan el Empoderamiento de la Mujer**

En los años 60 y 70 del siglo XX, se tenía una visión muy corta sobre la mujer, se les consideraba únicamente beneficiarias, más no eran tomadas en cuenta para la participación política y mucho menos eran tratadas como sujetos de derecho, pero en los años 80, la visualización de la mujer fue cambiando, y se le empezó a considerar como mujeres ciudadanas con derechos. Dicha visualización se tomó a nivel internacional y se crearon Convenciones en pro de la mujer, para cambiar los estereotipos y volverla un sujeto de derecho.

Las leyes ratificadas en Guatemala, son:

- ✓ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- ✓ Convención “Belem do Pará”
- ✓ Declaración y la Plataforma de Acción Mundial (Beijing 1995)

Las instituciones que velan por los derechos y empoderamiento de la mujer en Guatemala, son:

- ✓ Oficina Nacional de la Mujer
- ✓ Defensoría de los Derechos de la Mujer (Institución del Procurador de Derechos Humanos)
- ✓ Defensoría de la Mujer Indígena
- ✓ Secretaría Presidencial de la Mujer.
- ✓ Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres.

Se ha logrado un avance significativo en cuanto a la creación de políticas públicas a favor de las mujeres guatemaltecas. Dichas políticas se relacionan con diferentes factores influyentes en las dos últimas décadas, que son: las acciones desarrolladas por las mujeres organizadas, la apertura de la democracia, la firma de los Acuerdos



de Paz y los avances a nivel internacional, que han sido expresados en instrumentos específicos.

El avance más significativo alcanzado fue la creación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001- 2006. También cabe mencionar que la Agenda Articulada de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas, fue otro avance clave, que fomentó la aceptación de la diversidad de identidad cultural y se pronuncia en contra de la discriminación étnica o racial.

Todos estos aspectos brindados en el informe de Segeplan, titulado “Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en el Marco del Cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio”, elaborado en 2010, da un amplio panorama de la situación actual de la mujer guatemalteca, mostrando los avances alcanzados y las metas por cumplir.

### **Estadísticas de Goce de Derechos en la Niñez y Adolescencia**

La inversión social en Guatemala es muy limitada, lo que no contribuye al fortalecimiento de prevención social.

Según estudios recientes, en Guatemala se utiliza el 8.1% del Producto Interno Bruto (PIB) en la inversión Social; de ese porcentaje, el 3.4% se invierte directamente a la niñez y adolescencia, distribuyéndose en su mayoría a la educación primaria de la niñez ubicada entre los 5 y 12 años de edad. Esto quiere decir que el porcentaje utilizado para que los niños y niñas en condiciones de salud y nutrición desfavorables, entre los primeros cinco años de vida, logren sobrevivir es muy bajo. Para los adolescentes se invierte el 0.4%, el cual es principalmente utilizado en la sobre-edad en educación, entre los 10 y 19 años de edad. Con este porcentaje tan bajo, se violentan los derechos humanos en la población infantil y adolescente. (El Periódico, Agosto 2015)



Respecto a la inversión por cada niño y niña del país en comparación con los privados de libertad, se estipula que diariamente en cada niño y niña se invierten Q6.30 y por cada privado de libertad Q70.00 al día.

Al hablar de agresiones y muertes que se reportan en Guatemala, tomando como rango de tiempo del 10 de febrero al 20 de abril del presente año, se evidencia que existe un alto índice de violencia doméstica, homicidios y diferentes tipos de agresiones, en su mayoría, contra niñas y adolescentes, según reportes de la Policía Nacional Civil (PNC).

La niñez, vista como objetos. Según el reporte del INACIF, de marzo 2014 a mayo 2015, los adolescentes varones, en un promedio de 17 años de edad, pueden fallecer por disparos en cualquier día del año; pero en el caso de adolescentes mujeres en la misma edad, 7 de cada 10 de ellas sufren algún tipo de violación en casa.

En el año 2014, se aproxima a que cada 3 horas se cometió un delito contra un menor de 14 años. Cada 2 horas aproximadamente, un niño-adolescente fue violado. Dos de cada tres violaciones fue a una mujer. El maltrato sexual y agresión, abarcan el 96% de los 19,337 casos reportados en ese año. Este año, de enero a marzo, se reporta la misma tendencia para las niñas- adolescentes de 14 años de edad. (Diario de Centro América, mayo 2015)

En cuanto al tema de “la Explotación Infantil”, se estipula que cada año 4,000 niños y niñas desaparecen, de los cuales el 80% es recuperado y el 20% no se sabe su paradero. De ellos, los menores entre 12 y 17 años son llevados a burdeles para explotación sexual, en su mayoría mujeres; los de 4 a 9 años son utilizados por pederasta para pornografía infantil; y los niños de 0 a 3 años de edad, son vendidos en adopciones ilegales.(Al Día, Abril 2015)

En cuanto al goce del derecho a la educación, se conoce que en el siglo pasado, el porcentaje de mujeres inscritas en centros educativos, era muy bajo, porque no se valoraba su formación académica.



En la actualidad, existen cambios significativos en la inscripción de niñas en las escuelas primarias; eso debido a que ha habido cambios en las familias, promoviendo al participación femenina en el sistema educativo y comprometiéndose y aceptando la preparación académica por igual entre niños y niñas.

Hace 20 años, se promovió una campaña titulada “Niña educada, Madre del Desarrollo”, el cual, hoy día, se ha visto el resultado, puesto que se ha incrementado la inscripción de niñas en primer grado de primaria, aunque al llegar a sexto primaria o un poco antes, existe también un alto índice de abandono escolar por parte de las niñas. Se reconocen tres causas principales, relacionadas con la deserción escolar de éstas, las cuales son:

1. La disponibilidad de servicios sanitarios, ya que es importante para su retención y permanencia.
2. Las prácticas culturales, debido a que se le asignan responsabilidades fuertes en el hogar y cuidado de hermanitos, debilita la permanencia de ellas en la escuela.
3. Los embarazos en menores, entre los 10 y 15 años.

Es importante hacer cambios significativos como sociedad, para fortalecer la permanencia de las mujeres en las escuelas, para que tenga acceso, no solo a la educación como tal, sino que también a la Tecnología de Información y Comunicación (TIC), porque es importante que sea involucrada a la participación activa dentro de la sociedad y siga motivada a seguir estudiando. (Siglo 21, abril 2015)

El goce de la salud, es un derecho tremendamente violentado en las niñas y adolescentes, debido a diferentes factores, uno de ellos es el poco acceso a la educación y a la atención médica prioritaria. La salud reproductiva de la niña adolescente, es uno de los derechos más violentados dentro de la sociedad. Según el Ministerio de Salud y Asistencia Social, se reportaron en 2014, 151mil embarazos de niñas y adolescentes entre 10 y 17 años de edad.



El Observatorio de la Salud Sexual y Reproductiva, tiene documentado entre enero y diciembre de 2014, más de 71mil embarazos entre niñas y adolescentes y jóvenes entre 10 y 19 años de edad.

Este año, tomando en cuenta únicamente los meses de Enero y Febrero, se ha reportado 51mil embarazos en niñas de 10 a 14 años, registrándose siete muertes maternas en niñas de 13 y 14 años, aproximadamente 37 decesos en adolescentes entre 15 y 19 años. Se debe de tomar en cuenta, que aunque la mayoría de niñas madres, ya tienen experiencia cuidando niños más pequeños, su cuerpo, su mente, y su contexto como niña pequeña, no están preparadas ni física ni mentalmente para ser madres. Definitivamente, esto es una violación a los derechos de la niñez, aplicado en niñas y adolescentes. Lamentablemente el 90% de los casos registrados, el agresor es un familiar o persona conocida y del 30% de ellos, son sus propios padres. (Prensa Libre, marzo, 2015)

De enero a julio 2015, se han reportado 3,722 embarazos en menores de 10 a 14 años de edad; 54mil 983 en adolescentes de 15 a 19 años; dando un total de 58,675 embarazos. En su mayoría, se han detectado en los departamentos de Guatemala, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, San Marcos, Petén, Escuintla y Chimaltenango, según informes del Ministerio de Salud. (La Hora, agosto 2015)

La integridad física, sexual y mental de las niñas y adolescentes, diariamente se ve afectada por diferentes factores. Se estipula que de 150 niñas que dan a luz cada día en Guatemala, aproximadamente 15 de ellas están entre los 10 y 14 años de edad. En los últimos quince años, se reporta que se han casado aproximadamente 5000 niñas menores de 14 años, las cuales en su mayoría, han sido entregadas a hombres adultos, por sus padres a cambio de recibir algún beneficio económico. El Congreso de la República de Guatemala, estableció una Ley para contraer matrimonio, teniendo como edad mínima 18 años de edad, para ambos sexos. (Prensa Libre, Noviembre 2014)





En cuanto al derecho a la seguridad y vida plena, en 2014 se reportó en diferentes zonas rojas, una peculiar forma de extorsionar, la cual consistía en pedirle a comerciantes y/o familias, Q500.00 por cada hija que había en el hogar, amenazando con violarlas o matarlas de no cumplir con la cuota por cada una de ellas; lo que tuvo como consecuencia el que las familias emigraran, incrementando así la tasa de abandono escolar, las familias estaban buscando la seguridad de sus hijas.

Según el reporte proporcionado por la Institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), el INACIF reportó 8,669 peritajes realizados por violencia sexual, de los cuales el 25% (2,220) corresponde a niños y niñas menores de 12 años, del total reportado 61% (5,310), de las últimas son niñas y adolescentes mujeres, en 2014. (La Hora, Febrero 2015)



(Fotografía, Cinthya García 2013)

### ACTIVIDAD #3

Instrucciones:

**Preprimaria:** Redacte un cuento que le sirva como referencia para explicar la situación que la población femenina vive día a día en el país, luego asigne tareas iguales a un niño y a una niña, y enfatice que todos somos capaces de realizar las tareas asignadas, que a todos y a todas hay que respetar y valorar por igual.

**Primaria:** Facilite a sus estudiantes una hoja de papel, marcadores, papel de colores, etc., y permítales elaborar afiches, volantes, trifoliales, entre otros, para hacer publicidad y reflexión sobre el abandono escolar en el país, los factores que inciden para afectar el desarrollo en equidad, de las niñas y adolescentes.

**Nivel Medio:** Permita a sus estudiantes, realizar entrevistas dentro de su colonia, o lugar donde vive, y recaudar información pertinente a la equidad de género en el país, luego establezca una mesa de diálogo para que ellos y ellas puedan expresar lo obtenido y así sacar conclusiones sobre el tema, enfatizando la importancia de crear espacios en donde se valore a la mujer y se le proporcione la misma libertad de goce de derechos.

# CAPÍTULO IV

## "MAESTROS Y MAESTRAS EN ACCIÓN"



# CAPÍTULO IV

## MAESTROS Y MAESTRAS EN ACCIÓN



*“En el alma del niño sembramos, las doradas semillas del bien,....”*

La labor docente juega un papel muy importante en cuanto al desarrollo del individuo dentro de la sociedad. Como se puede leer en el verso al inicio de este capítulo, la función del maestro y maestra es transmitir a los estudiantes conocimientos, valores para que estos últimos sean personas capaces de discernir y actuar en pro de la humanidad.

Si bien se menciona en el capítulo anterior, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tienen como meta el que la igualdad en derechos se practique desde el nivel inicial hasta el nivel superior en Guatemala, por lo que para lograrlo es fundamental que los docentes encargados de educar en cada nivel de la educación, estén capacitados en la formación en Derechos Humanos y que a través del conocimiento que éstos adquieren, puedan llevarlo al aula, no sólo en teoría, sino en práctica.

En materia de Derechos Humanos, surgen muchas dudas de cómo y cuándo educar en Derechos Humanos, pues forman parte del Currículo Nacional Base, sin embargo se limita a la teoría de los mismos, sin concientizar a los estudiantes de la importancia del respeto y aplicación de estas garantías, que como seres humanos corresponde ponerlas en práctica todo el tiempo, sin hacer ningún tipo de acepción de personas. Existen diversas formas de introducir a los estudiantes en el mundo de los Derechos Humanos, tomando en cuenta su edad mental y cronológica, sus diversas inteligencias, su tipo de memoria, el nivel de educación en el que se encuentran, entre otros.

Como docentes, hay que tener en cuenta ciertos aspectos dentro del aula, empezando por la cantidad de estudiantes, el espacio dentro y fuera del aula, los materiales didácticos con los que se cuenta, el tiempo que dura cada periodo de clases, qué tan activos son los estudiantes, etc.



Lo que se pretende al educar en Derechos Humanos, no es que sea una cátedra aislada a los demás, sino que por el contrario, se vuelva parte de la vida cotidiana, integrándolos en las actividades y materias que se imparten día tras día. La educación integral de los estudiantes es importante, porque ellos son el futuro del país y es trascendental encaminarlos hacia una sociedad más humana, igualitaria y emprendedora.

### **Educación No Sexista en el Aula**

La Educación es un Derecho Humano fundamental, que tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, según lo indica la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo No. 72, en el cual también se incluye la importancia de la enseñanza sistemática de la Constitución misma y de los derechos humanos. Por lo tanto se concluye que es un mandato constitucional el educar en derechos humanos.

Como se menciona en el capítulo I, los Derechos Humanos son garantías para todas las personas, sin importar la raza, religión, color, edad, etc. Es por ello que los docentes tenemos la ardua labor de integrarlos y enseñarlos sistemáticamente, para que las personas que están en el proceso de enseñanza- aprendizaje, sean capaces de integrarlos a sus vidas, y se gocen plenamente, sin dañar la dignidad de nadie.

La mujer, a lo largo de la historia, ha sufrido rechazo, discriminación, maltrato, y demás tipos de violencia, a pesar que se han creado Convenciones y revisiones de las mismas, para velar que la mujer goce los mismos derechos que el hombre, sin ningún tipo de discriminación y en cualquier esfera, como el hogar, trabajo, educación, salud, etc.

En el transcurrir del tiempo, se observan patrones de conducta que le da asignaciones de tareas diferentes a hombres y mujeres, creando un modelo tradicional en el que el hombre es el único con oportunidades de crecimiento, es el proveedor del hogar, el único con derecho a superarse académica y laboralmente;



## MAESTROS Y MAESTRAS EN ACCIÓN

mientras la mujer tiene la obligación de ser la encargada del hogar, resignada a ocuparse únicamente a los quehaceres de la casa, la crianza de los hijos, pero se le ve limitada en el desarrollo académico y laboral.

Con los grupos feministas que aparecen, se logra un cambio y se trata de transformar esos papeles tradicionales que se transmiten de generación en generación y que están en contra de que el ser humano en sí, es el sujeto de derecho, sin importar su sexo.

Es por ello que la participación del docente, juega un papel trascendental en que se rompan los esquemas y que se cumpla con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en donde se pretende empoderar a la mujer para que exista igualdad en cuanto al goce de derechos, y por ende, obligaciones en todos los seres humanos.

### **¿Cómo lograrlo?**

La creatividad de los maestros y maestras es impresionante, es un don que cada docente tiene por naturaleza y juega un papel muy importante para esta tarea.

No necesariamente para practicar un valor o un derecho es necesario brindar desde el principio toda la teoría, es mucho más efectivo ponerlo en práctica desde inicio del ciclo escolar.

Los estudiantes, no importa su edad, son esponjas que absorben todo lo que asimilan a través de sus sentidos, especialmente en la edad preescolar. Por lo que esta característica es de aprovecharla, por medio de experiencias, una educación vivencial indirecta, utilizando juegos, participación dentro del aula, etc.

El empoderamiento de la mujer, empezará a surgir cuando se le den las mismas oportunidades, aun sean muy mínimas, como repartir libros o materiales, que sea la coordinadora de un grupo de trabajo, etc., claro que también se debe tomar en cuenta en igual medida al hombre, pues la idea es que se creen condiciones igualitarias para todo ser humano.



Otra forma es aplicando los derechos humanos en diferentes tópicos de distintas materias, por ejemplo, al enseñar el cuerpo humano en Ciencias Naturales o Conocimiento del Medio Natural, se puede incluir el respeto al cuerpo propio y al ajeno, que las diferencias físicas entre hombre y mujer no son motivo de discriminación o que uno sea superior al otro, pues ante la ley todos somos iguales y gozamos de los mismo derechos.

Otro ejemplo sería en matemática, al enseñar las diferentes operaciones, se pueden hacer grupos equitativos de hombres y mujeres y luego hacer la operación correspondiente. Y así sucesivamente, se puede integrar la educación no sexista dentro del aula, motivando a los y las estudiantes a ser mejores personas, mejores ciudadanos, y sobretodo abriendo las puertas a una sociedad igualitaria en derechos y obligaciones.



(Fotografía, Cinthya García 2013)

## ACTIVIDAD #4

Instrucciones para todos los niveles educativos:

- Permita a sus estudiantes que le realicen una evaluación a usted, en donde ellos y ellas puedan expresar lo que han percibido de usted durante el periodo de estudios que lleva juntos. En el caso de la preprimaria, puede utilizar el dibujo como método de expresión de sus estudiantes.
- Al finalizar agradezca las opiniones de sus estudiantes sobre usted, y enfóquese en corregir todo aquello que deje una huella negativa en sus estudiantes.
- Priorice acciones que permitan reconocer en usted un ejemplo de la integración de los derechos humanos en sus clases.



# **CAPÍTULO V**

## **"LA COEDUCACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS"**



# CAPÍTULO V



## LA COEDUCACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS

### ¿Qué es la Coeducación?

Se define a la coeducación como la educación integral de hombres y mujeres, llevada a cabo en convivencia, es decir, tanto hombre como mujer reciben el mismo tipo de educación, en una misma institución, sin discriminación alguna. (<http://www.definicionabc.com/general/coeducacion.php>, Sept, 2015)

### Relación entre Coeducación y Derechos Humanos

Con la definición anterior, se puede visualizar un tipo de educación igualitaria, que pretende hacer partícipes de la educación a ambos sexos, sin distinción alguna, promoviendo la participación igualitaria dentro de la comunidad educativa. Fue un camino difícil de recorrer para llegar a la aceptación de integrar a la mujer en el mismo plano educativo que estaba dirigido exclusivamente para hombres.

Rosseau exponía que “la niña debía ser educada como ser dependiente, mientras que el niño debía ser educado para ser autónomo”. Luego, se creía que la educación debía ser aparte para niños y niñas, por lo que se crearon diversas escuelas sólo para niñas y otras sólo para niños; hasta que por medio de los movimientos en pro de los Derechos Humanos para todos y todas, se logró llegar a la coeducación.

La coeducación toma como eje transversal a los Derechos Humanos, pues dentro de los objetivos que abarca, se pretende concientizar a toda persona para que pueda adoptarlos como propios y gozar plenamente de ellos, tal y como la ley lo garantiza.

Entre los objetivos de la Coeducación, se pueden mencionar:

- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, el ejercicio de la tolerancia y libertad para vivir plenamente la democracia.
- La preparación para participar activamente en la sociedad y vida cultural.



- La efectiva igualdad entre ambos sexos, sin prácticas de discriminación.
- La educación debe convertirse en la principal herramienta contra los estereotipos.
- La convivencia de los estudiantes en total armonía y viviendo en valores morales, como el respeto, tolerancia, solidaridad, etc.
- El adquirir aptitudes para poder desenvolverse dentro del ámbito familiar y doméstico, con autonomía.

Enfocados en estos objetivos, en donde los valores morales juegan un papel importante para el desenvolvimiento del individuo dentro de la sociedad, junto con la educación para romper los estereotipos o prácticas tradicionales y propiciar un ambiente lleno de tolerancia y libertad para gozar plenamente de la democracia.

No sólo porque la institución educativa es mixta y admite a hombres y mujeres estudiar juntos en una misma aula, quiere decir que exista coeducación; por lo tanto es deber del educador, el propiciar un ambiente en donde se promuevan los objetivos anteriormente listados, para que la educación sea igualitaria y evitar el sexismo.

Es importante incluir dentro de la coeducación a toda la comunidad educativa, para que también los padres de familia se concienticen y pongan en práctica en su hogar, un trato igualitario entre hijos e hijas, padre y madre, brindándole oportunidades iguales a sus hijos. También de este modo, pueden integrarse activamente en actividades que requieran de su participación, siempre enfocados en no promover el sexismo.

### **¿Cómo propiciar una Coeducación?**

Para poder ambientar el entorno educativo y permitir que exista la Coeducación en él, es primordial poner atención a los modelos que se ofrecen y a la relación que existe entre Educando- Educador, para poder partir de allí y cambiar lo que fuere necesario para establecer un contexto diferente y no sexista.



A continuación se presenta una lista de actividades que se pueden realizar para una educación que promueve la igualdad. (No solamente se puede limitar a este listado, la creatividad es importante, así que las ideas pueden fluir)

- Dejar que jueguen con cualquier juguete. (pelotas, carros, cuerdas, trastecitos, etc.)
- Contarles o permitir que lean cuentos o historias donde niñas y niños, hombres y mujeres pasen por una situación similar. No necesariamente cuentos estereotipados de princesas, príncipes, etc.
- Permitir que expresen sus sentimientos, cualesquiera que sean. Siempre bajo el límite del respeto.
- Evitar frases sexistas, como “los niños no lloran”, o “eso es de niñas”, etc.
- Hablarles en un mismo tono y con palabras adecuadas, dejando a un lado los diminutivos o infantilismos al hablar con una niña, y evitando usar palabras de prepotencia con los niños, para no minimizarlas y no aumentar el ego masculino, sino que todos en una misma línea.
- Motivar a las actividades físicas, en donde participen niñas y niños, como correr, jugar fútbol, o cualquier deporte, permitiendo que la niña tenga participación y se desplace, para dejar a un lado el pensamiento de “eso sólo lo juegan los hombres”.
- Propongamos a que los niños y niñas también jueguen juegos tranquilos.
- Permitir la participación de los niños en tareas domésticas, aunque no estén en casa. Por ejemplo, dentro del salón motive a que niños y niñas agarren una escoba para dejar limpia la clase, o que los niños limpien la mesa mientras las niñas recogen el material utilizado. Promueva el trabajo en equipo.

Todo este tipo de actividades, fomentan una ruptura de prácticas tradicionales, en donde la mujer y el hombre no gozan de las mismas oportunidades y derechos. La idea no es hacer cambiar el papel del hombre ni el de la mujer, sino que hacerles



ver, desde pequeños que ambos pueden desempeñar las mismas funciones, que ambos pueden ayudar en la casa, pero también pueden trabajar. Que no por colaborar con los quehaceres del hogar, los hombres serán menos hombres, y no porque las mujeres decidan prepararse académicamente y opte por trabajos a grandes escalas, va a dejar de ser mujeres. La idea es priorizar la igualdad, y saber que tanto hombres y mujeres podemos trabajar en equipo, podemos integrarnos mejor para que todos tengamos las mismas oportunidades de crecimiento en todas las áreas que la vida presenta.



(Fotografía, Cinthya García, 2014)

## ACTIVIDAD #5

### **Instrucciones:**

**Preprimaria:** utilice los juguetes como ayuda, y permita que tanto niños como niñas jueguen con lo que más les llame la atención, luego proporcione un tiempo para dialogar con ellos y ellas sobre por qué les llamó la atención ese juguete en específico.

**Primaria:** Promueva que tanto niños como niñas participen en la limpieza de la clase y reflexione con ellos y ellas sobre el tema, mientras realizan la actividad.

**Nivel Medio:** Motive a sus estudiantes a investigar los temas de este capítulo, luego que realicen dramatización por grupos de un problema al no practicar la equidad, con su respectiva solución.

# **CAPÍTULOS VI**

## **"DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA TODOS"**



# CAPÍTULO VI

## DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA TODOS

### ¿Cuáles son los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia



Como conocimiento general, se sabe que todos los seres humanos, gozamos de los derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la salud, a la educación, a la alimentación, etc., pero no se toma en cuenta el hecho de las diferencias de edades y que se deben garantizar los derechos humanos a todas las personas, pero tomando en cuenta sus características, a fin de satisfacer las necesidades que éstos requieren. Es por ello que todos los Estados partes de las Naciones Unidas, se encargaron de tomar en cuenta todas las características de la niñez y adolescencia y realizaron la tarea de crear La Convención sobre los Derechos del Niño, el cual, ha sido el tratado con mayor consenso en la historia de las Naciones Unidas, con 192 países que decidieron ratificarla. Desde ese entonces, se considera a los niños, niñas y adolescentes que tienen derechos específicos, referidos a una etapa en particular, que es muy importante y forma parte del desarrollo de todos los seres humanos. ([http://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood\\_rights.html](http://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood_rights.html), Sept, 2015)

Dicha Convención, fue ratificada en Guatemala el 15 de mayo de 1990, por medio del decreto de la ratificación del Congreso de la República No. 27-90, desde entonces la Convención forma parte de la legislación nacional. A lo largo del tiempo, se ha logrado que la niñez y adolescencia sean reconocidas como sujetos de derecho, por lo que la visión asistencialista enfocada en la atención de los niños y niñas en “circunstancias especialmente difíciles” ha disminuido para transformarse en una protección integral hacia esta población. ([http://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood\\_rights.html](http://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood_rights.html), Sept, 2015)

Legislación que establece los Derechos de la Niñez y Adolescencia:

Dada la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, fue necesario readecuar la legislación nacional, en materia de la niñez, en el que Guatemala hizo





## DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA TODOS

un gran esfuerzo para que la elaboración y la aprobación del Código de la Niñez, se llevara a cabo; este Código contiene los principios y derechos de la Convención (CDN) dentro de su legislación.

Por otro lado, tras 12 años, varios sectores fueron protagonistas de un debate, el cual duró la cantidad de años mencionados anteriormente, el cual culminó con el consenso y aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en junio de 2003, la cual ha integrado principios sólidos, que permitirán la creación de un sistema nacional de protección de la niñez y adolescencia en el país. ([http://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood\\_rights.html](http://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood_rights.html), Sept, 2015)

La Niñez y la Adolescencia tienen derecho a:

1. Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. Derecho a una protección especial, para crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
3. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
4. Derecho a la alimentación, vivienda y atención médica.
5. Derecho a la educación y atenciones especiales física o mentalmente.
6. Derecho a la comprensión y amor de su familia y de la sociedad.
7. Derecho a una educación gratuita.
8. Derecho a divertirse y jugar.
9. Derecho a atención y ayuda preferente en caso de peligro.
10. Derecho a ser protegido contra el abandono y a la explotación en el trabajo.
11. Derecho a recibir educación que fomente la solidaridad, amistad y justicia.

### **Marco Legal en Guatemala**

El conocimiento del marco legal que se utiliza en Guatemala, sirve para conocer, reconocer y dar a conocer los derechos individuales, sociales y culturales, en este caso específico, de la niñez y adolescencia manteniéndolos como sujetos de derecho.



## DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA TODOS

Además se utiliza para brindar protección especial a la niñez y adolescencia porque es una población vulnerable dentro de la sociedad, debido a las características propias a las edades que comprenden estas etapas de la vida.

A través del marco legal respecto a los Derechos de la niñez y adolescencia, también se establece la responsabilidad del Estado, como garante de sus derechos y también los deberes de los padres, la familia y la sociedad en general.

El marco de protección específico lo conforman:

- La Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convención Internacional de los Derechos del Niño

Con la elaboración de la Ley PINA, se ha logrado avanzar en cuanto al nivel de protección a los menores de edad, puesto que el principio de esta ley es mantener la dignidad de los infantes y adolescentes y visualizarlos como sujetos de derecho, y que de este modo se atiendan sus necesidades como población que se caracteriza por ser vulnerable por su edad, por ser hombre o mujer, etc.

### **Garantizando la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia**

Es deber de todos y todas promover la participación activa de la sociedad para proteger a las poblaciones más vulnerables y vulneradas, pero para ello es necesario estar educados e informados sobre los derechos de los que gozamos por ser personas, sujetos de derecho. Bajo este aspecto, se pueden reconocer tres instituciones, cuyo deber es garantizar un entorno seguro para todos y todas, fomentando valores de respeto, tolerancia, solidaridad y justicia; las instituciones son:

- La familia
- La sociedad
- El Estado



La función del Estado en particular, es respetar, promover, proteger y hacer efectivos todos los derechos humanos existentes.

La familia es la primera institución en la que, según la Constitución Política de la República de Guatemala indica, se establecen las primeras enseñanzas, básicamente, fomentando valores morales y prácticas que socialmente deben ser enfocadas para la tolerancia, respeto y solidaridad.

Dentro de la sociedad en particular, se destaca la función de alto impacto que la escuela promueve, porque a través de la educación formal o sistematizada, se transmiten conocimientos y prácticas puntuales, encaminadas a la formación integral del ser humano, para la aplicación de prácticas que garanticen el desarrollo del país y el goce de derechos y deberes por igual para todos y todas.



(Foto, Cinthya García, 2013)



(Foto, Cinthya García, 2014)

**Instrucciones:**

**Preprimaria:** Dé a conocer a sus estudiantes sus derechos, a través de videos cortos, estableciendo una comparación y reflexión sobre que todos los niños y niñas tienen el derecho a gozarlos. De la misma manera, muéstreles la Constitución Política y la Ley PINA, para que se familiaricen con ellos y de este modo, en el futuro puedan ser capaces de promover, exigir y respetar sus derechos.

**Primaria:** Muestre visuales sobre los derechos de la niñez, permitiendo que sus estudiantes, elaboren en base a ello, un cuento/resumen de lo allí mostrado. Luego pasar a exponer sus ideas.

**Nivel Medio:** Elaborar un análisis de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, aplicado a la realidad nacional o del sector en donde se encuentren. Tomar en cuenta que en todo momento se debe hacer mención de las leyes correspondientes para que estén familiarizados con ellas y poder entender mejor sus derechos.

# **CAPÍTULO VII**

## **"MÉTODOS Y TÉCNICAS EDUCATIVAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS"**

**DERECHOS HUMANOS  
Y EDUCACIÓN**



# CAPÍTULO VII

DERECHOS HUMANOS  
Y EDUCACIÓN



## MÉTODOS Y TÉCNICAS EDUCATIVAS PARA LOS DERECHOS HUM.

### Definiendo:

- **Método:** se refiere al planeamiento general de la acción, con un criterio determinado y teniendo metas u objetivos por alcanzar. (<http://www.monografias.com/trabajos15/metodos-ensenanza/metodos-ensenanza.shtml>, Sept, 2015)
- **Método didáctico:** se refiere al conjunto ordenado y lógico de procedimientos que tienden a dirigir el proceso de enseñanza- aprendizaje y comprende desde la preparación y presentación de la materia, hasta la verificación del aprendizaje significativo. (<http://www.monografias.com/trabajos15/metodos-ensenanza/metodos-ensenanza.shtml>, Sept, 2015)
- **Técnica educativa o de enseñanza:** se refiere a la manera en que se utilizan los materiales y recursos didácticos, guiados a la efectividad del aprendizaje. Es la manera de actuar, enfocándose en cumplir con los objetivos planteados.
- **Método de enseñanza:** es el conjunto de momentos y técnicas lógicamente ordenados, para dirigir o guiar al estudiante hacia determinados objetivos. Éste es el que le da sentido y orden lógico y unidad a todos los pasos de enseñanza- aprendizaje. (<http://www.monografias.com/trabajos15/metodos-ensenanza/metodos-ensenanza.shtml>, Sept, 2015)

### Por razonamiento:

- ✓ **Método deductivo:** es cuando se estudia un asunto desde su perspectiva general y poco a poco se llega a lo específico. Se realiza a través de brindar definiciones, conceptos o principios, de los cuales los y las estudiantes desglosan diferentes conclusiones.



## MÉTODOS Y TÉCNICAS EDUCATIVAS PARA LOS DERECHOS HUM

(<http://www.uhu.es/cine.educacion/didactica/0031clasificacionmetodos.htm>,  
Sept, 2015)

- ✓ **Método inductivo:** es cuando se estudia un asunto desde perspectivas muy particulares a modo de llegar al principio o concepto que lo rige. (<http://www.uhu.es/cine.educacion/didactica/0031clasificacionmetodos.htm>, Sept, 2015)
- ✓ **Método Analógico o Comparativo:** cuando los datos particulares permiten establecer una comparación que llevan a la solución por semejanza con otras situaciones similares. El pensamiento va de lo particular a lo particular. Este método se utiliza por lo general con edades pequeñas, sin embargo se puede aplicar en diferentes contextos y de acorde a las edades con las que se trabaje. (<http://www.uhu.es/cine.educacion/didactica/0031clasificacionmetodos.htm>, Sept, 2015)

En cuanto a la organización de la material:

- ✓ **Método basado en la lógica de la tradición o de la disciplina científica:** es cuando los datos brindados se presentan en orden antecedente y consecuente, es decir siguiendo una estructura que empieza con lo más fácil a lo más complejo, o desde el origen hasta la actualidad. (<http://www.uhu.es/cine.educacion/didactica/0031clasificacionmetodos.htm>, Sept, 2015)
- ✓ **Método basado en la Psicología de los estudiantes:** se refiere a cuando se toma en cuenta los intereses y experiencias de los alumnos, empezando por lo que les es conocido, hasta llegar a lo desconocido, motivando la participación integral de los estudiantes. (<http://www.uhu.es/cine.educacion/didactica/0031clasificacionmetodos.htm>, Sept, 2015)

Según la concretización de la enseñanza:



## MÉTODOS Y TÉCNICAS EDUCATIVAS PARA LOS DERECHOS HUM

- ✓ **Método Simbólico o Verbalístico:** es cuando el trabajo en clase, es ejecutado a través de la palabra oral o escrita. (<http://lizzi2012.blogspot.com/2012/08/metodos-de-ensenanza-5.html>, Sept 2015)
- ✓ **Método Intuitivo:** este método se vale de la percepción inmediata de una idea o situación sin necesidad de que se razone analíticamente. (<http://lizzi2012.blogspot.com/2012/08/metodos-de-ensenanza-5.html>, Sept 2015)

En base a la actividad de los estudiantes:

- ✓ **Método pasivo:** es cuando quien participa más es el maestro, brindando el conocimiento, sin participación de los estudiantes, o ésta no es muy frecuente en un periodo de clase. (<http://lizzi2012.blogspot.com/2012/08/metodos-de-ensenanza-5.html>, Sept 2015)
- ✓ **Método activo:** es cuando el estudiante es quien participa mayoritariamente en el proceso de enseñanza- aprendizaje. (<http://lizzi2012.blogspot.com/2012/08/metodos-de-ensenanza-5.html>, Sept 2015)

En cuanto al trabajo del niño o niña:

- ✓ **Método Individual:** es cuando el estudiante realiza tareas por sí mismo, sin participación de nadie más. (<http://lizzi2012.blogspot.com/2012/08/metodos-de-ensenanza-5.html>, Sept 2015)
- ✓ **Método Colectivo:** es cuando los estudiantes trabajan en equipo, compartiendo tiempo, ideas, materiales, etc. (<http://lizzi2012.blogspot.com/2012/08/metodos-de-ensenanza-5.html>, Sept 2015)





## MÉTODOS Y TÉCNICAS EDUCATIVAS PARA LOS DERECHOS HUM

### Técnicas de Enseñanza

Existen muchísimas técnicas de enseñanza, sin embargo a continuación se presentaran algunas que pueden ser muy útiles en cuando a la enseñanza y práctica de Derechos Humanos.

- **Técnica expositiva:** es en la que el maestro expone de manera oral el tema o asuntos a tratar, es la técnica más común. (<http://lizzi2012.blogspot.com/2012/08/metodos-de-ensenanza-5.html>, Sept 2015)
- **Técnica biográfica:** se exponen hechos, problemas, etc., a través del relato de vidas de personajes que contribuyeron con sus descubrimientos o con su ejemplo de vida. (<http://lizzi2012.blogspot.com/2012/08/metodos-de-ensenanza-5.html>, Sept 2015)
- **Técnica de efemérides:** es cuando se utilizan fechas conmemorativas para reflexionar o tratar el tema que se sugiere. (<http://lizzi2012.blogspot.com/2012/08/metodos-de-ensenanza-5.html>, Sept 2015)
- **Técnica del interrogatorio:** en esta técnica, se plantean preguntas a modo de comprender la situación de los educandos y de cómo se les puede guiar en función de su aprendizaje significativo. (<http://lizzi2012.blogspot.com/2012/08/metodos-de-ensenanza-5.html>, Sept 2015)
- **Técnica del Estudio de Casos:** se refiere a cuando se presenta un caso o problema, y se pretende que los estudiantes propongan ideas para solucionar la situación, utilizando la argumentación para defender su criterio de solución. (<http://lizzi2012.blogspot.com/2012/08/metodos-de-ensenanza-5.html>, Sept 2015)
- **Técnica de discusión o debate:** en esta técnica, la participación de los estudiantes es fundamental, en donde por grupos o individualmente se defienden puntos, generalmente polarizados, y se valen de la argumentación



## MÉTODOS Y TÉCNICAS EDUCATIVAS PARA LOS DERECHOS HUM

informada para defender su punto de vista, con el fin de obtener cor  
formativas.

- **Técnica de representación de roles:** se refiere a que a los estudiantes se les brinda un papel en función de representar a alguien o algo, con el fin de que los estudiantes comprendan diferentes situaciones y sean capaces de entender situaciones reales. (<http://lizzi2012.blogspot.com/2012/08/metodos-de-ensenanza-5.html>, Sept 2015)
- **Técnica de investigación y de descubrimiento:** se refiere a cuando se promueve el espíritu de investigador, a modo de obtener nueva información, para el conocimiento respecto un tema, y por esfuerzo propio llevar a un aprendizaje significativo. (<http://lizzi2012.blogspot.com/2012/08/metodos-de-ensenanza-5.html>, Sept 2015)
- **Técnica de demostración:** es un procedimiento deductivo, cuya finalidad es confirmar explicaciones, ilustrar el conocimiento previo, etc. (<http://lizzi2012.blogspot.com/2012/08/metodos-de-ensenanza-5.html>, Sept 2015)

La aplicación de métodos y técnicas educativas, tienen que ir en función del sujeto de aprendizaje, tomando en cuenta sus características fundamentales y especiales. Para la formación en Derechos Humanos es necesario focalizar la inclusión de todas y todos los estudiantes, para que se desarrolle en un entorno de igualdad.

Es importante además, el conocer de manera profunda el Currículum Nacional Base relativo al nivel en el que se trabaja, pues a través de sus lineamientos, ejes y fundamentos, enfoca sus competencias y temas a modo de integrar como eje transversal, los Derechos Humanos. No es un tema aparte, simplemente se debe conocer el material y los temas, para poder utilizar métodos y técnicas adecuadas para conocer, reconocer y practicar la convivencia en derechos humanos igualitarios.



## MÉTODOS Y TÉCNICAS EDUCATIVAS PARA LOS DERECHOS HUM

Es importante tomar en cuenta la teoría de las inteligencias múltiples y la Taxonomía de Bloom, para la realización de actividades que construyan un aprendizaje significativo y organizado para todos y todas.



(<http://www.eduteka.org/TaxonomiaBloomCuadro.php3>, Sept 2015)

## ACTIVIDAD #7

**Instrucción:** conteste el siguiente cuestionario, el cual va dirigido a usted como maestro o maestra.

### **Cuestionario de Reflexión del Maestro y Maestra**

1. ¿Qué métodos de enseñanza aplico diariamente?
2. ¿Utilizo siempre el mismo método?
3. ¿Cuáles son las necesidades de mis estudiantes?
4. ¿Cómo puedo incorporar los Derechos Humanos en mi plan de clase?
5. ¿Qué huella positiva quiero dejar en mis estudiantes?
6. ¿Tengo la voluntad de querer cambiar mi país a través de las enseñanzas que le doy a mis estudiantes?

# **CAPÍTULO VIII**

## **"GUÍAS PARA EDUCAR EN DERECHOS HUMANOS EQUITATIVAMENTE"**



# CAPÍTULO VIII



El objetivo de este capítulo es en sí, dar a conocer a través de ejemplos, cómo planificar clases, tomando como tema principal la igualdad de derechos para todos y todas. Aunque en algunos ejemplos se podrá observar que el tema generador sea diferente a un tema relativo en Derechos Humanos, siempre estará implícito la educación guiada y ejemplificada en equidad de género.

## Diseño de Plan de Clase

Para darle estructura al plan de clase, es necesario tomar bastantes aspectos básicos que son importantes para poder darle sentido a la enseñanza, de ese modo, aunque un plan de clase no sea rígido, brindará información concisa y los pasos adecuados a seguir, en función de alcanzar las competencias u objetivos planteados. A continuación se presentará un diseño de plan de clase, enfocándolo a la integración de los Derechos Humanos dentro de la educación diaria.

Plan de clase:

- Área/ edad o grado
- Tema/ Contenido
- Competencia (CNB)
- Indicador de logro (CNB)
- Objetivo general (enfocado en Derechos Humanos)
- Contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales
- Metodología a utilizar
- Materiales y/o recursos

Desarrollo de la actividad, dividida en cinco momentos: Motivación, Presentación, Práctica, Aplicación y Evaluación (temporizar cada momento del desarrollo, acorde con el tiempo de periodo de clase y al periodo de atención que cada edad permite)



- Inteligencias múltiples a desarrollar
- En qué nivel de la taxonomía de Bloom se trabajará

Con esos parámetros que se utilicen, la planificación será bastante completa, permitiendo centralizar el aprendizaje de todas y todos los estudiantes, sin dejar afuera a nadie.

**Plan de clase:**



A continuación, se presentarán modelos de plan de clase, para los distintos niveles de la educación en Guatemala, aplicando el modelo anteriormente planteado.



Guía de Planificación de Clase, en camino a una educación en equidad de género.

# Educación Inicial

0 a 4 años



(Fotografía, Cinthya García, 2013)





**Plan de Clase**

**Área:** Conocimiento del Medio Social y Natural

**Grado/edad:** 2 a 3 años

**Tema:** ¿Quién soy? Conociendo mi identidad

**Tiempo:** 30 minutos

**Competencia (CNB):** Interactúa con los adultos y otros niños y niñas manifestando conductas deseables, dando muestras de acomodación y conocimiento de su entorno.

**Indicador de logro (CNB):** Reconoce su nombre, imagen, género y pertenencias como parte de su identidad.

**Objetivo (DDHH):** Promover el respeto a la igualdad y diferencias entre los seres humanos, por medio de actividades de concientización.

**Contenidos:**

<p><b>Conceptuales:</b> Diferencias del cuerpo humano hombre/ mujer.</p>	<p><b>Procedimentales:</b> Identificación de las partes del cuerpo humano.</p>	<p><b>Actitudinales:</b> Aceptación y respeto de las diferencias entre niños y niñas, como seres humanos.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Desarrollo de Clase:</b></p> <p><b>Motivación:</b> Jugar “Simón dice” con partes del cuerpo. (3min)</p> <p><b>Presentación:</b> Utilizando ilustraciones, se muestra el cuerpo humano, haciendo una comparación entre niña y niño. (10 min)</p> <p><b>Práctica:</b> Señalamiento de partes del cuerpo propio. (2min)</p> <p><b>Aplicación:</b> hacer comparación entre niña y niño, y concientizar sobre el respeto que todos merecemos, sin importar si se es hombre o mujer. (8min)</p> <p><b>Evaluación:</b> Verse en un espejo y decir su nombre, edad, si es hombre o mujer. (7min)</p>		<p><b>Metodología:</b> participativa</p> <p><b>Inteligencias múltiples a trabajar:</b> Verbal, interpersonal, intrapersonal, corporal, naturalista.</p> <p><b>Taxonomía de Bloom:</b> recordar.</p> <p><b>Materiales/ Recursos:</b> Posters del cuerpo humano, espejo.</p>



Guía de Planificación de Clase, en camino a una educación en equidad de género.

## Educación Preprimaria

4 a 6 años



(Fotografía, Cinthya García, 2011)



**Plan de Clase:**

**Área:** Comunicación y Lenguaje

**Grado/edad:** 5 años

**Tema:** Práctica de normas de cortesía en conversaciones

**Tiempo:** 30 minutos

**Competencia (CNB):** Utiliza gestos, sonidos y movimientos para recrear poemas, cuentos, diálogos y textos diversos de su cultura y otras culturas.

**Indicador de logro (CNB):** Emite opiniones ante mensajes que escucha.

**Objetivo (DDHH):** Fortalecer el derecho a la libre expresión, a través de escuchar a otros y emitir pensamientos por medio del lenguaje oral.

**Contenidos:**

<b>Conceptuales:</b> Reconocimiento de conductas sociales correctas al momento de dialogar.	<b>Procedimentales:</b> Identificación de conductas correctas e incorrectas durante una conversación.	<b>Actitudinales:</b> Demostración de tolerancia y respeto al momento que otra persona habla.
<b>Desarrollo de Clase:</b>		
<p><b>Motivación:</b> repetición de trabalenguas (3min)</p> <p><b>Presentación:</b> representar una conversación utilizando títeres. Seguidamente, preguntar a los y las estudiantes sobre lo que observaron en el diálogo. Reforzar el respeto y tolerancia a la opinión ajena. (8 min)</p> <p><b>Práctica:</b> Elaboración de títere, cada quién platica con su títere. (7min)</p> <p><b>Aplicación:</b> formar parejas y darles un objeto, para que cada quien platique entre sí y dé su opinión, sabiendo respetar turnos y sin interrumpir. (6min)</p> <p><b>Evaluación:</b> Mostrar dibujos de animales, personas o lugares y pedir que den su opinión, pedir respeto ante la opinión de los demás y reforzar el derecho a la libre expresión. (7min)</p>		<p><b>Metodología:</b> colectiva</p> <p><b>Inteligencias múltiples a trabajar:</b> Verbal, interpersonal.</p> <p><b>Taxonomía de Bloom:</b> Comprender</p> <p><b>Materiales/ Recursos:</b> Títeres Paletas baja lengua Papel Crayones Pegamento Imágenes</p>



Guía de Planificación de Clase, en camino a una educación en equidad de género.

# Educación Primaria

Primer ciclo



Fotografía, Cinthya García 2015)



**Plan de Clase:**

**Área:** Matemáticas

**Grado/edad:** Segundo grado

**Tema:** Conjuntos y Subconjuntos

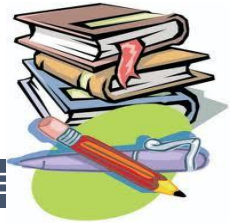
**Tiempo:** 30 minutos

**Competencia (CNB):** Relaciona ideas y pensamientos con libertad y coherencia, utilizando diferentes signos, símbolos, gráficos, algoritmos y términos matemáticos.

**Indicador de logro (CNB):** Establece relación de pertenencia o no pertenencia entre elementos y un conjunto determinado.

**Objetivo (DDHH):** Concientizar que no importa las diferencias o similitudes que entre seres humanos tengamos, todos somos iguales ante la ley y gozamos de los mismos derechos.

<b>Conceptuales:</b> Distingue los elementos correspondientes a un conjunto.	<b>Procedimentales:</b> Clasificación de elementos, según sus características.	<b>Actitudinales:</b> Demostración de tolerancia y respeto a las diferencias entre seres humanos.
<b>Desarrollo de Clase:</b>		<b>Metodología:</b> individual
<p><b>Motivación:</b> Jugar a formar grupos de diferentes cantidades entre los mismos compañeros. (3min)</p> <p><b>Presentación:</b> explicación del tema a través de ejemplificaciones. (Formar conjunto universal de seres humanos, subconjuntos de hombres y mujeres, reflexionar sobre diferencias e igualdades). (7 min)</p> <p><b>Práctica:</b> Ejercitación en el cuaderno. (8min)</p>		<p><b>Inteligencias múltiples a trabajar:</b></p> <p>Lógico- matemática, verbal, interpersonal, intrapersonal</p>
<p><b>Aplicación:</b> Analizar el conjunto de seres humanos, y subconjuntos, especificar que todos somos iguales ante la ley. (6min)</p> <p><b>Evaluación:</b> Mostrar conjuntos de diferentes animales, plantas, etc., dejar que los clasifiquen. (7min)</p>		<p><b>Taxonomía de Bloom:</b> Comprender</p>
		<p><b>Materiales/ Recursos:</b></p> <p>Marcadores</p> <p>Imágenes</p> <p>Masking tape</p>



Guía de Planificación de Clase, en camino a una educación en equidad de género.

# Educación Primaria

Segundo ciclo



(Fotografía, [http://www.losninos.info/es/es\\_nieuws1205.php](http://www.losninos.info/es/es_nieuws1205.php), 2015)



**Plan de Clase:**

**Área:** Ciencias Sociales

**Grado/edad:** Quinto grado de primaria

**Tema:** Economía y producción

**Tiempo:** 30 minutos

**Competencia (CNB):** Relaciona la distribución de la población americana con las actividades económicas que se desarrollan en los países de América.

**Indicador de logro (CNB):** Describe distintas actividades económicas y productivas que se dan en los diferentes países de América.

**Objetivo (DDHH):** Estimular y fomentar la participación de la mujer dentro de las actividades económicas y productivas de la sociedad, para contribuir al desarrollo del país.

<p><b>Conceptuales:</b> Actividades que fortalecen la economía.</p>	<p><b>Procedimentales:</b> Identificación de actividades y procesos económicos y productivos.</p>	<p><b>Actitudinales:</b> Eliminación de estereotipos sexistas, dentro de las actividades productivas.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Desarrollo de Clase:</b></p> <hr/> <p><b>Motivación:</b> Análisis de noticias de economía nacional. (5min)</p> <p><b>Presentación:</b> Explicación del tema, tomando como referencia las noticias de producción y economía. (7 min)</p> <p><b>Práctica:</b> Formulación de escenarios que afectan y benefician a la producción y economía del país. (8min)</p> <p><b>Aplicación:</b> Debate sobre la participación de la mujer en la producción económica de un país. Motivar la participación de las mismas en la sociedad. (6min)</p> <p><b>Evaluación:</b> Desarrollar un PNI sobre la participación de todos y todas para el progreso económico del país.(7min)</p>		<p><b>Metodología:</b> deductiva</p> <p><b>Inteligencias múltiples a trabajar:</b> Verbal, interpersonal, intrapersonal.</p> <p><b>Taxonomía de Bloom:</b> Comprender</p> <p><b>Materiales/ Recursos:</b> Periódico Pliegos de papel bond Marcadores</p>



Guía de Planificación de Clase, en camino a una educación en equidad de género.

## Nivel Medio



(Fotografía, Cinthya García, 2009)





**Plan de Clase:**

**Área:** Ciencias Sociales

**Grado/edad:** Segundo Básico

**Tema:** Democracia

**Tiempo:** 30 minutos

**Competencia (CNB):** Promueve el logro de metas conjuntas en el marco de la participación ciudadana, en el ámbito familiar y público.

**Indicador de logro (CNB):** La plena democracia implica que todos los miembros de una sociedad estén incluidos.

**Objetivo (DDHH):** Estimular y fomentar la participación de la mujer dentro de la política, a través de la elaboración de gobierno escolar y/o de aula.

**Contenidos:**

<p><b>Conceptuales:</b> Elementos centrales de la democracia.</p>	<p><b>Procedimentales:</b> Demostración de una de las manifestaciones de la inclusión política, el derecho a elegir y ser electo.</p>	<p><b>Actitudinales:</b> Valoración del sistema democrático y la cultura de paz como formas de vida y de gobierno.</p>
<p><b>Desarrollo de Clase:</b></p>		<p><b>Metodología:</b> intuitivo y colectivo</p>
<p><b>Motivación:</b> Análisis de hechos políticos actuales. (5min)</p>		<p><b>Inteligencias múltiples a trabajar:</b></p>
<p><b>Presentación:</b> Explicación del tema, tomando como referencia las noticias de política, desde el punto de vista democrático.(7 min)</p>		<p>Verbal, interpersonal, intrapersonal.</p>
<p><b>Práctica:</b> Análisis grupal de sobre la participación del hombre y la mujer en política. (8min)</p>		<p><b>Taxonomía de Bloom:</b> Comprender</p>
<p><b>Aplicación:</b> Formar un gobierno de clase o escolar, promoviendo la participación de la mujer en ella. (5min)</p>		<p><b>Materiales/ Recursos:</b></p>
<p><b>Evaluación:</b> Realizar un proceso democrático para elegir el gobierno escolar.(5min)</p>		<p>Periódico</p>
		<p>Hojas de papel</p>

## CONCLUSIONES

- ✓ La educación en Derechos Humanos, muchas veces es difícil de ejecutar, debido a que los docentes se considera como un tema externo a la material o cátedra que imparten, especialmente cuando se trabaja en un sistema educativo de rotación, sin embargo la función de la presente guía metodológica para la inclusión de Derechos Humanos encaminada a la equidad de género, brinda una perspectiva completamente diferente, en donde en cada uno de los cursos o cátedras, se puede incluir prácticas que fomenten el respeto, la tolerancia y la solidaridad, dentro del plan de clase, promoviendo un entorno de igualdad en derechos y oportunidades.
- ✓ La concientización sobre la realidad que viven muchas niñas y adolescentes se hace fundamental, para hacer efectiva esta guía, por lo cual es necesario que todos los docentes estén informados de las adversidades que conlleva muchas veces, el ser mujer; todos los tipos de violencia que ésta afronta día con día y así, con esa sensibilización, puedan construir planes de estudio que fomenten el respeto y la no violencia.
- ✓ A través de la sensibilización a educadores, se puede concientizar a los educandos, a modo de promover el empoderamiento de la mujer, para que la participación social de hombres y mujeres sea realmente democrática.
- ✓ La educación, es una fuente muy poderosa, por medio de la que se pueden hacer grandes cambios dentro de la sociedad; es por ello que el compromiso del docente, juega un papel fundamental en la educación en Derechos Humanos, de modo vivencial. La Didáctica brinda todas las herramientas necesarias en pro de los niños, niñas y adolescentes en formación, para poder concientizar, sensibilizar y orientar al cumplimiento del goce de derechos plenamente, para garantizar una vida digna como seres humanos. Los métodos y técnicas de aprendizaje mostradas en esta guía, integran adecuadamente la educación en Derechos humanos desde la práctica de los mismos.

# RECOMENDACIONES

- ✓ Es importante romper paradigmas, los docentes y futuros docentes necesitan para ello, capacitarse en tema de Derechos Humanos, no verlo como una carga más, sino que acoplarlo a su día tras día en el establecimiento educativo, para que la Educación en Derechos Humanos, no sea tratado como tema o curso aparte, sino como parte de la vida diaria, para transformar el entorno social haciéndolo incluyente y participativo en igualdad, por todos y todas.
- ✓ El conocimiento sobre la Taxonomía de Bloom y las Inteligencias Múltiples se hace necesario en el entorno educativo, para tener una meta de hacia donde se quiere llevar a los alumnos y de cómo estimular las diferentes inteligencias, para que el proceso de enseñanza aprendizaje sea realmente significativo. Se debe ser realista, conocer bien al grupo con el que trabaja, para poder elaborar un plan de clase que se pueda ejecutar con facilidad, tanto para el docente, como para el alumnado.
- ✓ La importancia de la formación de hábitos y valores morales, se hace fundamental para incluir dentro de las técnicas de enseñanza. Educar con el ejemplo es la mejor manera de concientizar, promover y sensibilizar a la población estudiantil, los cuales reflejarán lo aprendido y/o vivido en clase, en sus casas, y de este modo se empezará a construir una mejor sociedad, en donde se priorice la igualdad de derechos y oportunidades, como también responsabilidades, para todos y todas.
- ✓ Se debe procurar que al momento de planificar, se tome en cuenta un método que se adecúe, no sólo a la enseñanza y práctica en Derechos Humanos, sino que también, considerando aspectos puramente de los y las estudiantes, como su edad, cantidad de estudiantes por salón, el tiempo, los materiales, la diversidad de aprendizajes, y sobretodo, hacer de la educación una experiencia de vida, que marque los corazones de todos y todas, para sensibilizar y lograr el objetivo, que es un país igualitario en derechos y

oportunidades, sin discriminación de ningún tipo, que permita la armonía y la paz en la convivencia de todos los seres humanos.

# FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

## BIBLIOGRAFÍA

- Alamilla, I. (2015, 02, 03). Preciosas vidas truncadas. Prensa Libre, p. 17.
- Castañón, M. (2015,07,02 ). Éxodo, Deserción escolar y violencia afectan niñez y juventud en zonas rojas. La Hora, p. 6.
- Oquendo, J. (2015,01, 05). El Oscuro País del Nunca Jamás. El Periódico, pp. 16-17.
- SEGEPLAN. (2010). Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los objetivos del milenio. Guatemala: Segeplan.
- Spross, V. (2015, 15, 04). Educando a la Niña en TIC. Siglo 21, p.10.
- Vásquez, C. (2014, 29, 11). Una frontera difusa. Prensa Libre, p. 17.
- Ventura, C. (2015,19, 04). Buscan a Niños, Exponen Problema. Nuestro Diario, p. 5.

## E-GRAFÍA

- Naciones Unidas. (2011). Antecedentes, Día Internacional de la Niña. Septiembre, 2015, de UNESCO, Guatemala Sitio web: <http://www.un.org/es/events/girlchild/about.shtml>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2010). Qué es el sexismo?. Septiembre, 2015, de Instituto Nacional de las Mujeres Sitio web: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/madig/sexismo/>
- Benes, J. (2014). Los roles tradicionales de los hombres y mujeres. Septiembre, 2015, de eHow Sitio web: [www.ehowenespanol.com/roles-tradicionales-hombres-mujeres-familias-info\\_436979](http://www.ehowenespanol.com/roles-tradicionales-hombres-mujeres-familias-info_436979)

- Martínes, E. & Sánchez, S. (2009). Clasificación de Métodos de Enseñanza. Septiembre, 2015, de El puntero de don Honorato Sitio web: <http://www.uhu.es/cine.educacion/didactica/0031clasificacionmetodos.htm>
- Desconocido. (2015). Definiciones de Palabras. Septiembre, 2015, de Definición.de Sitio web: <http://definicion.de/equidad-de-genero>
- UNICEF. (2010). Discriminación. Septiembre, 2015, de UNICEF, Guatemala Sitio web: [http://www.unicef.org/guatemala/spanish/panorama\\_18463.htm](http://www.unicef.org/guatemala/spanish/panorama_18463.htm)
- Desconocido. (2011). Definición de Coeducación . Septiembre, 2015, de DefiniciónABC Sitio web: [www.definicionabc.com/general/coeducacion.php](http://www.definicionabc.com/general/coeducacion.php)
- UNICEF. (2010). Derechos de la Infancia. Septiembre, 2015, de UNICEF, Guatemala Sitio web: [http://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood\\_rights.html](http://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood_rights.html)
- Mijangos, A.. (2010). Métodos de Enseñanza. Septiembre, 2015, de Monografías.com Sitio web: <http://www.monografias.com/trabajos15/metodos-ensenanza/metodos-ensenanza.shtml>
- Orellana, L. (2012). Métodos de Enseñanza. Septiembre, 2015, de Blogspot.com Sitio web: <http://lizzi2012.blogspot.com/2012/08/metodos-de-ensenanza-5.html>

## **CAPÍTULO V**

### **5. Monitoreo y evaluación del proceso**

#### **5.1 Evaluación de la etapa del diagnóstico**

Esta etapa fue evaluada a través de una lista de cotejo, en la que se tomaron en cuenta aspectos relacionados a los contextos históricos, políticos, económicos, sociales, culturales, etc., de la comunidad como también de la institución. Se dan a conocer los antecedentes y procedencias de la comunidad e institución, como también la función de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, su filosofía, objetivos, organización, etc. Con dicha información, se determinó que se cuenta con datos puntuales que describen las condiciones sociales comunitarias e institucionales, dando a conocer las carencias encontradas y sus posibles soluciones, para luego determinar el problema a tratar. Para la realización de dicha etapa fue necesario contar con diversidad de documentos que permitieron la obtención de datos pertinentes al diagnóstico, tanto institucional como de la comunidad. (Ver apéndice 1)

#### **5.2 Evaluación de la etapa de la fundamentación teórica**

La etapa de la fundamentación teórica, fue evaluada por medio de una lista de cotejo, con la cual se constata que la información descrita en dicho capítulo, es pertinente al problema establecido en la etapa del diagnóstico. La cantidad de información es adecuada y se utilizaron las leyes correspondientes al tema de investigación. Se cuenta con definiciones generales de diferentes autores en cuanto al concepto de Derechos Humanos, describiendo además, sus características y antecedentes. Se demuestra a través de un solo sistema, la utilización de fuentes bibliográficas. Los contenidos desarrollados en esta etapa, se obtuvieron tanto de documentos físicos como de documentos virtuales. La ejecución de dicha etapa fue totalmente necesaria para enriquecer con información teórica, no sólo el informe final, sino para incluirlo dentro de la guía metodológica desarrollada. (Apéndice 2)

### **5.3 Evaluación de la etapa del plan de acción**

Se utilizó una lista de cotejo para evaluar dicha etapa, de la que se puede concluir que el proyecto cuenta con un nombre, justificación, objetivos, metas, cronograma de actividades y un presupuesto apropiado para desarrollarlo. Durante esta etapa, se tomó en cuenta, tanto a la etapa del diagnóstico y a la etapa de la fundamentación teórica, para poder establecer un plan de acción adecuado que pudiera satisfacer las necesidades identificadas. (Ver apéndice 3)

### **5.4 Evaluación de la etapa de sistematización de experiencias**

Dicha etapa, fue evaluada con una lista de cotejo, a través de la cual se puede determinar que el proceso de Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S) fue realizado efectivamente, generando aprendizajes significativos, tanto para la epesista, como para la comunidad- objetivo del proyecto. Se visualiza por medio de esta herramienta evaluativa, que se cuentan con lecciones aprendidas, que se logró socializar con los beneficiarios proyectados en el plan de acción, brindando resultados positivos y aportes importantes que fueron reconocidos de doble vía. En esta etapa se pudo determinar la efectividad del proyecto, por medio de la participación de todos los implicados y la nueva manera de ver la realidad, haciendo crecer la conciencia para actuar en pro del empoderamiento de la mujer, y así alcanzar una equidad de género desde la escuela. (Apéndice 4)



## CONCLUSIONES

1. Se concientizó y contribuyó de manera significativa con la formación en Derechos humanos de los docentes participantes, promoviendo un entorno social en igualdad de derechos y oportunidades, respetando la dignidad de la niña y mujer adolescente, motivándolos a generar un ambiente de integración de la mujer dentro del aula, en los centros educativos beneficiados.
2. Se elaboró una guía metodológica, con el tema “Educando para la Equidad de Género”, cuyo propósito, es brindar información sobre la vida cotidiana que de las niñas y adolescentes y cómo deben respetarse sus derechos, a través de una herramienta didáctica para los maestros de educación inicial, preprimaria, primaria y básicos con el fin de utilizar la coeducación en el entorno escolar, para que los estudiantes reciban una educación bajo las mismas condiciones.
3. Se capacitó a la población de educadores de las escuelas y colegios aliados de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, en el que se brindó herramientas pedagógicas para que los docentes puedan nutrir su plan de clase y fomentar la inclusión de prácticas enfocadas en derechos humanos.
4. Se hizo entrega de una ejemplar de la guía metodológica en digital a cada docente participante en cada capacitación, como también se dejó en la biblioteca de la Procuraduría de los Derechos Humanos, ejemplares físicos para uso de la comunidad en general.

## RECOMENDACIONES

1. A los educadores de la Procuraduría de los Derechos Humanos, que sigan concientizando y contribuyendo con la formación de más docentes, promoviendo un entorno social en igualdad de derechos y oportunidades para todos y todas por igual.
2. A la Jefatura de Promoción y Educación, que se elaboren más guías informativas y herramientas que faciliten la integración de todos los sujetos de Derecho dentro de la sociedad, brindándoselo a los docentes de todos los centros educativos posibles, para propiciar la concientización sobre la Equidad de Género e incentivar la coeducación.
3. A los docentes quienes ya poseen el conocimiento, que brinden su saber sobre el tema a demás docentes, amigos y compañeros, para incrementar la cantidad de personas capacitadas para poner en práctica las herramientas pedagógicas necesarias que nutran su plan de clase para fomentar la inclusión de prácticas enfocadas en derechos humanos.
4. A la biblioteca de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, que siga promoviendo material, como la guía aquí presentada, al público en general, brindándoles los insumos necesarios para el fortalecimiento del conocimiento y práctica en materia de Derechos Humanos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alamilla, I. (2015, 02,03). Preciosas vidas truncadas. Prensa Libre, p. 17.
2. Castañón, M. (2015, 07, 02). Éxodo, Deserción escolar y violencia afectan niñez y juventud en zonas rojas. La Hora, p. 6.
3. Comp. CENADOJ. (s.f) Convención sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación Contra la Mujer. Guatemala. Pp. 2- 20
4. Constitución Política de la República de Guatemala [CPRG]. (1993) Guatemala. Pp. 1- 76
5. Fernández, E. (1982) “El Problema del Fundamento de los Derechos Humanos”. En Anuario del Instituto de Derechos Humanos. Madrid: Universal Comlutense. P. 76
6. Ley 27-2003. (s.f) Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Guatemala. Pp. 2-62
7. Llano, A. (1981) Ética y Política en la Sociedad Democrática. Madrid: Espasa-Calpe. P. 14
8. Oquendo, J. (2015, 01, 05). El Oscuro País de Nunca Jamás. El Periódico, pp. 16-17.
9. OREALC/ UNICEF. (2008) Declaración Universal de los Derechos Humanos. Chile. Pp. 5-70
10. Peces-Barba, G. (1979) Derechos Fundamentales. Madrid: Latina Universitaria. P. 27
11. Pérez Luño, A. (1984) Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución. Madrid, Tecnos. P. 48

12. Rodríguez, P. & Parada, J. (s.f) Estudios Sociales Tercer Curso Básico. Guatemala: EDESSA. P.52.
13. Sagastume, M. (2012) Introducción a los Derechos Humanos. Guatemala: Editorial Universitaria. Pp. 3-12
14. SEGEPLAN. (2010). Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los objetivos del milenio. Guatemala: Segeplan.
15. Spross, V. (2015, 15, 04). Educando a la Niña en TIC. Siglo 21, p.10.
16. Truyol y Sierra, A. Los Derechos Humanos. Madrid: Tecnos., 1979. Pág. 6.
17. UNICEF. (2006) Convención sobre los Derechos del Niño. Madrid. Pp. 6-52
18. Vásquez, C. (2014,29,11). Una frontera difusa. Prensa Libre, p. 17.
19. Ventura, C. (2015, 19, 04). Buscan a Niños, Exponen Problema. Nuestro Diario, p. 5.

## E-GRAFÍA

1. Anónimo (2011). Definición de Coeducación. Recuperado 19 de Septiembre, 2015, de DefiniciónABC Sitio web: [www.definicionabc.com/general/coeducacion.php](http://www.definicionabc.com/general/coeducacion.php)
2. Anónimo. (2011). Municipio de Guatemala. Recuperado: 15 de Agosto, 2015, de WordPress.com Sitio web: <https://culturapeteneraymas.wordpress.com/2011/10/23/municipio-de-guatemala/>
3. Anónimo. (2015). Concejo Municipal. Recuperado: 15 de Agosto, 2015, de wikiguate Sitio web: <http://wikiguate.com.gt/concejo-municipal/>
4. Anónimo. (2015). Definiciones de Palabras. Septiembre, 2015, de Definición.de Sitio web: <http://definicion.de/equidad-de-genero>
5. Banco Interamericano de Desarrollo. (2010). Qué es el sexismo?. Septiembre, 2015, de Instituto Nacional de las Mujeres Sitio web: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/madig/sexismo/>
6. Benes, J. (2014). Los roles tradicionales de los hombres y mujeres. Septiembre, 2015, de eHow Sitio web: [www.ehowenespanol.com/roles-tradicionales-hombres-mujeres-familias-info\\_436979](http://www.ehowenespanol.com/roles-tradicionales-hombres-mujeres-familias-info_436979)
7. desconocido. (2007). Ciencias Sociales y Formación Ciudadana. Recuperado: Agosto, 2015, de Wikiguate, Enciclopedia en línea de Guatemala Sitio web: <http://wikiguate.com.gt/guatemala-municipio/>
8. Institución del Procurador de los Derechos Humanos [IPDH], (s.f). Recuperado: 20 de agosto de 2015. <http://www.pdh.org.gt/procurador.html>
9. Ley 12-91. (s.f). Recuperado el 23 de septiembre de 2015. [http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu\\_lateral/leyes\\_y\\_acuerdos/leyes\\_educativas/documents/1991%2012-91%20DL%20Ley%20de%20Educaci%C3%B3n%20Nacional.pdf](http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/leyes_y_acuerdos/leyes_educativas/documents/1991%2012-91%20DL%20Ley%20de%20Educaci%C3%B3n%20Nacional.pdf)
10. Ley No. 42-2001. (2001). Ley de Desarrollo Social. Recuperado: 08 de junio de 2016. <http://www.unicef.org/guatemala/spanish/LeyDesarrolloSocial.pdf>

11. Martines, E. & Sánchez, S. (2009). Clasificación de Métodos de Enseñanza. Recuperado: 17 de Septiembre, 2015,; <http://www.uhu.es/cine.educacion/didactica/0031clasificacionmetodos.htm>
12. Mijangos, A.. (2010). Métodos de Enseñanza. Recuperado: 17 de Septiembre, 2015, <http://www.monografias.com/trabajos15/metodos-ensenanza/metodos-ensenanza.shtml>
13. Naciones Unidas. (2011). Antecedentes, Día Internacional de la Niña. Recuperado: 19 de Septiembre, 2015. Guatemala <http://www.un.org/es/events/girlchild/about.shtml>
14. Orellana, L. (2012). Métodos de Enseñanza. Recuperado: 19 de Septiembre, 2015, <http://lizzi2012.blogspot.com/2012/08/metodos-de-ensenanza-5.html>
15. UNICEF. (2010). Derechos de la Infancia. 19 de Septiembre, 2015, de UNICEF, Guatemala: [http://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood\\_rights.html](http://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood_rights.html)
16. UNICEF. (2010). Discriminación. Recuperado 19 de Septiembre, 2015, de web: [http://www.unicef.org/guatemala/spanish/panorama\\_18463.htm](http://www.unicef.org/guatemala/spanish/panorama_18463.htm)

## APÉNDICE 1

### HERRAMIENTA EVALUATIVA EN EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO

#### LISTA DE COTEJO

No.	Criterios	Sí	No
1	El diagnóstico contiene información concisa del contexto social comunitario e institucional	X	
2	Dentro del contexto económico se describen las actividades que sostienen la economía de dicha comunidad	X	
3	El contexto político se encuentra descrito dentro del diagnóstico.	X	
4	Se encuentra el contexto filosófico dentro del diagnóstico.	X	
5	Se describe el aspecto geográfico de la comunidad.	X	
6	Se narra la procedencia de la comunidad dentro del contexto histórico.	X	
7	En el diagnóstico institucional se relata la función de la misma.	X	
8	Dentro del diagnóstico realizado sobre la institución, se narra la historia de la misma.	X	
9	Se identifican las carencias, tanto de la comunidad como de la institución.	X	
10	Se estableció la problematización con sus factores y opciones de solución.	X	
11	Se seleccionó la propuesta para solución del problema.	X	

## APÉNDICE 2

### HERRAMIENTA EVALUATIVA EN EL PROCESO DE LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRIA

#### LISTA DE COTEJO

No.	Criterios	Sí	No
1	Los temas investigados son pertinentes al problema a resolver	X	
2	Se desarrolla el marco legal del tema, tomando en cuenta leyes nacionales como internacionales	X	
3	Se describen los antecedentes del problema.	X	
4	Se desarrollan definiciones y características de los Derechos Humanos en general.	X	
5	Se utilizó variedad de fuentes informativas.	X	
6	Se utilizó un solo sistema de citas en la fundamentación teórica.	X	



### APÉNDICE 3

#### HERRAMIENTA EVALUATIVA DEL PLAN DE ACCIÓN

##### LISTA DE COTEJO

No.	Criterios	Sí	No
1	Se le proporciona nombre al proyecto.	X	
2	Se detalla a quienes va dirigido y el tiempo de duración del proyecto.	X	
3	Se describe la justificación del proyecto.	X	
4	Se detallan objetivos generales y específicos.	X	
5	Se establecen metas a alcanzar.	X	
6	Se detallan los beneficiarios del proyecto, tanto directos como indirectos.	X	
7	Se indica un cronograma de actividades.	X	
8	Se incluye y detalla insumos y presupuesto a utilizar.	X	

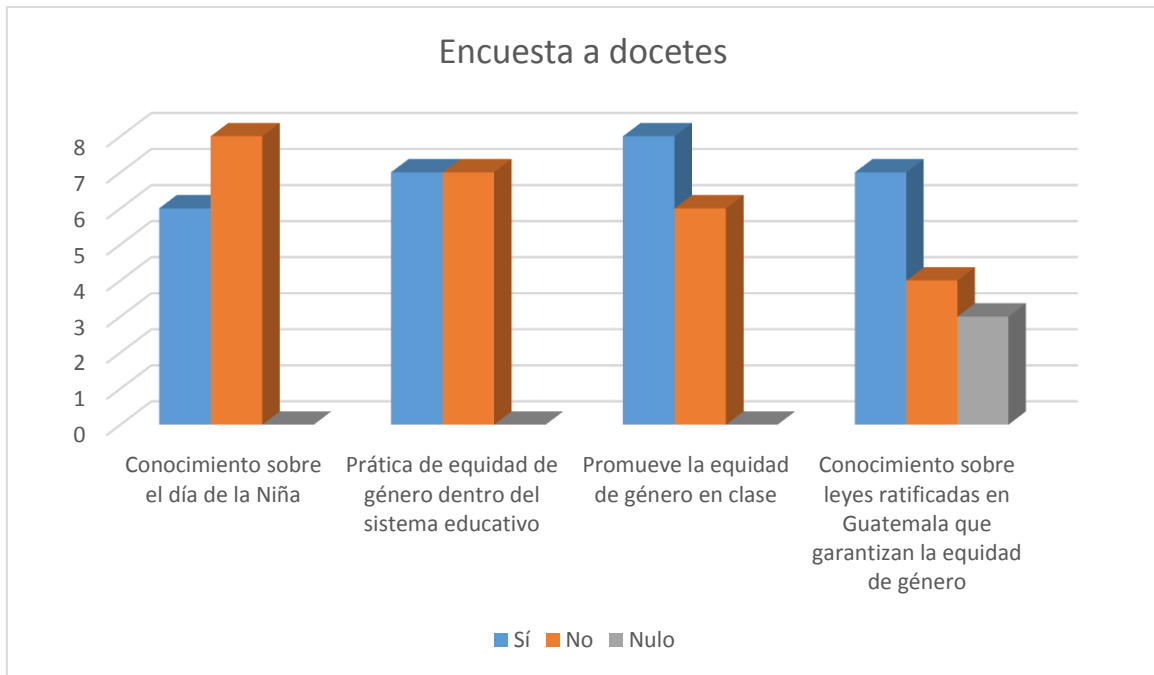
## APÉNDICE 4

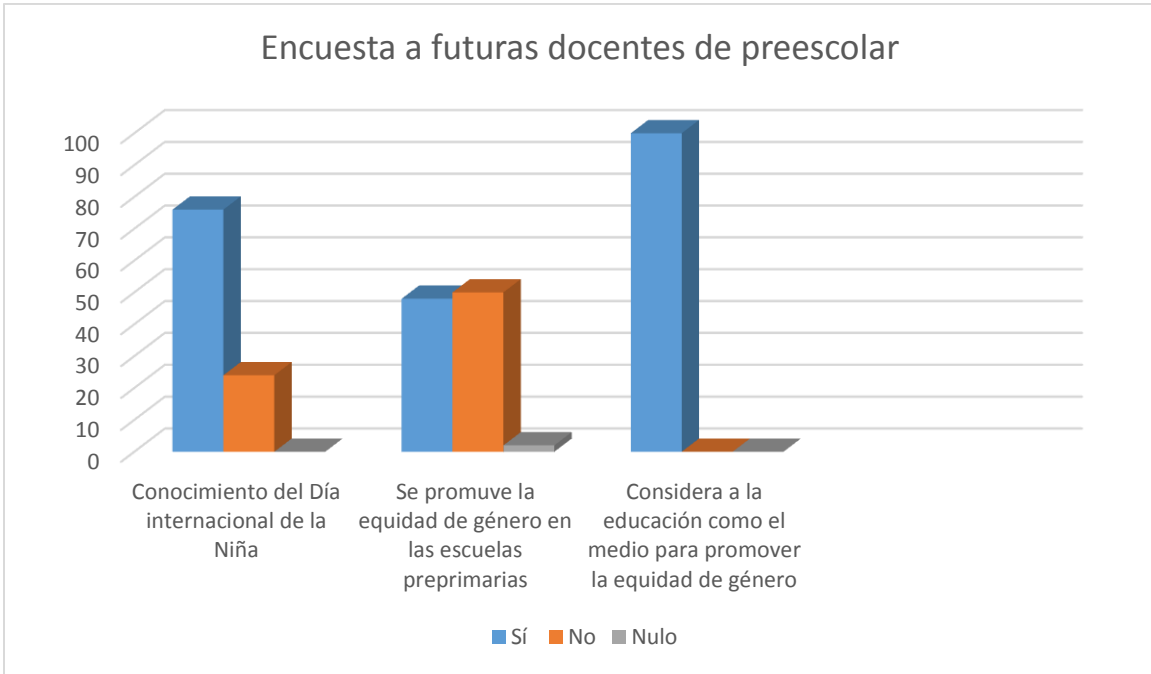
### HERRAMIENTA EVALUATIVA EN EL PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

#### LISTA DE COTEJO

No.	Criterios	Sí	No
1	Se describen las experiencias adquiridas durante la fase de diagnóstico.	X	
2	Se describe el aprendizaje adquirido durante el proceso de fundamentación teórica.	X	
3	Se logró socializar el producto del proyecto con la comunidad e institución visualizadas.	X	
4	La sistematización contiene el proceso realizado en todas las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado.	X	
5	Se describen las lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto.	X	

## Resultados de Encuestas





### Primer Taller

## Escuela Normal de Maestras para Párvulos “Dr. Alfredo Carrillo Ramírez” Educando para la Equidad de Género



**Segundo Taller**  
**Maestros y Directores de Niños Procuradores (Diferentes centros educativos**  
**de distintas áreas del departamento de Guatemala)**  
**Educando para la Equidad de Género**





Educadora Licda. Irma Canté

**Tercer Taller**  
**Docentes del Colegio Integral Real Petapa**  
**Educando para la Equidad de Género**



**Cuarto Taller**  
**Colegio Mi Villa Alegre Preprimaria**  
**Educando para la Equidad de Género**  
**(Impartido por Lic. Edwin Mora, Educador de IPDH)**



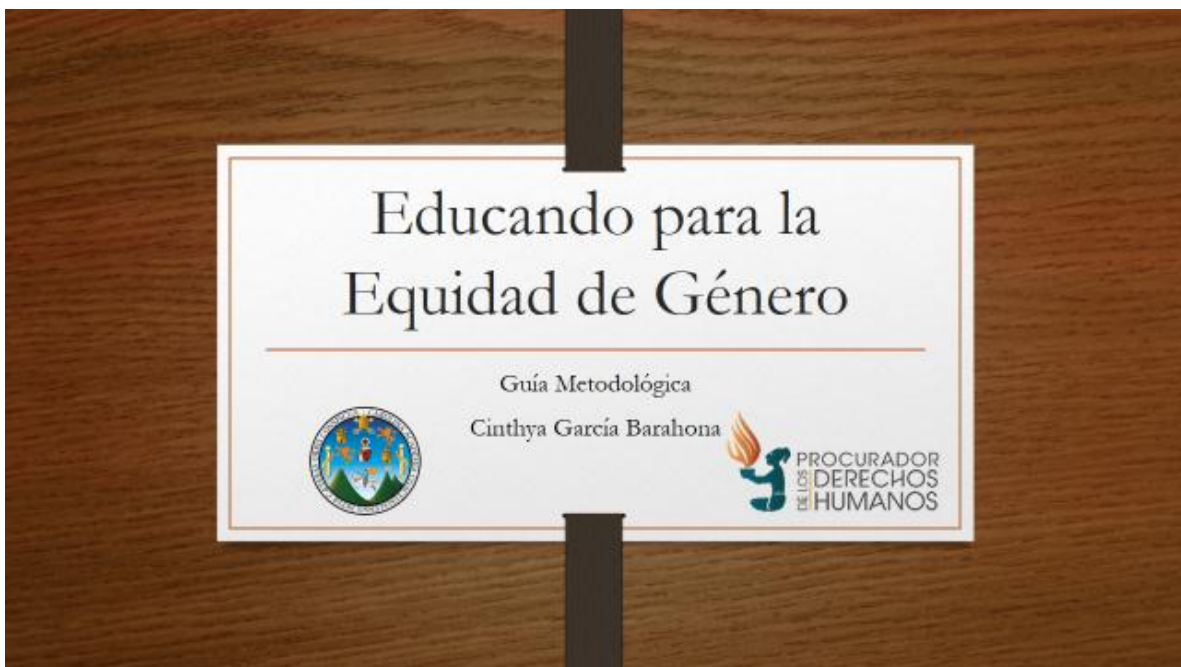
**Quinto Taller**  
**Cadena de Colegio Liceo Canadiense**  
**Educando para la Equidad de Género**  
**(Impartida por Lic. Edwin Mora Educador, y epesista)**







### Diapositivas utilizadas



11 de Octubre,  
Commemoración del Día de  
la Niña”

¿Por qué se celebrar?

- ✓ Surge debido a la falta de cumplimiento de Derechos en niñas y adolescentes mujeres.
- ✓ Pretende concientizar a la sociedad.
- ✓ Empoderamiento de la mujer en la sociedad.

- Es importante el reconocimiento de la niña y mujer adolescente como “Sujeto de Derecho”, reconociendo su dignidad como SER HUMANO.

**LAS NIÑAS  
TAMBIÉN  
CUENTAN** 

¿CÓMO VIVEN SUS DERECHOS LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN  
GUATEMALA?



- ✓ En Guatemala, muchos niños, niñas y adolescentes no cuentan con un Nivel de Vida adecuado, limitándose así, su desarrollo integral.
  - ✓ La Inversión en cada niño y niña al día es de aproximadamente Q6.00
- ✓ La niñez, vista como objetos. Según el reporte del INACIF, de marzo 2014 a mayo 2015, los adolescentes varones, en un promedio de 17 años de edad, pueden fallecer por disparos en cualquier día del año; **pero en el caso de adolescentes mujeres en la misma edad, 7 de cada 10 de ellas sufren algún tipo de violación en casa.**



- ✓ En el año 2014, se aproxima a que cada 3 horas se cometió un delito contra un menor de 14 años. Cada 2 horas aproximadamente, un niño-adolescente fue violado. **Dos de cada tres violaciones fue a una mujer.** El maltrato sexual y agresión, abarcan el 96% de los 19,337 casos reportados en ese año

- ✓ En cuanto al tema de “la Explotación Infantil”, se estipula que cada año 4,000 niños y niñas desaparecen, de los cuales el 80% es recuperado y el 20% no se sabe su paradero. De ellos, los menores entre 12 y 17 años son llevados a burdeles para explotación sexual, **en su mayoría mujeres**; los de 4 a 9 años son utilizados por pederasta para pornografía infantil; y los niños de 0 a 3 años de edad, son vendidos en adopciones ilegales.
  - ✓ En cuanto al goce del derecho a la educación, se conoce que en el siglo pasado, **el porcentaje de mujeres inscritas en centros educativos, era muy bajo**, porque no se valoraba su formación académica. En la actualidad, existen cambios significativos en la inscripción de niñas en las escuelas primarias.
- ✓ Al llegar a sexto primaria o un poco antes, existe también un alto índice de abandono escolar por parte de las niñas, debido a prácticas culturales que incrementan su responsabilidad, embarazos prematuros y la ergonomía de los sanitarios.
  - ✓ El goce de la salud, es un derecho tremendamente violentado en las niñas y adolescentes, por falta de conocimiento y poca atención médica.

La salud reproductiva de la niña adolescente, es uno de los derechos más violentados dentro de la sociedad.



## Derecho a la seguridad en la niñez y adolescencia

- Reporte de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos (IPDH), sobre violencia sexual:



25% (2,220) corresponde a niños y niñas menores de 12 años



Del total reportado 61% (5,310), de las últimas son niñas y adolescentes mujeres, en 2014.

## Definiendo palabras

- **Equidad de género:** se define como la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y uso de los bienes y servicios de la sociedad, para abolir la discriminación sexista.
- **Sexismo:** se refiere a todas las prácticas y actitudes que promueven el trato diferenciado de las personas, en razón de su sexo biológico. Pueden ser tanto de hombres a mujeres, como también de mujeres a hombres





- **Sujeto de derecho:** significa que a todo ser humano le corresponden los mismos derechos, deberes y garantías, sin discriminación alguna.
- **Derechos Humanos:** se define como garantías esenciales para que podamos vivir como seres humanos, son inherentes, sin distinción alguna por sexo, raza, nacionalidad, religión, color, idioma u otra condición.
- **Roles tradicionales del hombre y la mujer:** son las actitudes que se esperan tanto del hombre como de la mujer, acorde a su tradición y cultura, siendo inculcados en el seno del hogar.
- **Educación:** se refiere al proceso de facilitar el aprendizaje, utilizando diferentes tipos de metodologías y técnicas, para asimilación de lo que se desea enseñar. Cambios en el ser humano.

## **FUNCIÓN DOCENTE EN LA COEDUCACIÓN**

- *“En el alma del niño sembremos, las doradas semillas del bien...”*



## Coeducación

Se define como la educación integral de hombres y mujeres, llevada a cabo en convivencia, es decir, tanto hombre como mujer reciben el mismo tipo de educación, en una misma institución, sin discriminación alguna



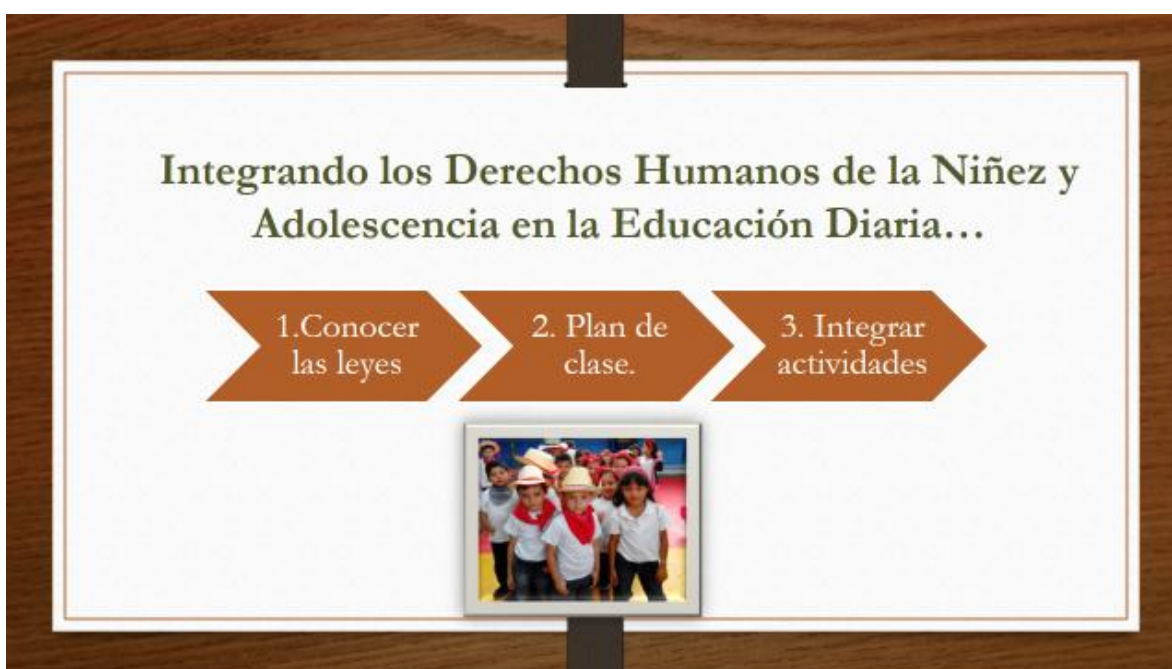
La coeducación toma como eje transversal a los Derechos Humanos

## ¿Cómo coeducar?

Siguiendo los objetivos de la COEDUCACIÓN



- ✓ La formación en el respeto de derechos y libertades.
- ✓ La preparación para participar activamente en la sociedad y vida cultural.
- ✓ La efectiva igualdad entre ambos sexos, sin prácticas de discriminación.
- ✓ La educación debe convertirse en la principal herramienta contra los estereotipos.
- ✓ La convivencia de los estudiantes en total armonía y viviendo en valores morales, como el respeto, tolerancia, solidaridad, etc.
- ✓ El adquirir aptitudes para poder desenvolverse dentro del ámbito familiar y doméstico, con autonomía.



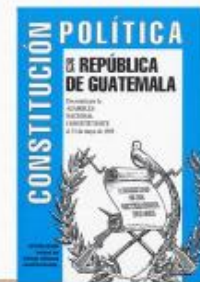
## LEYES QUE AMPARAN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Código de la Niñez y Adolescencia.
- Ley de la Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.



## LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DECRETO 27-2003



## PLAN DE CLASE Y DERECHOS HUMANOS

Área:  
Edad/Grado:  
Tema:  
Tiempo total de periodo:

Competencia (CNB)  
Indicador de logro (CNB)  
Objetivo general (Derechos Humanos)

Contenidos:  
Conceptuales  
Procedimentales  
Actitudinales

Desarrollo de clase:  
-Motivación (tiempo)  
-Presentación (tiempo)  
-Práctica (tiempo)  
-Aplicación (tiempo)  
-Evaluación (tiempo)

Metodología:  
Materiales  
Inteligencias múltiples  
Nivel en Taxonomía de Bloom:



## Importante tomar en Cuenta:



## Ejemplo:

### Plan de Clase:

**Área:** Comunicación y Lenguaje

**Grado/edad:** 5 años

**Tema:** Práctica de normas de cortesía en conversaciones

**Tiempo:** 30 minutos

**Competencia (CNB):** Utiliza gestos, sonidos y movimientos para recrear poemas, cuentos, diálogos y textos diversos de su cultura y otras culturas.

**Indicador de logro (CNB):** Emite opiniones ante mensajes que escucha.


**Objetivo (DDHH):** Fortalecer el derecho a la libre expresión, a través de escuchar a otros y emitir pensamientos por medio del lenguaje oral.



Contenidos:		
Conceptuales:	Procedimentales:	Actitudinales:
Reconocimiento de conductas sociales correctas al momento de dialogar.	Identificación de conductas correctas e incorrectas durante una conversación.	Demostración de tolerancia y respeto al momento que otra persona habla.
<p><b>Desarrollo de Clase:</b></p> <p>Motivación: repetición de trabalenguas (3min)</p> <p>Presentación: representar una conversación utilizando títeres. Seguidamente, preguntar a los y las estudiantes sobre lo que observaron en el diálogo. Reforzar el respeto y tolerancia a la opinión ajena. (8 min)</p> <p>Práctica: Elaboración de títere, cada quien platica con su títere. (7min)</p> <p>Aplicación: formar parejas y darles un objeto, para que cada quien platique entre si y dé su opinión, sabiendo respetar turnos y sin interrumpir. (6min)</p> <p>Evaluación: Mostrar dibujos de animales, personas o lugares y pedir que den su opinión, pedir respeto ante la opinión de los demás y reforzar el derecho a la libre expresión. (7min)</p>		<p>Metodología: colectiva</p> <p>Inteligencias múltiples a trabajar: Verbal, interpersonal</p> <p>Taxonomía de Bloom: Comprender</p> <p>Materiales/ Recursos:</p> <p>Títeres</p> <p>Paletas baja lengua</p> <p>Papel</p> <p>Crayones</p> <p>Pegamento</p> <p>Imágenes</p>







## ¡En nuestras manos está el cambio!

Para transformar hay que conocer.

- Informémonos más sobre los Derechos Humanos.
- Es nuestro deber reportar y/o denunciar casos de violación a los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Promovamos el respeto, tolerancia y solidaridad.
- Vivir en igualdad de Derechos es fácil, sólo debemos dignificar a todo ser humano.
- ¡Alza la voz en contra de todo tipo de violencia!

Denuncia al:



Universidad de San Carlos de



Dirección de Promoción y Educación

169

## ¡Celebrando a las niñas de Guatemala!

11 de Octubre, ¡Día Internacional de la Niña!



**¡Derechos para todos y todas!**

**“Educando para la Equidad de Género”**





## ¿Por qué se celebra?

El Día Internacional de la Niña, se celebra con el objetivo de prestar atención a los desafíos que enfrentan las niñas, promover su empoderamiento y cumplimiento de sus Derechos Humanos. (UN)

### ¿Cómo empezó?

- ⇒ Se tomó en cuenta la realidad que afrontan las niñas en sus diversos países y contextos
- ⇒ El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la Resolución: 66/170 en la que se declara el 11 de octubre el Día Internacional de la Niña.
- ⇒ Desde entonces la ONU, en cada 11 de Octubre desarrolla temas alusivos a la inclusión de la mujer en la participación en la sociedad, el goce pleno de sus derechos como seres humanos, desde la primera infancia hasta su muerte.

## Derechos de la Niñez y Adolescencia en Igualdad

### TODOS Y TODAS TIENEN DERECHO:

1. A LA IGUALDAD, SIN DISTINCIÓN DE RAZA, RELIGIÓN O NACIONALIDAD.
2. A UNA PROTECCIÓN ESPECIAL, PARA CRECER FÍSICA, MENTAL Y SOCIALMENTE SANOS Y LIBRES.
3. A TENER UN NOMBRE Y UNA NACIONALIDAD.
4. A LA ALIMENTACIÓN, VIVIENDA Y ATENCIÓN MÉDICA.
5. A LA EDUCACIÓN Y ATENCIONES ESPECIALES FÍSICA O MENTALMENTE.
6. A LA COMPRESIÓN Y AMOR DE SU FAMILIA Y DE LA SOCIEDAD.
7. A UNA EDUCACIÓN GRATUITA.
8. A DIVERTIRSE Y JUGAR.
9. A ATENCIÓN Y AYUDA PREFERENTE EN CASO DE PELIGRO.
10. A SER PROTEGIDO CONTRA EL ABANDONO Y A LA EXPLOTACIÓN EN EL TRABAJO.
11. A RECIBIR EDUCACIÓN QUE FOMENTE LA SOLIDARIDAD, AMISTAD Y JUSTICIA.



## Temas Tratados por la ONU

2012 “Poner fin al matrimonio en la infancia”

2013 “Innovar para la Educación de las Niñas”

2014 “Empoderar a las adolescentes: poner fin al ciclo de violencia”

**Tema 2015: “El poder de las adolescentes: la visión para el 2030”**

La reflexión que se ha hecho sobre los Objetivos del Milenio, ha dado lugar a valorar lo conseguido y lo que se debe proyectar para el 2030; y se hace énfasis en considerar la importancia de la inversión social, económica y política en el poder de las adolescentes, factor fundamental para romper la transmisión generacional de pobreza, violencia, exclusión y discriminación. Todas las mujeres tienen derecho al pleno goce de sus derechos, no sólo durante la adolescencia, sino también en la madurez.

**La Educación es importante para cambiar la visión tradicional y machista que se transmite de manera intergeneracional.**



## Encuesta para futuras Maestras

**Instrucciones:** Favor conteste según su conocimiento y/o criterio, las siguientes interrogantes. Utilice bolígrafo. Gracias.

1. ¿Sabía usted sobre la existencia del Día Internacional de la Niña, celebrado el 11 de octubre?  
Sí   No
2. Marque con una "x", los temas que considera usted, se relacionan con la creación del Día de la Niña.  
 Equidad de género  
 Derechos de la niñez y adolescencia por igual.  
 Fin a la violencia a la mujer.  
 Derecho a la Educación  
 Oportunidades iguales  
 Participación de la mujer dentro de la sociedad
3. ¿Cuál de las siguientes situaciones considera usted un desafío para la niña/adolescente a diario?  
 Discriminación  
 Falta de oportunidades de superación académica.  
 Violación en general a sus derechos como ser humano.  
Otros: \_\_\_\_\_
4. ¿Considera usted que se promueve la equidad de género dentro de las escuelas y el sistema educativo nacional?  
Sí  No
5. ¿Considera que la educación es el mejor medio para promover la equidad de género y encaminar a nuestra sociedad hacia una cultura de aceptación y paz?  
Sí  No



## Encuesta para Docentes (Formadores de Maestras)



**Instrucciones:** Favor de contestar conforme lo indique la pregunta. Utilice bolígrafo. Gracias

1. ¿Sabe sobre la existencia del Día Internacional de la Niña, celebrado el 11 de octubre de cada año?

Sí

No

2. ¿Considera que dentro del sistema educativo se cumple con la promoción y práctica de la equidad de género?

Sí

No

3. Marque con un "X" los temas relacionados a la falta de equidad de género.

Maltrato infantil

Falta de oportunidades, especialmente para las niñas.

Embarazos prematuros

Machismo

Feminismo

Discriminación hacia las niñas

4. ¿Promueve usted la equidad de género en sus estudiantes? Sí  No   
¿Cómo promueve dentro del aula, la convivencia y equidad de género?

Concientización

Realización de actividades que promueven la igualdad de Derechos Humanos, tanto en los hombres como en las mujeres.

No aplica, porque no forma parte de su contenido y/o cátedra.

5. ¿Con cuanta frecuencia promueve y enfatiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, como Derechos Humanos Universales, dentro del aula?

Siempre  Nunca  Casi siempre  Muy poco

Nunca

¿Cómo? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

6. ¿Considera que es importante inculcar en las futuras formadoras de pequeños y pequeñas a que se eduque en camino a la equidad de género, para alcanzar una sociedad integradora?

Sí

No

7. Como docente, ¿conoce las leyes ratificadas en Guatemala que garantizan la equidad de género?

Sí

No

¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

8. Como docente, ¿qué métodos de enseñanza utiliza con sus alumnas para que éstas, al momento de laborar como educadoras, integren los Derechos de la Niñez, enfocándose a que son para todos y todas?

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Método deductivo               | <input type="checkbox"/> Método Inductivo |
| <input type="checkbox"/> Método Analógico o comparativo | <input type="checkbox"/> Método vivencial |
| <input type="checkbox"/> Estudios de Casos<br>Analítico | <input type="checkbox"/> Método           |

Otros:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

9. ¿Qué otros temas considera que deben ser incluidos dentro de la Equidad de Género, para ser difundidos y que se promuevan para que nuestra sociedad alcance una cultura de paz?

- Prevención de embarazos en adolescentes.
- Oportunidades iguales.
- Derechos y obligaciones para todos y todas.
- Metodología para educar en equidad de género.
- Nuevas masculinidades

Otros: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

10. ¿Qué actividades sugiere para utilizar dentro del aula, para promover temas como Derechos de la Niñez y Adolescencia y Equidad de Género?

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Debates         | <input type="checkbox"/> Rally                                       |
| <input type="checkbox"/> Foros           | <input type="checkbox"/> Expresión artística (murales, poemas, etc.) |
| <input type="checkbox"/> Lluvia de ideas | <input type="checkbox"/> Películas                                   |
| <input type="checkbox"/> Mesa redonda    | <input type="checkbox"/> Análisis de la situación cotidiana          |

Otras sugerencias:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_





Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos humanos  
Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S)

### Entrevista para Educadores PDH

**Instrucciones:** Favor conteste las siguientes interrogantes. Utilice lapicero.  
Muchas gracias.

Sexo: Masculino

Femenino

1. ¿Qué tan importante cree usted que es la educación en equidad de género y por qué?

---

---

---

2. Cuando usted imparte charlas, talleres, exposiciones, etc., sobre este tema, ¿qué temas incluye?

---

---

---

3. ¿Considera que dentro del Sistema educativo Nacional, es importante implementar integralmente, los Derechos de la Niñez y Adolescencia, promoviendo la igualdad en derechos y obligaciones, dentro del aula, y fomentar así respeto y tolerancia hacia la población femenina? Y ¿por qué?

---

---

---

4. ¿Qué métodos o técnicas de enseñanza utiliza para impartir la temática?

---

---

---

5. Al momento de impartir la “Equidad de Género” a personas de diferentes edades, usted ¿menciona las leyes, convenciones o cualquier documento

legal que contenga información sobre este tema y derechos de la mujer?  
¿Cuáles? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

6. ¿Cómo motivaría usted a estudiantes de magisterio (preprimaria – primaria) a que al momento de ejercer como docentes, fomenten la Equidad de Género, integrando con ésta, los valores de tolerancia, respeto, confianza, etc., en sus futuros estudiantes?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7. ¿Qué actividades considera, son más efectivas, al momento de socializar este tema con adolescentes- jóvenes?

- Talleres
- Charlas
- Rally
- Foros
- Mesas redondas

Otros: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

8. ¿Qué estructura utiliza para la planificación de actividades educativas, enfocadas en la promoción de Derechos Humanos?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

9. ¿Cuál es su percepción de “equidad de género” en cuanto a la vivencia de la misma dentro de la sociedad guatemalteca?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

10. ¿Considera usted que la educación en escuelas preprimaria y primaria fomenta la importancia de que todos los seres humanos vivamos en una sociedad libre de discriminación sexista? ¿Por qué?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Encuesta para participantes de taller**  
**“Educando para la Equidad de Género”**



**Instrucciones:** Favor conteste según su criterio, las siguientes interrogantes.  
Gracias.

1. ¿Cómo califica el taller recibido sobre la Educación para la equidad de género?

Excelente

Muy bueno

Bueno

2. ¿Le fueron resueltas sus dudas con argumentación fundamentada en leyes que amparan los derechos de la niñez y adolescencia?

Sí

No

3. ¿El tema fue de su interés?

Sí

No

4. ¿Qué fue lo que más le llamó la atención respecto al tema impartido?

---

---

---

5. ¿Cómo le pareció la metodología utilizada para impartir el tema durante el taller?

Excelente

Muy bueno

Bueno

